

**Gloria Evangelina Siney Curup**

**Módulo: “Prevención de la violencia intrafamiliar” dirigido a grupos comunitarios del municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala**

**Asesor:**

**M.A. José Bidel Méndez Pérez**



**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Guatemala, agosto de 2015**

**Este informe fue presentado por la autora  
como trabajo del Ejercicio Profesional  
Supervisado previo a optar el grado de  
Licenciada en Pedagogía y Derechos  
Humanos.**

**Guatemala, agosto de 2015**

## ÍNDICE

Índice	i
Introducción	iv
<b>CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO</b>	01
1.1 El contexto	01
1.1.1 Contexto social	01
1.1.2 Contexto económico	04
1.1.3 Contexto político	06
1.1.4 Contexto filosófico	07
1.1.5 Competitividad	07
1.1.6 Aspecto geográfico	08
1.1.7 Contexto histórico	08
1.2 Análisis institucional	09
1.2.1 Identidad institucional	09
1.2.2 Desarrollo histórico	15
1.2.3 Los usuarios	18
1.2.4 Infraestructura	19
1.2.5 Proyección social	20
1.2.6 Finanzas	21
1.2.7 Política laboral	21
1.2.8 Administración	21
1.2.9 Ambiente institucional	22
2 Listado de carencias	22
3 La problematización	23
4 Hipótesis acción	26
<b>CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	27
1 Violencia contra las mujeres	27
1.1 Características de la violencia contra las mujeres	27
2 Tipos de violencia contra las mujeres	28
2.1 Violencia social	28
2.2 Violencia emocional o psicológica	29
2.3 Violencia económica	29
2.4 Violencia sexual	29
2.5 Violencia física	30
3 Violencia intrafamiliar	31
3.1 Violencia física	32
3.2 Violencia emocional	33
3.3 Violencia sexual	34
3.4 Violencia patrimonial	35

4. Ciclo de violencia intrafamiliar	36
4.1 Primera fase acumulación de tensión	36
4.2 Segunda fase momento agudo	38
4.3 Tercera fase reconciliación	38
5. Género y autoestima	39
5.1 Género	39
5.1.1 Sistema sexo-género	40
5.1.2 Estereotipos	40
6. Autoestima	41
6.1 Autoestima alta o saludable	41
6.2 Autoestima baja o no saludable	43
7 Violencia y salud	44
7.1 La violencia contra la mujer un problema de salud pública	44
7.2 Consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres	47
7.2.1 Consecuencias físicas	48
7.2.2 Consecuencias psicológicas	50
8 El auto cuidado de la salud	51
9. Derechos sexuales y reproductivos	52
10 Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca	54
<b>CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN</b>	62
1. Problema	62
2. Hipótesis-acción	62
3. Ubicación	62
4. Justificación	62
5. Objetivos	63
6. Metas	63
7. Beneficiarios	63
8. Actividades	64
9. Técnicas metodológicas	64
10. Tiempo de realización	64
11. Responsable	65
12. Recursos	65
13. Presupuesto	66
<b>CAPÍTULO VI: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN</b>	67
Sistematización	69
Módulo: Prevención de la violencia intrafamiliar	75
<b>CAPÍTULO V: EVALUACIÓN</b>	154
1. Evaluación del diagnóstico	154
2. Evaluación de la fundamentación teórica	154

3. Evaluación del plan de acción	154
4. Evaluación de la ejecución y sistematización	155
Conclusiones	156
Recomendaciones	157
Referencias bibliográficas	158
E-grafía	160
Apéndice	162
Anexo	233

## INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene toda la información del Ejercicio Profesional Supervisado enfocado en el proyecto titulado: Módulo “Prevención de la violencia intrafamiliar” dirigido a grupos comunitarios del municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, realizado del mes de agosto a diciembre del año dos mil catorce, el informe está dividido en cinco capítulos.

En el capítulo uno, correspondiente al diagnóstico, se encuentra información del contexto social, económico, político, filosófico, la competitividad, el aspecto geográfico e histórico de la comunidad así como el análisis institucional como su visión, misión, objetivos, funciones, su organigrama, el desarrollo histórico, los usuarios de la misma, su infraestructura, proyección social, finanzas, política laboral, la administración y el ambiente institucional, como parte fundamental del capítulo hallará el listado de carencias, problematización, priorización y la hipótesis acción.

En el capítulo dos que corresponde a la fundamentación teórica, se desarrollan los temas: violencia contra las mujeres, tipos de violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar, ciclo de violencia intrafamiliar, género, autoestima, violencia y salud, el auto cuidado de la salud, derechos sexuales y reproductivos y marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca, todos fundamentados bibliográficamente.

Posteriormente en el capítulo tres, designado al plan de acción, se encuentra el problema, hipótesis-acción, ubicación, justificación, objetivos, metas, beneficiarios, actividades, técnicas metodológicas, cronograma, los recursos y el presupuesto del proyecto.

En el capítulo cuatro, ejecución y sistematización del proyecto, se describe un cuadro de actividades con sus respectivos resultados, la sistematización

que contiene todo el proceso de la etapa del diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y lecciones aprendidas, como el módulo utilizado en la ejecución del proyecto.

En el último capítulo, correspondiente a la evaluación, se encuentra narrado la herramienta evaluativa que se utilizó en cada etapa del proyecto así como los aspectos evaluados.

Para culminar el informe se redactan las conclusiones basadas en los objetivos, recomendaciones, fuentes bibliográficas, apéndice y anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **1. Diagnóstico.**

#### **1.1 El contexto.**

##### **1.1.1 Contexto social**

El municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, con la categoría de Villa, se encuentra a 32 kilómetros de la ciudad capital y cuenta con una población de 350,000 habitantes aproximadamente. Se compone de 13 aldeas que son: Aldea Estancia Grande, aldea Suacité, aldea Montúfar, aldea Cerro Alto, aldea Sacsuy, aldea Comunidad de Ruiz, aldea Cruz Blanca, aldea Lo de Ramos, aldea Loma Alta, aldea Sajcavillá, aldea Lo de Mejía, aldea Camino a San Pedro y aldea comunidad de Zet, 125 caseríos y 49 colonias. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

##### **a) Educación y cultura**

En San Juan Sacatepéquez está la Escuela Politécnica, el Alma Máter militar, además hay colegios, institutos públicos, escuelas, Casa de la Cultura, Escuela de Música, un Hospital Nacional, Centro de Salud, farmacias y una biblioteca, estación de bomberos, Policía Nacional Civil, Ministerio Público, juzgado de paz. Su cultura e identidad está ligada a su origen Kaqchikel, rico en tradiciones con una mezcla de cultura propia y española por medio de la cultura ladina. El idioma que hablan sus habitantes nativos es el Kaqchikel, además del castellano que es ya generalizado entre todos los habitantes del lugar. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

##### **b) Costumbres y tradiciones**

Se puede mencionar que dentro de sus costumbres se cuenta con el uso del traje típico; algunas hipótesis indican que fueron utilizados por los españoles como un elemento para uniformizar a sus trabajadores. Los trajes más vistosos de la población son el de uso diario, gala, matrimonio, ceremonial, de los auxiliares, de

la cofradía, tanto del hombre como de la mujer. El traje de la cofradía masculina con su color negro y el café con líneas blancas tienden a cubrir con el color amarillo, rojo, morado con figuras de animales que representan la alegría del servicio junto al sute en la cabeza.

El traje ceremonial, de madrina de bautismo o de matrimonio tiene los colores blanco y morado con figuras en la parte de arriba que las señoras le llaman komat'zines o sea la serpiente emplumada, junto a los kaminuk pí'ij o sea los chompipes muertos, habla de una tradición que una peste mató a los chompipes, o también recuerda que cuando se celebra un casamiento se mata una chompipa y se adorna para los padres de la novia. El cuello del traje tiene un adorno de color azul, el cual significa el cielo. En cuanto a los demás colores el blanco significa pureza y el color morado significa luto, riqueza inigualable del traje ceremonial de la población de San Juan. (Historia de San Juan Sacatepéquez. Recuperado de [http://www.deguate.com/municipios/pages/guatemala/san-juan-sacatepequez/historia.php#.VVFA1o5\\_NHw](http://www.deguate.com/municipios/pages/guatemala/san-juan-sacatepequez/historia.php#.VVFA1o5_NHw). Consultada el 15/08/2014)

#### c) **Cofradía**

Es una costumbre de origen colonial, en el cual veneran algunas imágenes en especial como: San Juan, Jesús, El Rosario, la Cruz y otras.

Antiguamente existieron cofradías de ladinos, pero con el pasar del tiempo se fueron extinguiendo. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

#### d) **Auxiliatura**

Forma parte de una autoridad civil – indígena, existen en todas las aldeas del municipio y así mismo en la cabecera municipal, pero no tienen la misma función, pues en la cabecera municipal celebran costumbres en los cuales veneran a la Cruz con festividades como: Procesiones y otros. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

**e) Matrimonios**

Consiste en la realización de varias pedidas de la novia y en un acuerdo, se procede a la celebración de la información en la municipalidad, previo al matrimonio civil y finalizando con una fiesta o celebración del mismo ( religioso ) que comprende de más actividades. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

**f) Música**

La música principal de municipio son los sones de arpa y marimba en las cuales se puede mencionar: La sanjuanerita, el chuj, y el de matrimonios. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

**g) La danza**

En festividades especiales es tradicional el baile de los moros, los toritos, el venado y los gigantes sin faltar el tradicional convite. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

**h) Leyendas**

Existen algunas leyendas en los antepasados como lo son: La llorona, Juan Cenisa, el tronchador y el sombrerón. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

**i) Poemas**

Existen varios poemas dedicados a San Juan Sacatepéquez, en las cuales están La Niña de San Juan, Flor de mi Tierra y otros. Escritos por los sanjuaneros Higinio Patzán y Efraín Patzán. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

#### j) **Comidas típicas**

Existen en el municipio muchas comidas de origen indígena maya, aquellas elaboradas a base de maíz. En San Juan Sacatepéquez es costumbre en algunas festividades comer algo especial: Tamales en Noche Buena, fiambre el 1ro de noviembre Día de los Santos, pescado en Semana Santa, buñuelos y torrejas en las ferias, siendo el pinol el más común en los lugares donde se llevan a cabo fiestas y celebraciones. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

#### k) **Las procesiones**

Las procesiones fueron traídas de España e implantadas en Guatemala por los misioneros. San Juan Sacatepéquez, tiene sus procesiones y entre las más conocidas están las de Semana Santa, La Velación, La Preciosa Sangre de Cristo y la de San Juan Bautista, el 24 de Junio, el pueblo guarda estas tradiciones y se preparan para el paso de las procesiones adornando sus casas y haciendo alfombras de aserrín, flores y frutas. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

#### l) **La fiesta titular**

Es en honor a su patrono San Juan Bautista, ésta se celebra el 24 de junio, se lleva a cabo con solemnes procesiones, misas jubileos, bailes como el torito, de moros, cohetes, bombas, en la que se hacen presentes personas del lugar y ajenas a la misma. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

### 1.1.2 **Contexto económico**

a) **Industria del mueble.** Es floreciente la industria del mueble en San Juan Sacatepéquez, en donde hay artesanos de muebles finos en madera y excelentes tapiceros que con su experiencia y trabajo cubren toda la ciudad capital, e incluso fabrican muebles para exportación. (Historia de San Juan Sacatepéquez. Recuperado de <http://www.deguate.com/municipios/pages/>

guatemala/san-juan-sacatepequez/historia.php#.VVFA1o5\_NHw.  
Consultada el 15/08/2014)

- b) **Floricultura.** La floricultura ocupa un lugar preponderante en la economía del municipio, gracias a la preparación de los floricultores que han puesto en práctica sus conocimientos sobre esta clase de cultivo, el municipio de San Juan Sacatepéquez ha llegado a ser uno de los primeros en la república de Guatemala en la producción de gran variedad de flores. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)
  
- c) **Artesanía típica.** Se fabrican utensilios de arcilla, pitas y lazos de maguey. La industria del maguey y del canasto es floreciente porque además se fabrican objetos de mimbre, caña, bambú y caña de Castilla.
  
- d) **Turismo.** Para atender el turismo local así como a los visitantes nacionales y extranjeros, San Juan Sacatepéquez cuenta con paseos, balnearios, piscinas, entre otros las “Pozas de San Miguel”, Piscina o Balneario Bella Vista. Las Ruinas de Mixco Viejo está en jurisdicción de San Martín Jilotepeque, pero el acceso más cercano es por San Juan Sacatepéquez. El nacimiento del río Motagua en la cuenca del límite entre San Juan Sacatepéquez, Baja Verapaz y El Quiché.  
(Historia de San Juan Sacatepéquez. Recuperado de [http://www.deguate.com/municipios/pages/guatemala/san-juan-sacatepequez/historia.php#.VVFA1o5\\_NHw](http://www.deguate.com/municipios/pages/guatemala/san-juan-sacatepequez/historia.php#.VVFA1o5_NHw). Consultada el 15/08/2014)
  
- e) **Sector comercial.** Este sector es uno de los más amplios, pues la mayoría de la población del municipio se dedica a este tipo de actividades, ya sea en ventas de verduras y artículos de primera necesidad o en la venta de diferentes tipos de artículos como: ropa, productos agrícolas, insumos,

aparatos eléctricos, zapatos, ferreterías, productos industriales. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

- f) **La avicultura.** Este municipio a conquistado un puesto de primera importancia por la gran cantidad y buena calidad de aves que se crían en las granjas avícolas, con los que se surten los mercados de la ciudad capital y poblaciones vecinas. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)
  
- g) **El transporte.** El municipio cuenta con servicio de transporte que prestan los autobuses de San Juan Sacatepéquez a la ciudad capital y viceversa cada cinco minutos, actualmente se cuenta con una terminal de buses que se localiza en el Cerro Candelaria, los buses salen para la capital cada cinco minutos, tiempo que se estacionan frente al parque de esta localidad.

El incremento del movimiento financiero ha hecho que a la fecha se hayan instalado, en San Juan Sacatepéquez, cinco agencias bancarias, un supermercado popular, varios restaurantes de comida rápida, entre ellos Pollo Campero, una cooperativa de ahorro y crédito, tres empresas financieras y otras tiendas de importancia.

En San Juan Sacatepéquez se está desarrollando la comunicación radioeléctrica, existen tres emisoras locales, una empresa de televisión por cable y publicaciones escritas en diferentes épocas. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

### **1.1.3 Contexto político**

Actualmente el alcalde del municipio de San Juan Sacatepéquez es el señor Fernando Bracamonte.

Como parte de la feria titular, muy arraigada en la cultura sanjuanera, se organizan eventos deportivos como la “Copa Barcelona” con participación de los municipios de San Pedro Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj y Santiago Sacatepéquez; a la vez cuentan con otros eventos como es el “Ciclismo de montaña”, “La Carrera del pueblo”, las “Corridas de toros” y el “Desfile de gala”. Contando con la participación de unos 1,500 atletas para estas actividades. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

#### **1.1.4 Contexto filosófico**

En la población sanjuanera predomina la religión católica y en menor escala evangélica.

Los lugares sagrados donde se concentra la población donde se realiza las costumbres heredadas de generación en generación son las siguientes:

**Cerro Candelaria:** situado al Norte de la cabecera municipal, se extiende desde el Río Raxtunyá, hasta las afueras de la misma. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

**Cerro Carnaval:** ubicado en la aldea Sajcavillá, que por su altura y formación tiene las características de un volcán y cuenta con minas de mármol que fueron explotadas durante el gobierno del General José María Reyna Barrios. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

**Cerro Mala Paga:** se encuentra enclavado en la Aldea lo de Mejía. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

**Cerro Colorado:** en la aldea Camino a San Pedro. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

#### **1.1.5 Competitividad**

Entre otras organizaciones que velan por el derecho de las personas están:

- Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras. (AGIMS)
- Visión Mundial.
- Oficina de la Mujer Indígena Sanjuanera. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

#### **1.1.6 Aspecto geográfico**

- a) **Nombre oficial:** San Juan Sacatepéquez, fundado el 2 de julio de 1568.
- b) **Extensión territorial:** 242 kilómetros cuadrados.
- c) **Altura sobre el nivel del mar:** 1845 metros.
- d) **Distancia a la capital:** 32 kilómetros.
- e) **El clima:** es variado, siendo sus condiciones templadas, frías y cálidas.
- f) **Comida típica:** es el pinol.
- g) **Idioma:** se habla español y la nativa que es el kaqchikel. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

#### **Los límites:**

- h) **Norte:** con Granados, Baja Verapaz.
- i) **Sur:** con San Pedro Sacatepéquez del departamento de Guatemala.
- j) **Este:** con San Raymundo, del departamento de Guatemala.
- k) **Oeste:** con San Martín Jilotepeque, el Tejar Chimaltenango, y Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

#### **1.1.7 Contexto histórico**

Su origen es pre colonial fue conquistado por los españoles en 1525, al mando de Antonio de Salazar, fue uno de los pueblos más importantes que formaron el reino Kaqchikel, cuya corte se estableció en la tierra de Yampuc, pertenecieron a la tribu de los Sacatepéquez que se encontraban radicados en Antigua Guatemala.

Ésta la formaron: Santiago Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez y San Lucas Sacatepéquez, su dialecto fue y es hasta la fecha el kaqchikel.

Del tiempo de la colonia se ignora casi todo, solamente se sabe que este pueblo fue encomendado al famoso historiador Bernal Díaz del Castillo y que los primeros frailes que instruyeron la religión católica fueron los de la orden de Santo Domingo de Guzmán, habiendo así constituido una iglesia católica en el convento parroquial.

A raíz del terremoto de Santa Marta ocurrido el 29 de julio de 1773, muchas personas de Antigua Guatemala buscaron refugio en San Juan Sacatepéquez, siendo así como gran cantidad de familias del municipio fueran constituidas por los antigüeños, como los son las familias: Ortiz, Guerrero y Castellanos.

Se cree que fueron traídas de ahí, bellas imágenes para salvarlas de su destrucción o pérdida, algunas de las cuales son veneradas actualmente en la iglesia del municipio de San Juan Sacatepéquez.

Según documentos existentes, el título de tierra de San Juan Sacatepéquez tiene como fecha 3 de febrero de 1752, el cual hace constar que los indios de la región compraron al rey de España, 480 caballerías y 38 manzanas de tierra que se dividieron entre todos los ejidos, pagando 1200 pesos de la moneda de esa época, segregando posteriormente parte de las tierras para los municipios vecinos. (Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Monografía, 2010)

## **1.2 Análisis institucional.**

### **1.2.1 Identidad institucional.**

- a) Nombre de la institución:** Oficina Municipal de la Mujer.
- b) Tipo de institución:** Pública.
- c) Ubicación geográfica:** 7 calle "A" y 6ta. Avenida zona 1, plaza Cataluña, municipalidad de San Juan Sacatepéquez, primer nivel.

#### **d) Visión**

Institucionalizarse en la estructura municipal a través de la gestión asesoría y formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyo en los procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

#### **e) Misión**

Constituir un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en ámbito municipal, con apoyo del Concejo Municipal, comisiones municipales, COMUDE, COCODE's y en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales, organizaciones de mujeres y sectores de la sociedad civil con presencia en el municipio. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

**f) Horario de atención:** 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### **g) Objetivos, principios y valores**

La Oficina Municipal de la Mujer vuelca su trabajo hacia cinco sectores de primordial accionar para la población femenina del municipio, como se indicaba, la OMM busca impulsar en las mujeres los mecanismos de desarrollo de los cuales el sistema las ha relegado, para que de esa forma puedan gestionar políticas de desarrollo y equidad: el respeto a sus derechos humanos, la organización comunitaria en pro de proyecto de desarrollo vinculantes con su género, así mismo la posibilidad de poder gestionar estos mismos proyectos ante las entidades estatales o privadas correspondientes a la capacitación en pro de la mejora de sus actividades productivas. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

Síntesis de las cinco líneas de acción se detallan a continuación con sus objetivos estratégicos, operativos.

#### **h) Desarrollo económico y productivo con equidad**

- a. Gestionar cursos de productividad con entidades gubernamentales y no gubernamentales para ser impartidos en las comunidades y casco urbano del municipio.
- b. Promover el fortalecimiento de grupos organizados de mujeres para autogestión de proyectos.
- c. Implementar la industrialización de productos artesanales, realización expo-ferias a nivel local, regional y nacional para su mayor venta y abrir fuentes de mercado. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

#### **i) Equidad educativa con pertinencia cultural**

- a. Crear alianza con CONALFA para que la cobertura de alfabetización sea mayor.
- b. Propiciar la participación de las personas para que asistan a centros educativos, por medio de concientización a grupos organizados en las comunidades.
- c. Promover una campaña contra el analfabetismo, difundida por medios de comunicación, auditivos, visuales. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

#### **j) Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural**

- a. Fortalecer la alianza multisectorial para sumar esfuerzos en la reducción de inseguridad alimentaria.

- b. Desarrollar programas orientados a la práctica de buenos hábitos higiénicos.
- c. Garantizar el acceso a la información, educación sexual, reproductiva, materna y neonatal a los diferentes segmentos de la población con enfoque de género e interculturalidad. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

**k) Erradicación de la violencia contra las mujeres**

- a. Establecer alianzas de coordinación para aportar a la erradicación de la violencia, la discriminación y la falta de oportunidades para las mujeres, mediante talleres de capacitación.
- b. Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- c. Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres del municipio.
- d. Fortalecer la participación social en la promoción y monitoreo de la accesibilidad a los servicios de calidad en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

**l) Fortalecimiento de la oficina Municipal de la Mujer**

- a. Mantener la oficina Municipal de la Mujer con equipo de oficina necesario para el buen funcionamiento.

- b. Fortalecer la oficina Municipal de la Mujer con personal técnico y administrativo.
- c. Crear campañas constantes de difusión para dar a conocer el trabajo que realiza la OMM.
- d. Fomento de la organización de la población femenina en COCODE'S y comités locales. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

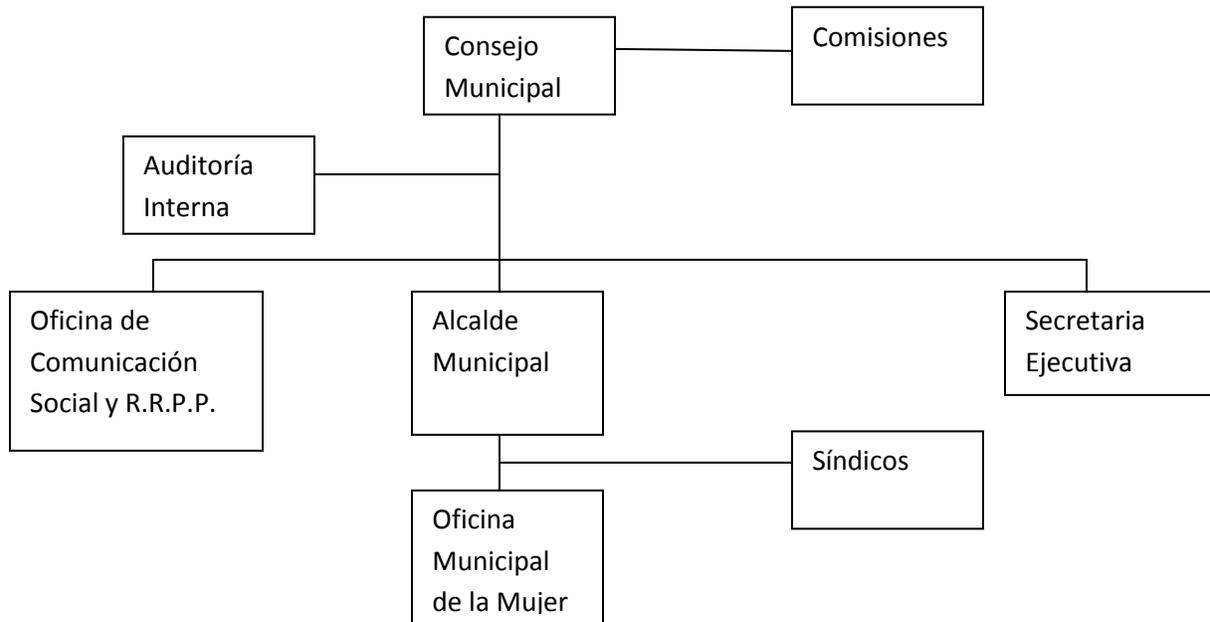
#### **m) Funciones**

- a. Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la OMM.
- b. Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la OMM y el cumplimiento de sus atribuciones.
- c. Elaborar el Manual de las funciones de la OMM específico del municipio.
- d. Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio.
- e. Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales.

- f. Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos, así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personería jurídica.
- g. Informar y difundir el quehacer de la OMM a través de los medios de comunicación, con el objeto de visibilizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)
- h. Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en niveles del Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- i. Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas.
- j. Informar y difundir el quehacer de la OMM a través de los medios de comunicación, con el objeto de visibilizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio.
- k. Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en niveles del Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.
- l. Coordinar con las dependencias responsables la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio.

- m. Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo de capacitación, investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social.
- n. Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan en el municipio. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

**n) Organigrama administrativo**



(Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

**1.2.2 Desarrollo histórico**

La Constitución de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz firmados en 1996 y la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, otorga especial importancia a la participación ciudadana y social solicitando al Estado que garantice espacios institucionalizados de participación social en especial de las mujeres y de los

pueblos indígenas. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

Como parte de este proceso, se inició a su vez una serie de reformas y creación de leyes tendientes a establecer un marco legal que apoye y favorezca la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas. Las principales leyes en este marco nacional son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la “trilogía de leyes para la participación social” y a nivel internacional, “La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

El actual proceso de descentralización que impulsa el desarrollo local representa la oportunidad para que las mujeres indígenas y mestizas, sean protagonistas en los esfuerzos por construir un desarrollo local con equidad. Las mujeres son la fuerza del desarrollo, en tanto constituyen la mayoría de la población y tienen propuestas de acciones inmediatas a favor de las mujeres y de sus comunidades.

En este contexto, surge la necesidad de crear las Oficinas Municipales de la Mujer -OMM- como interlocutora entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas en el nivel local, con el objeto de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades, intereses y propuestas a través de las políticas municipales, programas y proyectos para atender las demandas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y sean parte de la planificación y presupuestos municipales.

Desde el año 2,000 diferentes organizaciones de mujeres, cooperación internacional e instancias gubernamentales y no gubernamentales han acompañado la creación de estas oficinas, con el fin de generar la participación ciudadana y social de las mujeres en el municipio, según su contextualización

geográfica y étnica, como también se generaron y promovieron diferentes procesos formativos para fortalecer el funcionamiento técnico y político de las Oficinas Municipales de la Mujer. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

En el año 2007, Programa Municipios Democráticos de la Unión Europea, Fundación Guillermo Toriello FGT, La Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala CODEFEM, como parte del Movimiento de Mujeres y Feminista, la Asociación Nacional de Municipalidades ANAM, MOVIMUNDO, la Asociación de la Mujer en el Gobierno Municipal ASMUGOM, voluntaria del Cuerpo de Paz del municipio de Pachalum, El Quiché, con el apoyo de UNIFEM, coordinaron la realización del 1er. Encuentro Nacional de Oficinas Municipales de la Mujer. Producto de ello, se conformó una Comisión para trabajar por la institucionalización de las Oficinas Municipales de la Mujer y se firmó un acta de compromiso en la cual se solicitó a la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM y la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, para que se incorporaran a dicha Comisión.

En el 2008 la Comisión inicia acciones para el fortalecimiento de las OMM, incorporándose al proceso, la SEPREM, la DEMI, la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos DEFEM/PDH, la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI); en el 2009 a 2010 se incorpora el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala IUMUSAC, el Foro Nacional de la Mujer, el Instituto de Fomento Municipal INFOM y la Secretaría general de Programación y Planificación de la Presidencia SEGEPLAN, en este año la Comisión Interinstitucional para la institucionalización de las Oficinas Municipales de la Mujer realiza esfuerzos de coordinación a fin de incidir en las reformas al código municipal para que se logre incluir dentro del Código Municipal a la Oficina Municipal de la Mujer,

La Comisión desde el año 2008 ha unido esfuerzos para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer, realizando IV Encuentros dirigidos a técnicas y

coordinadoras de las Oficinas, con el fin de dotar de herramientas e información para que mejoren sus capacidades técnicas y políticas. Por ello hace la propuesta para las reformas al código municipal. Producto de esta propuesta e incidencia se cuenta con la Reformas al Código Municipal aprobadas el 13 de Mayo del 2010, decreto 22-2010 en sus artículos 96 bis Oficina Municipal de la Mujer y 96 Ter, Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer, que reconoce a estas oficinas como instancia para el avance de las mujeres, responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales para su desarrollo. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

La Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de San Juan Sacatepéquez, fue creada por iniciativa de la Asociación Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) mediante propuestas y negociaciones ante el Consejo Municipal del periodo 2007. Desde el año 2005 en acta No. 97-2005 de 9 de noviembre de 2005 se aprobó a creación de la Oficina de la Mujer, lamentablemente no se logró su funcionamiento en ese periodo.

En el año 2008 AGIMS, realiza nuevamente sus coordinaciones con la nueva administración, realizando varias reuniones de presentación de propuesta; en febrero 2008, la Alcaldesa y su Consejo Municipal analizan la propuesta y dan una respuesta positiva a una aprobación de la creación de la Oficina Municipal de la Mujer, según acta número 08-2008 de la sesión pública ordinaria. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

### **1.2.3 Los usuarios**

En la Oficina Municipal de la Mujer se brinda atención a las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Este logro constituye una respuesta a las necesidades e intereses de las mujeres en el municipio, considerando que es allí donde las mayores brechas de exclusión tanto territoriales, de género, étnicas y generacionales tienen su expresión, pero a la vez

representa un espacio de oportunidad para potenciar el efectivo goce de los derechos de la ciudadanía, particularmente de las mujeres.

La Oficina Municipal de la Mujer se concibe como una instancia que contribuye a los esfuerzos de la municipalidad en su papel de gobierno local que promueve el desarrollo integral basado en los derechos de las mujeres que garantiza que las políticas, planes programas y proyectos prioricen las acciones tendientes a eliminar la discriminación entre mujeres y hombres, el racismo y la condición vulnerable de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio que frenan su desarrollo. (Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer/DigraficImpresos/ 2008)

#### **1.2.4 Infraestructura**

- a) Área para eventos generales.** Solamente cuentan con el salón municipal en el cual hay espacio suficiente para atender a una gran cantidad de personas.
- b) Servicios básicos.** Se cuenta con agua potable, electricidad, teléfono e internet.
- c) Espacio de carácter higiénico.** El servicio sanitario esta en buen estado.
- d) Área de primeros auxilios.** Existe una clínica municipal la cual tiene medicamentos básicos.
- e) Área de espera personal y vehicular.** En la Oficina Municipal de la Mujer se tiene una fila de 10 sillas plásticas para los visitantes.

Frente a la municipalidad se tiene el parqueo utilizado especialmente para los trabajadores que cuentan con vehículo.

**f) Equipamiento.** La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con 3 computadoras de escritorio, una laptop, 2 impresoras, una librera, 5 sillas de oficina. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

### **1.2.5 Proyección social**

La Oficina Municipal de la Mujer se involucra en programas sociales en general como:

- Bolsa y bono seguro.
- Jornadas médicas.

Se involucra en eventos comunitarios tales como:

- Jornadas médicas.
- Charlas comunitarias.

Apoyan a los centros educativos en:

- Construcción de escuelas.
- Reparación de pupitres.
- Equipamiento de laboratorios de computación.
- Contratación de maestros. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

El trabajo voluntariado lo realizan los epesistas que llegan a la institución. Se involucran en ejecutar acciones de solidaridad cuando hay desastres naturales la cual consiste en realizar donación de víveres, ropa y láminas.

La Oficina Municipal de la Mujer trabaja conjuntamente con la Fundación Pediátrica de Guatemala para la realización de jornadas médicas en el área rural, la Fundación Pediátrica proporciona médicos y la municipalidad consigue los medicamentos.

La institución también tiene participación en acciones de beneficio social comunitario tales como talleres, realización de vivienda con FOPAVI para lo cual hacen un estudio de los aspirantes. También tienen un programa que se llama piso seguro. La institución proporciona apoyo psicológico y refiere a las personas que han sufrido alguna violación a sus derechos a las instancias correspondientes. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

### **1.2.6 Finanzas**

La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con dos patrocinadores que son:

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social.

SESAN: Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El presupuesto anual con el que cuenta anualmente la Oficina Municipal de la Mujer es de 300,000.00. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

### **1.2.7 Política laboral**

Para optar a un puesto en la institución se debe llevar una solicitud, posteriormente se efectúa una entrevista a los aspirantes. El único mecanismo para el crecimiento profesional son los permisos que se tiene para seguir estudiando. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

### **1.2.8 Administración**

El mecanismo de control que se usa en la institución es el reloj digital con el cual se controla estrictamente el horario de entrada y salida de los empleados.

Para la evaluación al personal se realizan informes mensuales en cada oficina en el que se detallan las funciones que realizan los empleados así como de los avances y logros obtenidos durante el mes.

En la institución se cuentan con reglamentos para los cargos más importantes así también de manuales en el cual están inmersas las funciones de los coordinadores de cada oficina.

Como legislación de la institución está el Código Municipal.

Las condiciones éticas de la institución es la práctica de los valores morales. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

### **1.2.9 Ambiente institucional**

Las relaciones interpersonales dentro de la institución es de armonía y respeto, existe un nivel de liderazgo adecuado por parte de los coordinadores, generalmente la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer tiene toma de decisiones adecuadas según los problemas que se presentan en la institución. El trabajo en equipo es excelente así como el compromiso con que se realizan todas las actividades, en ocasiones se trabajan los fines de semana en el cual todo el personal coopera en la ejecución de actividades buscando el bien común. (Concohá, Jimena, entrevista personal, 13 de agosto de 2014).

## **2. Listado de carencias**

2.1 Ausencia de educadora.

2.2 Baja escolaridad en los grupos comunitarios.

2.3 Poco presupuesto destinado para la Oficina Municipal de la Mujer.

2.4 Poco conocimiento de los derechos humanos.

2.5 Desconocimiento de legislación que ampara el derecho de la mujer.

2.6 Desconocimiento de las consecuencias provocadas por la violencia intrafamiliar.

2.7 Desinterés de la institución en la contratación de una educadora.

2.8 Desinterés del personal de la Oficina Municipal de la Mujer en atender a las comunidades.

- 2.9 Ausencia total de talleres a los grupos comunitarios.
- 2.10 Falta de incentivos para la superación del personal.
- 2.11 Excesivo personal en la oficina.
- 2.12 Ausencia de personal asignado a las comunidades.
- 2.13 Carencia de documentos legislativos en la oficina que amparan los derechos humanos.
- 2.14 Ausencia de personal con especialidad en la rama de derechos humanos.
- 2.15 Reducido espacio físico para atención de las personas.
- 2.16 Poca asesoría legislativa por parte del personal de la institución hacia a las personas visitantes.
- 2.17 Constante ausencia de la coordinadora en la oficina.
- 2.18 La institución tiene pocos patrocinadores.
- 2.19 Desinterés del personal en seguirse superando profesionalmente.
- 2.20 Desconocimiento en los grupos comunitarios de los tipos de violencia hacia la mujer.

### 3. La problematización.

<b>CARENCIAS</b>	<b>PROBLEMAS</b>
Ausencia de educadora.	¿Quiénes pueden realizar el trabajo de la educadora en las comunidades?
Baja escolaridad en los grupos comunitarios.	¿Cómo se puede contribuir en mejorar la escolaridad de los grupos comunitarios?
Poco presupuesto destinado para la Oficina Municipal de la Mujer.	¿A qué instituciones se puede acudir para tener más patrocinadores y así

	ampliar el presupuesto de la Oficina Municipal de la Mujer?
Poco conocimiento de los derechos humanos.	¿Cómo se puede contribuir en las comunidades para el conocimiento de los derechos humanos?
Desconocimiento de legislación que ampara el derecho de la mujer.	¿De qué manera se puede contribuir con las mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez para que conozcan las leyes internacionales y nacionales que amparan sus derechos?
Desconocimiento de las consecuencias provocadas por la violencia intrafamiliar.	¿De qué manera se puede auxiliar a las personas para que conozcan las consecuencias provocados por la violencia intrafamiliar?
Desinterés de la institución en la contratación de una educadora.	¿Cómo se puede incentivar interés en el alcalde para la contratación de una educadora?
Desinterés del personal de la Oficina Municipal de la Mujer en atender a las comunidades.	¿Cómo se puede generar interés en el personal de la Oficina Municipal de la mujer para que atiendan a las comunidades?
Ausencia total de talleres a los grupos comunitarios.	¿Quiénes podrían impartir talleres a los grupos comunitarios?
Falta de incentivos para la superación del personal.	¿Cómo propiciar incentivos en la institución para la superación del

	personal?
Excesivo personal en la oficina.	¿Cómo fomentar conciencia en la institución para que disminuya el personal en la oficina?
Ausencia de personal asignado a las comunidades.	¿Quiénes pueden atender a las comunidades?
Carencia de documentos legislativos en la oficina que amparan los derechos humanos.	¿Con que instituciones se puede gestionar para que donen legislación de los derechos humanos en la institución?
Ausencia de personal con especialidad en la rama de derechos humanos.	¿Qué actividades se puede llevar a cabo para que el personal se especialice en la rama de los derechos humanos?
Reducido espacio físico para atención de las personas.	¿Cómo mejorar el espacio físico de la institución?
Poca asesoría legislativa por parte del personal de la institución hacia a las personas visitantes.	¿Cómo promover una mejor atención a los visitantes en cuanto a legislación de los derechos de la mujer?
Constante ausencia de la coordinadora en la oficina.	¿Cómo se puede mejorar la asistencia de la coordinadora en la oficina?
La institución tiene pocos patrocinadores.	¿A que entidades se puede acudir para que patrocinen a la institución?
Desinterés del personal en seguirse	¿Qué estrategias se pueden promover

superando profesionalmente.	para que el personal tenga interés en superarse académicamente?
Desconocimiento en los grupos comunitarios de los tipos de violencia hacia la mujer.	¿Qué actividades se pueden llevar a cabo para que los grupos comunitarios conozcan los tipos de violencia hacia la mujer?

### **3.1 Problema**

¿De qué manera se puede auxiliar a las personas para que conozcan las consecuencias provocados por la violencia intrafamiliar?

### **3.2 Priorización.**

¿De qué manera se puede auxiliar a las personas para que conozcan las consecuencias provocados por la violencia intrafamiliar?

### **4. Hipótesis-acción.**

Si se imparten talleres, entonces puede prevenirse que las mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez sean víctimas de las consecuencias leves y graves que la violencia intrafamiliar ocasiona.

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.**

#### **1. Violencia contra las mujeres**

Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la violencia contra la mujer se define como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. (Córdova et al., 2002)

Al decir ámbito público se refiere a aquel que se produce fuera de las relaciones familiares y se da en la sociedad, puede ser a través de la religión, educación, medios de comunicación, grupos a los cuales se asiste (deportivos, culturales u otros) (Córdova et al., 2002)

Al decir ámbito privado se refiere a aquel que se produce en las relaciones familiares o mejor conocida como violencia intrafamiliar. (Córdova et al., 2002)

La violencia contra las mujeres es el mecanismo principal utilizado generalmente por los hombres como resultado de las desigualdades de poder entre los géneros a través del cual las mujeres son desvalorizadas, sometidas al poder y al control sobre ellas. (Córdova et al., 2002)

La violencia hacia las mujeres en la sociedad siempre ha existido, no ha sido hasta hace muy poco que se han empezado a hacer sentir las voces que la consideran un problema grave y condenable. (Córdova et al., 2002)

##### **1.1 Características de la violencia contra las mujeres**

- Se vive la violencia contra las mujeres como algo natural.
- La mayoría de las formas de violencia son mucho más serias, intensas y frecuentes de lo que se sabe.

- La violencia contra las mujeres impide su desarrollo personal por ejemplo no puede estudiar, no puede trabajar, no puede salir a pasear, no puede participar en grupos sociales.
- Casi siempre las formas de violencia contra las mujeres son unidireccionales, es decir que específicamente van dirigidas a las mujeres y generalmente quienes la ejercen son los hombres.
- Generalmente se culpa a la mujer por la violencia, por ejemplo hay quienes dicen, las mujeres sufren porque quieren.
- Se crean mitos en relación a la violencia contra las mujeres.
- Generalmente los hombres se benefician con la violencia hacia las mujeres pues las subordinan, oprimen y discriminan con respecto a ellos. (Córdova et al., 2002)

## **2. Tipos de violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres en la sociedad se manifiesta como producto de la dominación que los hombres imponen sobre las mujeres. (Córdova et al., 2002)

### **2.1 Violencia social**

Es la violencia que se vive a causa de situaciones que provocan desigualdades de oportunidades y recursos en la sociedad y que violan derechos como el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, recreación o participación. Algunas formas en que se manifiesta:

- Los cuerpos de las mujeres son utilizados como objetos de deseo sexual de los hombres (Anuncios comerciales).
- En reuniones o discursos en los cuales participan mujeres y hombres y generalmente solo se dirigen a los hombres.

- Cuando a las mujeres se les niega la oportunidad de un trabajo por ser mujer. (Córdova et al., 2002)

## **2.2 Violencia emocional o psicológica**

Es la violencia que esta encaminada a deteriorar la estima personal de las mujeres. Algunas formas en que se manifiesta:

- Burlas, insultos, gritos, amenazas, chantajes, desprecios.
- Los piropos.
- Chistes que descalifican a las mujeres. (Córdova et al., 2002)

Según Kirkwood, es un concepto amplio que admite múltiples modalidades de agresión intelectual o moral; consiste en hostilidad verbal o no verbal reiterada, que perjudica directamente o indirectamente la estabilidad emocional de la persona que sufre violencia. (Gil Rodríguez & Lloret Ayter, 2007)

## **2.3 Violencia económica**

Es la relacionada con bienes materiales. Algunas formas en que se manifiesta:

- Menor remuneración por igual trabajo realizado.
- Vender bienes que le pertenecen a las mujeres. (Córdova et al., 2002)

## **2.4 Violencia sexual**

Esta violencia se da cuando se utiliza la sexualidad y el cuerpo de las mujeres en contra de su voluntad, puede ser ocasionada por un conocido o desconocido. Casi siempre la violencia sexual va acompañada de amenazas y chantajes. La mayoría de las mujeres que la viven lo hacen en silencio, con miedo, culpabilidad y vergüenza. (Córdova et al., 2002)

Algunas formas en que se manifiesta:

**2.4.1 Violación sexual:** es un delito que ataca la integridad personal de la víctima. Uso de violencia o intimidación para llegar al acceso carnal por la vía vaginal, anal o bucal o por medio de la introducción de uno o varios dedos u objetos por la vagina o el ano. Se considera violación toda penetración por la vagina, el ano o la boca usando la fuerza o intimidación. También es una violación la penetración con objetos. La violación sexual es un delito que traumatiza y humilla a las mujeres, por toda la construcción social que se ha elaborado en cuanto a su cuerpo. (Córdova et al., 2002)

**2.4.2 Acoso u hostigamiento sexual.** Se traduce en manifestaciones orales, requerimientos, comentarios, indirectas sexuales e irrespetuosas, sobrenombres sexistas, comentarios o halagos excesivos en relación con la vestimenta o apariencia de las mujeres, cantos, alegorías obscenas en forma reiterada traducida en una persecución constante que inoportuna y molesta a la víctima a que consienta tener una relación sexual o actos sexuales distintos al coito. Comprende todo comportamiento sexual considerado ofensivo y no deseado. (Córdova et al., 2002)

## **2.5 Violencia física**

Es aquella violencia que ocurre cuando una persona conocida o desconocida provoca un daño no accidental en cualquier parte del cuerpo de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Golpes en diferentes partes del cuerpo (puede ser cuando tiran objetos como piedras a las mujeres).
- Quemaduras, torturas.
- Moretones.
- Empujones (transporte colectivo)

- Cuando un desconocido o conocido toca alguna parte del cuerpo de la mujer con mala intención. (Córdova et al., 2002)

### **3 Violencia intrafamiliar**

Es cualquier acto u omisión llevada a cabo por miembros de la familia y cualquier condición que resulte de esos hechos, que priven a otros miembros de iguales derechos y libertades, así como hechos que interfieren con su desarrollo y libertad de elegir. (Córdova et al., 2002)

La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge, ex cónyuge o con quien se haya procreado hijas o hijos. (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, 2000)

La Asociación Americana de Psicología plantea que más de allá de la condición legal o de vínculos sanguíneos se ha comprobado que la violencia tiene mecanismos y efectos similares cuando ocurre en cualquiera de las siguientes relaciones familiares:

- Familias nucleares tradicionales integradas por mamá, papá, hermanas, hermanos, conviviendo en un mismo hogar.
- Familias extensas integradas por mamá, papá, hermanas, hermanos, abuela, abuelo, tías, tíos, primas, primos, viviendo en un mismo hogar.
- Familias conformadas por parejas que tiene hijas o hijos de una relación anterior y conviven todas y todos en un solo hogar.
- Parejas con unión libre, parejas unidas sin que exista ningún vínculo legal que los una.

- Parejas de hecho. Es una de las formas de legalizar la unión de una pareja. Tiene el mismo valor jurídico que el matrimonio y pretende proteger a las personas que hacen vida en común en forma estable y continua o que han procreado hijas, hijos en común.
- Familias por elección. Integradas por personas con las cuales se tienen lazos afectivos y que además tienen una relación muy parecida a una familia sanguínea.
- Familias que viven aparte o juntas.
- Familias con o sin hijos.
- Familias gay o lesbianas.
- Familias conformadas por hermanas, hermanos, primas, primos, tías, tíos, etc. (Córdova et al., 2002)

Los tipos de violencia intrafamiliar son.

### **3.1 Violencia física**

Ocurre cuando el esposo o compañero, u otra persona con la que se mantenga una relación afectiva, de confianza o erótica, le causa daño a su esposa, compañera, hermana, nieta, hija, nuera, entre otras, provocando lesiones internas, externas o ambas.

Algunas formas en que se manifiesta la violencia física son:

- Pellizcos.
- Bofetadas, la aprieta, le deja marcas.
- Tirones, sacudidas, empujones.
- Puñetazos.
- Patadas.

- Arrojar objetos.
- Golpes en diferentes partes del cuerpo.
- Laceraciones.
- Quemaduras.
- Muerte.
- Fracturas.
- Amenaza o herida con arma mortal. (Quiroz, 1997)

### **3.2 Violencia emocional**

Es toda acción u omisión cometida contra una mujer, que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de sí misma o la posibilidad de desarrollar todo su potencial como humana y es causada por una persona con quien mantiene una relación afectiva, de confianza o erótica.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Insultos verbales o gestuales constantes.
- No reconoce aciertos.
- Ridiculiza.
- Rechaza.
- Manipula, explota.
- Compara.
- Distancia afectiva o indiferencia.
- Deja de hablar.
- Gritos.

- Amenazas (de golpearla, abandonarla, quitarle la ayuda económica, castigar quitar a los hijos, de suicidio, homicidio a ella y a los hijos)
- Crea un clima de miedo.
- Niega derecho a estudiar, participar, realizar trabajo productivo.
- Niega oportunidades de hacer deportes, actividades artísticas, actividades sociales.
- Control a través de mentiras, contradicciones, promesas o esperanzas falsas.
- Celos, críticas constantes como madre, mujer y esposa.
- Destruye las cosas personales de la mujer (ropa, escritos, libros y otros).
- Cuenta sus aventuras con otras mujeres.
- No deja a las mujeres salir, estudiar, tener amistades, visitar a la familia.
- Impiden que ellas controlen los embarazos.
- Destruye objetos de la casa.
- Mata a las mascotas para castigar y asustar. (Quiroz, 1997)

### **3.3 Violencia sexual**

Es todo acto en el que una persona que tiene una relación afectiva de confianza o íntima con una mujer sea o no su pareja, la involucra en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el violentador obtiene gratificación. Es toda imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta son:

- Burlas y críticas con relación al comportamiento sexual de las mujeres.

- Asedio sexual en momentos inoportunos.
- No toma en consideración las necesidades y sentimientos sexuales de las mujeres.
- Tocamientos no gratos.
- La insulta diciéndole “puta”, “frígida”.
- Pide sexo constantemente.
- La obliga a tener sexo aunque la mujer no quiera (violación en el matrimonio).
- Exige sexo con amenazas.
- Obliga a la mujer a tener relaciones sexuales con otras personas.
- Infringe dolor a la mujer durante el acto sexual como estímulo excitante para el hombre.
- Exige sexo después de una discusión o luego de haberla golpeado.
- Uso de objetos que dañen el cuerpo de la mujer.
- Explora el cuerpo de la mujer en busca de evidencias de infidelidad.
- Obliga a la mujer a tener prácticas sexuales no deseadas (sexo oral, anal, etc).
- Obliga a la mujer a ejercer la prostitución para obtener el dinero que ella gane. (Quiroz, 1997)

### **3.4 Violencia patrimonial**

Es toda acción u omisión que atente o dañe el patrimonio de una mujer. Algunas formas en que se manifiesta:

- No darle ayuda o apoyo económico para su manutención y la de sus hijos.

- Amenazas de quitar bienes.
- Apropiarse de los bienes de la mujer a través de engaños o amenazas.
- Obliga a la mujer a entregar su salario o ingresos.
- Apropiarse de los bienes de la mujer a través del chantaje afectivo.
- Bienes pagados por las mujeres que aparecen a nombre de los compañeros.
- Asigna herencias desiguales, en donde las mujeres en calidad de hijas, esposas o madres, heredan bienes de menor valor.
- Bienes de las mujeres administrados por otras personas que no les permiten opinar o decidir sobre ellos.
- Destruye objetos de valor que pertenecen a las mujeres.
- Destruye objetos que representan el patrimonio afectivo e histórico de la mujer como: fotos, recuerdos y mucho más. (Quiroz, 1997)

#### **4 Ciclo de la violencia intrafamiliar**

El ciclo de violencia de pareja son las acciones o hechos que una pareja realiza cuando viven una relación de desequilibrio de poder que se visualiza en violencia. El ciclo de violencia intrafamiliar puede aparecer en cualquier momento de la relación de pareja: noviazgo, inicio del matrimonio, nacimiento de los hijos y de las hijas o después de muchos años de vida juntos, o toda la vida. El ciclo de violencia intrafamiliar no tiene un tiempo definido de duración, puede durar de minutos a horas, semanas, etc. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

El ciclo de vida de violencia intrafamiliar se divide en tres fases:

**4.1 Primera fase acumulación de tensión.** Durante esta fase ocurren incidentes menores de violencia. En esta etapa las mujeres no están en capacidad de

valorar lo que está pasando porque su energía la están dirigiendo exclusivamente a evitar que el daño sea mayor, es decir, se pase a la siguiente fase Explosión. La mujer trata de calmar al violentado de diferentes formas:

- Anticipándose a sus deseos.
- Alejándose.
- Tratando de comprender la vida difícil que tiene o que tuvo el violentador.
- Le sigue la corriente. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

Las mujeres buscan estrategias para sobrevivir en esta fase, las cuales se describen a continuación:

- **Negación:** cerrando los ojos ante lo que pasa con la esperanza de que cuando los abra de nuevo el dolor ya no estará allí, tiende a negar lo que pasa y a negar los sentimientos que le está generando tantos abusos.
- **Racionalización:** en esta fase se trata de buscar explicaciones que justifiquen el abuso en factores externos o en características negativas de la persona afectada, por ejemplo: él tiene razón de enojarse tanto yo no soy muy ordenada, ni buena cocinera.
- **Minimización:** las mujeres tienden a quitar importancia al comportamiento violento, por ejemplo: sólo quebró mis adornos, pudo haberme pegado y no lo hizo. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

Es un momento en que empieza a haber reacciones intensas y desproporcionadas (insultos, menosprecios, demostraciones de hostilidad) que quieren actuar como corrector educativo. En estos casos la mujer intenta hacer todo lo posible para amortiguar la tensión y que su pareja no

descargue la violencia contra ella. Cree falsamente que puede evitarla, como si dependiese de lo que ella hace, tal como él le hace creer.

**4.2 Segunda fase momento agudo.** Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia física, emocional y patrimonial. La pérdida de control del violentador y su enorme grado de destructividad es lo que distingue esta fase. Es la más breve de las tres fases.

Cómo viven en esta fase las mujeres sobrevivientes:

- Se sienten atrapadas, incapaces de huir.
- No tienen la posibilidad de resistirse, sólo tratan de no provocar al violentador.
- Las acompaña un sentimiento de incredulidad, esto no puede estarme pasando.

En esta fase se genera un distanciamiento entre la mujer sobreviviente y el violentador, esto puede convertirse en la oportunidad de tomar la decisión de buscar ayuda, irse de la casa y en casos graves aislarse más o suicidarse. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

**4.3 Tercera fase reconciliación.** Al distanciamiento le sigue la reconciliación, esta fase se caracteriza por un período de calma y por un comportamiento cariñoso y de arrepentimiento por parte del violentador. En esta fase cualquier iniciativa que se quiso tomar para ponerle fin a la situación de violencia se abandonará.

Porque perdonan las mujeres en esta fase:

- Se siente confundidas.
- Sienten miedo a represalias futuras si no cede.

- Reciben cariño y cuidados por parte del violentador.
- Prevalece la idea de que las personas que se aman pueden vencer los problemas más graves.
- Sienten lástima por el violentador.
- Creen en las promesas del violentador.
- Sienten culpa. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

## **5 Género y autoestima**

### **5.1 Género**

Es el conjunto de rasgos, responsabilidades, formas y normas de comportamiento, valores, gustos, actividades, roles y funciones asignadas a las mujeres y los hombres en la sociedad y que son adquiridos en el proceso de socialización. Es todo lo que se aprende desde que se nace. (Córdova et al., 2002)

Son esas ideas, creencias, comportamientos, sentimientos, actividades, normas, valores y reglas que el sistema social impone y conforme se crece se aprende a través de la familia, educación, religión, los medios de comunicación, el mercado de trabajo, asociaciones o grupos. Por lo tanto el género no es algo natural, es aprendido socialmente de allí que es posible transformar esas ideas, creencias, comportamientos, etc.

El género es asignado a cada ser humano al nacer y ha partir de ello se asocian y se atribuyen actividades, papeles, de comportamiento diferentes para el sexo masculino y el sexo femenino, por lo tanto se puede decir que el sexo se refiere solo al aspecto biológico anatómico, fisiológico y el género se refiere a la construcción social, histórica y cultural de las y los seres humanos. (Córdova et al., 2002)

La construcción de géneros en la sociedad determinan la subordinación, exclusión y marginación del sexo femenino, frente al dominio y poder del sexo masculino. (Córdova et al., 2002)

El género permite comprender los estereotipos, posicionamientos y actitudes respecto al hecho de ser hombres o mujeres. (Casares, 2006)

### **5.1.1 Sistema sexo-género**

Es la estructura social en la cual se valora y se determina a las personas por su sexo y género, favoreciendo al sexo masculino y marginando al sexo femenino.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Las mujeres no deben estudiar eso es cosa de hombres.
- Las mujeres no deben subirse a los árboles.
- Eso le pasa por ser mujer.
- ¡Cállese! (Córdova et al., 2002)

### **5.1.2 Estereotipos**

Los estereotipos sexuales son ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, imprimen tal fuerza que llegan a considerarse como verdaderos, lo cual en realidad no son y se traducen en actitudes, representaciones, sentimientos, acciones, actividades y comportamientos, justifican la subordinación, dependencia y desigualdad social de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Los hombres no lloran, son machos.
- La mujer debe aprender a cocinar, lavar y planchar para cuando se case.
- Los niños no deben jugar con muñecas.

- Las mujeres deben de hacer caso y no pedir explicaciones. (Córdova et al., 2002)

## **6 Autoestima**

Es la impresión que cada una tiene de sí misma. Es el aprecio, el amor, el valor que se dan a sí mismas. Es la sensación, conocimientos apreciación, imagen, idea que cada quien tiene de si y es el sentimiento que produce o provoca esa impresión por la idea que cada quien se hace de sí. Es el potencial, que lleva hacia una actitud valorativa positiva o negativa de una misma o de uno mismo. Es la capacidad personal de reconocerse el propio valor de quererse y respetarse. (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

### **6.1 Autoestima alta o saludable**

Se refiere al proceso equilibrado en el cual la persona se acepta como es, conociendo que tiene cualidades, defectos, éxitos, fracasos, triunfos y decepciones. Una autoestima saludable conlleva una visión optimista de la vida y esto permite: (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

- Actuar con sencillez no siendo arrogantes.
- Lograr que otras y otros los aprecien, confíen y crean en ellas.
- Confiar en otras personas.
- Ser una persona productiva y positiva.
- Ser optimista y tener ideales por los cuales luchar y vivir.
- Tener metas, misión y visión de la vida. (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

Algunas señales que indican que está la Autoestima alta, son las siguientes.

Se toma conciencia y:

- Se valora positivamente.
- Se quieren más.
- Se sienten bien.
- Se cuidan.
- Se protegen.
- se preocupan por conocer sus derechos y deberes.
- Como persona, se considera y se siente igual que cualquier otra persona; ni inferior ni superior; sencillamente, igual en dignidad; y reconoce diferencias en talentos específicos, prestigio profesional o posición económica.
- No se deja manipular por los demás, aunque está dispuesta a colaborar, si le parece apropiado y conveniente.
- Es sensible a los sentimientos y necesidades de las y los demás; respeta las normas sensatas de convivencia generalmente aceptadas y entiende que no tiene derecho a divertirse a costa de las demás personas.
- Reconocen sus valores morales y pueden defenderse y actuar a pesar de las presiones externas.
- Piensan que la posibilidad para triunfar está en sus manos y no dependen de la suerte o casualidad.
- Aceptan cumplidos con una sonrisa en los labios.
- Tienen criterio propio y no se dejan influenciar fácilmente para hacer cosas que no están de acuerdo a sus valores.
- Asumen una posición de aceptación hacia sí mismas y hacia otras personas. (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

La autoestima es la manera como el ser humano se relaciona consigo mismo. De ella depende como la persona mira la vida y el mundo, cómo se presentan ante otras personas y de ello depende la relación con otras personas. (Verduzco Alvarez & Moreno López, 2001)

## **6.2 Autoestima baja o no saludable**

Se refiere al estado de pesimismo en que se encuentran algunas personas en el cual no se siente bien consigo mismas, esto les afecta en sus relaciones personales, familiares, escolares y laborales. Esta podría ser la característica principal de una persona con autoestima baja. Algunos signos de Autoestima no saludable o baja son: (Bonet, 1994)

- Mujeres y hombres que aceptan los malos tratos físicos o insultos, etc.
- Personas que hablan en voz baja e insegura o quienes en pocas oportunidades expresan sus opiniones.
- Personas que piensan muy poco en ellas y los demás.
- Personas que no creen en ellas.
- Personas que se aíslan que se sienten solas.
- Personas que no se preocupan por su arreglo personal.
- Personas que tienen dificultad para enfrentar sus problemas.
- Personas que dudan de su capacidad.
- Autocrítica rigorista, tendente a crear un estado habitual de insatisfacción consigo misma.
- Presenta un miedo exagerado a equivocarse.
- No se atreve a decir no por temor a desagradar.
- Irritabilidad a flor de piel, que le hace estallar fácilmente.

- Casi todo le sienta mal, le disgusta, le decepciona. (Bonet, 1994)

Una baja autoestima es fuente de sufrimiento. Se genera cuando uno no está a gusto consigo mismo al punto de sentir una gran desesperanza y no poder actuar en determinados momentos. (Verduzco Alvarez & Moreno López, 2001)

## **7 Violencia y salud**

### **7.1 La violencia contra la mujer un problema de salud pública**

Antes de 1993 se decía que la violencia intrafamiliar era un problema privado en el que nadie más que la pareja o la familia debía involucrarse, que se daba en situaciones aisladas, que no era algo frecuente, sino conflicto que algunas veces sucedía en la pareja. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

De allí que los prejuicios que se escuchaban en la sociedad con respecto a la violencia intrafamiliar podrían resumirse en tres fundamentales:

1. Se cree que la violencia intrafamiliar es un problema privado y que nadie fuera de la familia debe intervenir.
2. En el hogar existen “ciertos derechos” a ejercer violencia. Lo condenable en todo caso son los excesos en el ejercicio de ese derecho, socialmente sancionado, a la violencia intrafamiliar.
3. Existen situaciones que no tienen otra salida que la violencia. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La situación se agrava cuando a la agresión física del violentador, se agrega el trato que la mujer recibe de parte de quienes le brindan la atención esperando ser apoyada, considerando en múltiples ocasiones que las mujeres son agredidas porque se dejan o porque disfrutan que les peguen. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La violencia más común es la que sucede en el hogar o en la familia. Los hombres pueden patear, morder, dar puñetazos, estrangular a sus esposas o compañeras,

quemarlas o tirarles ácidos en el cuerpo, principalmente en la cara, pegar o violar, hasta apuñalarlas o dispararles, razón importante por la que las mujeres se tipifican como sobrevivientes de la violencia intrafamiliar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La violencia contra la mujer en el ámbito familiar es comparada en algunas ocasiones con la tortura, presentando signos y síntomas similares a los que presentan las personas sobrevivientes a estos maltratos inhumanos y degradantes, lesionando la salud psicológica de las mujeres al igual que su cuerpo, acompañadas de humillación y violencia física. Esta serie de agresiones son impredecibles las cuales no tienen ninguna relación con el comportamiento de la mujer, así como el tiempo y la frecuencia de las mismas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Algunas mujeres pueden creer que merecen las golpizas por alguna equivocación cometida, otras evitan hablar por temor a que su compañero nuevamente las lastime y con mayor intensidad por revelar “secretos de familia” o por la vergüenza que ésta ocasiona en la vida de una mujer, sin embargo investigaciones realizadas señalan como producto basado en la teoría del aprendizaje social, explicando este comportamiento que no es de nacimiento o enfermizo, como se creía, llamándolo “Debilidad Aprendida”. Actualmente este camino que las mujeres violentadas recorren y viven repetidas veces, le llaman “La Indefensión Aprendida” definida como: “El desamparo condicionado que anula toda posibilidad de reacción de la mujer, ante la desesperanza y el repetido fracaso en detener la violencia del hombre”. Por ello, al analizar la situación de la violencia se intenta terminar con la pareja, se dificulta reaccionar por todos los temores aprendidos y nuevamente se repite el ciclo, creyendo que es natural en la vida de las mujeres, además de perder la esperanza de detener la violencia. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Los ataques físicos del esposo pueden incluir violación y violencia sexual, sin que esto sea reconocido, por considerar que el esposo tiene el derecho legal sobre su

esposa, por el ancestral criterio del débito conyugal y mantener la cultura del patriarcado, reforzando la idea de la obligación de la mujer de satisfacer sexualmente al marido o conviviente. Para muchas mujeres los insultos en forma repetida, el acoso, la privación de los recursos económicos, los bienes de uso general, los golpes físicos, reducen la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma, razón para vivir con miedo y aterrorizada siempre, es víctima del maltrato emocional más doloroso, que la incapacita emocionalmente para reaccionar contra la violencia que contra ella se ejerce. El escaso apoyo prestado a las mujeres que experimentan violencia intrafamiliar, por parte de los servicios policiales o de salud hace que ésta se busque principalmente en familiares o vecinos, por el temor a las represalias, la vergüenza de revelar sus lesiones y el desconocimiento de la protección a sus hijos e hijas. Así mismo, los servicios de salud y operadores de justicia, no identifican a las mujeres violentadas o no responden adecuadamente por no tener la información adecuada para tratar el problema ni saber a qué lugar referir a las mujeres que buscan ayuda, así como pueden tener miedo de enfrentar el problema. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Las razones más importantes reconocidas por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993 son las siguientes:

1. La violencia física, sexual y psicológica en la familia, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona.
2. La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder desiguales, mecanismo para mantener a la mujer en una situación de subordinación, atentando contra su integridad, el temor y la reducción de su autoestima. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

El constante incremento de la delincuencia y la violencia en la sociedad obligan a desarrollar sistemas de vigilancia epidemiológica de las pérdidas de la salud originadas por hechos violentos. (Morrison & Loreto Biehl, 1999)

## **7.2 Consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres**

La violencia contra la mujer y la niña aumenta el riesgo o peligro de tener mala salud por los efectos negativos de ésta en la vida de cada una. Desde que la mujer es pequeña se le enseña lo que debe y no debe hacer, de manera que es así como se van aprendiendo a no expresar sentimientos que son parte fundamental de la vida como el amor, enojo, pasión, miedo, soledad, angustia, vergüenza, alegría, paz, ira cólera, desprecio. Muchos de estos sentimientos ayudan para enfrentar la vida. Pero también algunos pueden llegar a evitar la realización de muchas cosas que desean hacer. El miedo, la vergüenza y la soledad son sentimientos que dependiendo de la forma que fueron aprendidos, limitan o dificultan la capacidad para tomar decisiones y tener una vida más satisfactoria. Por lo general, no se presentan solos y a veces el uno es consecuencia del otro, ayudando a la desvalorización e incapacidad de las mujeres para enfrentar el mundo, sentimientos que son más profundos en las mujeres violentadas. Sin embargo, conocer de dónde vienen, permite hacer acciones para superarlos, así como recordar que el miedo y la vergüenza llevan a la mujer a ser pasiva y evitar tomar decisiones y a no arriesgarse por ser sentimientos considerados propios de su sexo, incluso se cree son una cualidad natural o de nacimiento. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Las principales consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres son:

- Consecuencias físicas.
- Consecuencias psicológicas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

### 7.2.1 Consecuencias físicas

- **Homicidios.** Estudios realizados en países industrializados revelan que un 59 por ciento de homicidios de mujeres fueron cometidos por la pareja de la víctima.
- **Lesiones graves.** Las lesiones sufridas por maltrato físico y sexual pueden variar desde moretones, dolores de cabeza y fracturas, hasta incapacidades para toda la vida.
- **Lesiones durante el embarazo.** El riesgo a la salud tanto de la madre como del feto no nacido son altos en el embarazo, demostrando que el maltrato es un riesgo significativo de bajo peso al nacer en los recién nacidos, poco aumento de peso en la madre embarazada, infecciones y anemia.
- **Lesiones a los niños y niñas.** Sucede con frecuencia que los niños y niñas mientras tratan de defender a la madre, también ellos y ellas son golpeadas.
- **Abusos sexuales e incestos.** El maltrato sexual del niño y niña es un abuso de poder que abarca muchas formas de actividad sexual entre un niño o adolescente y una persona mayor, con mayor frecuencia un hombre a quien la víctima conoce. La actividad puede ser forzada o lograrla mediante tácticas comunes y coercitivas como ofertas de dinero o amenazas de revelar la situación. El incesto o el maltrato sexual ocurre dentro de la familia principalmente por el padre, el padrastro, el abuelo, el tío, el hermano u otro hombre de confianza dentro de la familia. El incesto igual que cualquier maltrato sexual, se materializa por fuerza física, lleva además la afección psicológica de la traición de parte de un miembro de la familia que debería cuidar y proteger al niño y a la niña. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- **Embarazo no deseado y a temprana edad.** Ya sea por violación, por la dificultad de las mujeres de negociar el uso de métodos anticonceptivos, el tener relaciones sexuales sin protección o a temprana edad puede producir embarazos no deseados. Los embarazos durante la adolescencia, no son recomendados por no estar las niñas y adolescentes preparados tanto físicamente como mentalmente para la maternidad, con serias consecuencias para la madre, nacimientos prematuros y con deficiencias en la talla y peso no acorde a la edad de embarazo. Los embarazos no deseados se dan en muchos casos. Los compañeros o pareja de mujeres violentadas no usan ni dejan usar métodos para espaciar los embarazos y además golpean cuando se enteran de un embarazo. De allí se originan también los abortos provocados por exigencia del agresor. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- **Abortos provocados o espontáneos.** En países como Guatemala donde el aborto no está legalizado, las mujeres recurren a abortos ilegales, atendidos en condiciones inadecuadas y antihigiénicas provocando muertes de mujeres a temprana edad, a causa de infecciones o hemorragias por perforación de la matriz. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- **Infecciones de transmisión sexual, incluyendo la infección por VIH/SIDA.** Por la falta de responsabilidad masculina y la incapacidad de las mujeres para exigir protección en una relación sexual, las mujeres son expuestas a contraer infecciones de transmisión sexual. No puede pasar inadvertidas las complicaciones durante el embarazo, como la septicemia, aborto espontáneo y nacimientos prematuros. En las víctimas de violación, el mayor riesgo es el contagio del VIH/SIDA. Algunas infecciones de transmisión sexual aumentan el riesgo de una mujer al virus del VIH. La agresión sexual violenta también aumenta el riesgo por el desgarre del tejido de la vagina facilitando la entrada del virus del VIH/SIDA en la corriente sanguínea, con consecuencias generalmente mortales para la mujer y para sus hijos. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- **Vulnerabilidad a las enfermedades.** Cuando se hacen comparaciones entre mujeres que han sufrido maltrato con las que no lo han sufrido, se ha demostrado que las mujeres maltratadas tienen mayor facilidad de enfermarse debido al estrés que éste provoca, al descuido de sí misma y a la mayor probabilidad de fumar que las mujeres no maltratadas. El dolor pélvico crónico está relacionado con historias de violencia intrafamiliar, a infecciones recurrentes no tratadas oportuna y adecuadamente, a padecer de problemas graves menstruales, enfermedades de transmisión sexual, infecciones urinarias, intestino irritable, son generalmente consecuencias de haber padecido traumas sexuales graves, en la niñez, adolescencia o en la vida adulta. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

### **7.2.2 Consecuencias psicológicas**

- **Suicidio.** Muchas mujeres sienten que los insultos hacen más daño que los golpes, dejando huellas por mucho tiempo y algunas veces por siempre, sienten temor de quedarse solas, de no poder salir adelante causando cansancio emocional y físico que puede llevar a una mujer hasta el suicidio. Estas muertes suceden generalmente por la falta de oportunidades que tienen las mujeres para escapar de las relaciones violentas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- **Problemas de salud mental.** Debido al miedo, la vergüenza y soledad, muchas mujeres padecen graves períodos de depresión o ansiedad. Es posible la fatiga todo el tiempo, pero tienen dificultad para dormir, tienen pesadillas, dificultad para comer, recurriendo al alcohol y las drogas para ocultar el dolor o escondiéndose de todo.

Efectos en el niño y niña que han estado presentes en actos de violencia. Se ha demostrado que niños y niñas que han presenciado actos de violencia intrafamiliar padecen muchos de los síntomas que tienen quienes han sido maltratados física o sexualmente. En el caso de las niñas que ven su padre o padrastro tratando violentamente a su madre tienen además,

más posibilidad de aceptar la violencia como parte normal de las relaciones de pareja que las niñas de hogares no violentos.

En el caso de las niñas que son víctimas de violencia intrafamiliar tienen probabilidad de padecer de ansiedad, depresión o tristeza y no ser capaces de desarrollarse completamente en la escuela. Al no poder tener control de su propio cuerpo, el mundo puede convertirse en un lugar de amenaza siempre, evitando en su vida futura retos en su vida personal y profesional. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

## **8 El auto cuidado de la salud**

El auto cuidado es el conjunto de conocimientos y prácticas que realizan las mujeres para sí mismas con el fin de mantener la vida, conservar la salud y lograr el bienestar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

En la práctica del auto cuidado de la salud en las mujeres, se ha brindado atención principal a la salud materna y reproductiva. Esta práctica fija medidas de control y protección en el embarazo, parto y después del parto, en relación a la alimentación, vestuario, ejercicio, descanso, control de bebidas alcohólicas, uso del tabaco, sustancias tóxicas y medicamentos. Luego, el uso de métodos para espaciar los embarazos ya sean naturales o artificiales, pero en su mayoría para controlar el período reproductivo. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Otra práctica del Auto cuidado en las mujeres, está orientado al uso de medicamentos para atender o tratar la enfermedad o con acciones de tipo curativo tanto en intervenciones quirúrgicas (operaciones), como enfermedades crónicas o enfermedades agudas de cualquier tipo. En este período se realizan acciones para prevenir dentro del auto cuidado, enfermedades como el cáncer del cuello del útero o matriz, de las mamas o pechos y el VIH/SIDA. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

En los últimos años, se toma en cuenta un nuevo enfoque desde la perspectiva de género, es decir, que cada mujer puede y debe conocer su cuerpo, apropiarse de

él y poder así tomar la determinación de qué hacer con su salud, la autoestima y la capacidad de decisión para cuidar por sí misma de su cuerpo, sus afectos, su sexualidad y su vida en general. Implica no solo el prevenir las enfermedades, sino también el buscar oportunamente los servicios de salud para un diagnóstico temprano de cualquier enfermedad, cumplir con los tratamientos indicados por profesionales en las dosis y el tiempo necesario evitando con ello recaídas y complicaciones. Parte del auto cuidado es el evitar medicarse por sí misma sin el conocimiento necesario, ya que al hacerlo pone en peligro su vida. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

El auto cuidado persigue que las mujeres tomen medidas que defiendan su vida y promocionen la salud en lo individual y en grupo, que la vida diaria o cotidiana de las mujeres esté siempre en relación con su vida afectiva, laboral, cultural y social. Lo específico del auto cuidado de la salud de las mujeres inicia con el reconocimiento de su cuerpo, cómo es y cómo funciona, para valorarlo, amarlo, así como desarrollando la capacidad de elegir y decidir, sobre todo lo que conserve y proteja su salud. Cuando se reconoce la capacidad de decidir por su salud, lleva el sentido también de poder elegir cuando está en un ambiente que afecta su salud, principalmente cuando es violentada por su compañero o pareja de hogar ó algún miembro de la familia, con el fin de evitar y prevenir todas las enfermedades como consecuencia de la violencia intrafamiliar. De allí que la participación de las mujeres en el cuidado y protección de su propia salud se sustenta en la capacidad de reconocerse como persona, de valorarse, de fortalecer su autoestima y el poder de decidir sobre su salud y sus cuidados. El auto cuidado como parte de las prácticas de salud, propone que las mujeres tengan el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

## **9 Derechos sexuales y reproductivos**

Como parte de los derechos humanos que tienen las mujeres, existen los llamados Derechos Sexuales y Reproductivos como todo lo relacionado a la

sexualidad y la reproducción. De allí que cada una tenga su propio espacio y sea protagonista de su propia sexualidad. La sexualidad cumple con algunas funciones básicas en la vida como son: la reproducción, el placer y la relación con otras personas. La sexualidad busca actualmente decidir sobre el cuerpo o sea la autonomía y la intimidad. Los esfuerzos que se han realizado en todo el mundo por los grupos y movimientos de mujeres, han evidenciado el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, dejando al margen la única capacidad reconocida de la reproducción, como es la maternidad, olvidando que el disfrute de la salud es posible cuando también son tomados en cuenta los derechos sexuales de las mujeres. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Así mismo, vale la pena insistir que cuando se habla de sexo se refiere al conjunto de elementos biológicos naturales que diferencian física y anatómicamente a las mujeres u hombres. No es lo que comúnmente se llama sexualidad. De manera que género es una construcción social, la cual determina “cómo se debe ser”, “cómo se debe actuar”, desde ser mujer o ser hombre, puede variar por cultura, clase social, país, época histórica y otros factores. Esta diferencia es necesaria para entender que mujeres y hombres tienen derechos tanto sexuales como reproductivos que pueden disfrutar como parte de la sexualidad. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Toda persona tiene los siguientes derechos sexuales.

- El derecho a los conocimientos acerca de la sexualidad y de su propio cuerpo.
- A tomar en forma autónoma todas las decisiones sobre el cuerpo, incluidas las relacionadas con la fecundidad y las condiciones de la maternidad y la paternidad.
- A decidir si desea tener o no relaciones sexuales, con quién, cómo y cuánta frecuencia.
- A disfrutar de una sexualidad compartida y libre de violencia.

- A que no se atropelle su integridad y a no ser expuesta a situaciones sexuales indeseadas.
- A un trato igualitario.
- A ejercer prácticas sexuales de su elección que no lastimen a otras personas.
- Al respeto a su identidad sexual.
- A la atención de la salud en cualquier etapa y durante toda la vida. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Los derechos sexuales quedarían cortos, si no incluyeran también otros que hace parte de la sensibilidad y las necesidades humanas como: (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- El derecho al placer sin culpa.
- Al disfrute de todos los sentidos.
- A la seguridad, la confianza y la espiritualidad.
- A que se respete la imagen de los cuerpos.
- A privacidad y confidencialidad.
- A la alegría y al ocio.

Los derechos sexuales son un tema de justicia social, ya que persiguen el bienestar integral de los seres humanos mediante el logro de la más elevada calidad de vida. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

## **10 Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca**

En el ordenamiento jurídico guatemalteco, existen normas constitucionales y ordinarias relativas a eliminar la violencia contra las mujeres. Este ordenamiento

se integra también con relación al problema de dicha violencia, con disposiciones internacionales de los sistemas Universal y Regional de Derechos Humanos, adoptados por Naciones Unidas y por la Organización de Estados Americanos OEA, en su caso, y que han sido suscritas, aprobadas y ratificadas por el Estado de Guatemala. (Morales Trujillo, 2002)

Entre los instrumentos legislativos nacionales que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar están: La Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto número 7-99 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto número 97-96 Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 Reglamento de la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y el Decreto No. 22-2008 Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

La Constitución Política de la República establece que el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona; que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. (Morales Trujillo, 2002)

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer tiene como objetivos promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala y promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las Convenciones Internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en los que fueren aplicables.

La Ley define como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, que es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente. En la Ley se establece que el Estado a través de sus órganos y entidades competentes, definirá políticas que desarrollen contenidos y mecanismos mínimos, para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, promoviendo su dignificación y desarrollo integral, así también garantiza la equidad en la educación, define acciones y mecanismos mínimos en la esfera del trabajo, de salud y del medio ambiente.

Para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres se mencionan algunas medidas específicas como: promoción de la erradicación de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer, cuidando que todas las autoridades y personal de las instituciones tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento de esa obligación; actuación eficaz para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la vida de la mujer, atentar o perjudicar su integridad; modificar o abolir leyes o reglamentos vigentes, prácticas jurídicas o costumbres que impliquen la persistencia o tolerancia de la violencia contra la mujer; servicios de orientación para toda la familia, cuidado y custodia de los menores afectados, los que serán atendidos por personal especializado, etc.

En la ley se mencionan acciones en la esfera de la cultura y los medios de comunicación social como también en la esfera económica y poder político.

En 1996 fue emitida la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (Dto. 97-96 del Congreso de la República) que brinda especial protección a las mujeres, las niñas y los niños, los jóvenes de ambos sexos, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. (Morales Trujillo, 2002)

En la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar en su artículo 1 se define la violencia intrafamiliar como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas, en el artículo 3 se indica la presentación de las denuncias, entre las instituciones en las que se pueden presentar las denuncias que menciona el artículo 4 de la Ley están: El Ministerio Público, La Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Juzgados de familia, Bufetes Populares y El Procurador de los Derechos Humanos. En el artículo 7 se establecen las medidas de seguridad como: ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común, ordenar el allanamiento de la morada cuando, por violencia intrafamiliar, se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial o psicológica de cualquiera de sus habitantes, prohibir que se introduzca o se mantengan armas en la casa de habitación, cuando se utilicen para intimidar, amenazar o causar daño a alguna de las personas integrantes del grupo familiar, ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, en cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas, prohibir el acceso del presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio. Las obligaciones de la Policía Nacional descritos en el artículo 10 son: socorrer y prestar protección a las personas agredidas, aun cuando se encuentren dentro de su domicilio al momento de la denuncia, en caso de flagrancia, detener a la persona agresora y ponerla a la orden de la autoridad judicial, levantar informe o parte policial sobre los hechos ocurridos y decomisar las armas y los objetos utilizados para amenazar o agredir y ponerlos a la orden de la autoridad judicial respectiva.

A pesar del sub registro estadístico sobre las denuncias de violencia intrafamiliar, las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley antes mencionada,

reportan que la mayoría de denuncias son presentadas por mujeres. (Morales Trujillo, 2002)

El 24 de noviembre de 2000, fue emitido el Reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, en el cual se crea la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer, conocida por sus siglas como CONAPREVI.

Dicho Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 831-2000), marca los procedimientos que deben observarse para la recepción y el trámite de las denuncias, entre otras disposiciones. (Morales Trujillo, 2002)

La Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, su fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, la ley define algunos conceptos importantes referentes a violencia, establece los delitos y penas como el femicidio, violencia contra la mujer, violencia económica, menciona la prohibición de causales de justificación y las circunstancias agravantes. Se aclaran las reparaciones en cuanto al resarcimiento a la víctima y la responsabilidad del Estado. En el capítulo 6 de la misma se describen las obligaciones del Estado, tales como: el fortalecimiento de las dependencias encargadas de la investigación criminal, la creación de los órganos jurisdiccionales especializados, Centros de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia, fortalecimiento institucional, capacitación a funcionarios del Estado, asistencia legal a la víctima, sistema nacional de información sobre violencia en contra de la mujer y asignaciones presupuestarias.

En el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Guatemala es parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y

erradicar la violencia contra la mujer, aprobada a través del Decreto Legislativo 69-94. Instrumentos que prevalecen sobre el derecho interno, al tenor del contenido del artículo 46 de la Constitución Política de la República. (Morales Trujillo, 2002)

Entre otros instrumentos legislativos internacionales que protegen a la mujer guatemalteca de la violencia intrafamiliar están: la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer establece en su artículo 1 que la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera y por ende en su artículo 3 se aclara que los Estados Partes tomarán en todas las esferas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, en la Convención se establecen varios derechos de la mujer en igualdad con el hombre tales como: el derecho a igual remuneración, a la seguridad social, a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, tener acceso a servicios adecuados de atención médica, beneficiarse directamente de los programas de seguridad social, obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, participar en todas las actividades comunitarias, el mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento, los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasiones de su disolución, entre otros.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer menciona en su artículo 1 que debe entenderse por violencia

contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, en su artículo 2 establece que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, en los artículos 3, 4, 5 y 6 se encuentran los derechos protegidos de la mujer como: el derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, derecho a ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, etc. En los artículos 7, 8 y 9 se pueden apreciar los deberes del Estado, entre estos están: el deber de actuar con la debida diligencia para prevenir , investigar y sancionar la violencia contra la mujer, establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia y a que se respeten y protejan sus derechos humanos.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer dice en su artículo 1 que se entiende por violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, estos actos de violencia se especifican en el artículo 2, en el siguiente artículo se mencionan los derechos de la mujer en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil. En el artículo 4 de la misma se incluyen los medios apropiados encaminados a eliminar la violencia contra la mujer como: proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares; adoptar medidas

orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres especialmente vulnerables; facilitar y promover la labor del movimiento en pro de la mujer y las organizaciones no gubernamentales y cooperar con ellos en los planos local, nacional y regional, entre otros.

La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer establece que la discriminación contra la mujer niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, menciona que deben adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer, que deben tomarse medidas para educar a la opinión pública y orientar las aspiraciones nacionales hacia la eliminación de los prejuicios y la abolición de las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de la inferioridad de la mujer, para asegurar a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna. Menciona que la mujer tendrá los mismos derechos que el hombre en materia de adquisición, cambio o conservación de una nacionalidad.

En la Declaración se menciona que deberán adoptarse medidas legislativas para que la mujer, casada o no, tenga iguales derechos que el hombre en el campo del derecho civil y particular; para combatir todas las formas de trata de mujeres y de explotación de la prostitución de mujeres: para garantizar los mismos derechos en la esfera de la vida económica y social.

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama en su artículo 1 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, reafirmando en el artículo 2 sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

## **CAPÍTULO III**

### **PLAN DE ACCIÓN**

#### **1. Problema.**

¿De qué manera se puede auxiliar a las personas para que conozcan las consecuencias provocados por la violencia intrafamiliar?

#### **2. Hipótesis-acción.**

Si se imparten talleres, entonces puede prevenirse que las mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez sean víctimas de las consecuencias leves y graves que la violencia intrafamiliar ocasiona.

#### **3. Ubicación.**

Cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

#### **4. Justificación.**

La violencia intrafamiliar ha existido desde hace mucho tiempo dejando secuelas leves y graves tanto físicas y psicológicas en quienes han sido víctimas de ello, la baja escolaridad de las personas no les permite conocer de los instrumentos legales que protegen sus derechos ni tampoco tener conciencia del como ello puede repercutir en sus vidas, este flagelo social la padecen especialmente las mujeres por ser más vulnerables que el hombre sin importar la edad o estatus social.

A través del diagnóstico realizado en el municipio de San Juan Sacatepéquez se pudo detectar que las féminas no conocen a profundidad el tema de violencia intrafamiliar ni las consecuencias que se puede sufrir al ser víctimas de ello por lo que es necesario y urgente impartir talleres para concientizarlas de las secuelas que ello conlleva y así evitar la violencia intrafamiliar y promover la defensa de los derechos humanos en ellas.

## **5. Objetivos.**

### **General.**

1. Contribuir en la prevención de la violencia intrafamiliar en las mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.

### **Específicos.**

1. Elaborar un módulo enfocado en el tema de violencia intrafamiliar.
2. Impartir talleres del tema de la violencia intrafamiliar a mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.
3. Fomentar el trabajo grupal con las mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.

## **6. Metas.**

1. 5 ejemplares del módulo enfocado en el tema de violencia intrafamiliar, para los tres grupos comunitarios de señoras de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez y 2 ejemplares para la Oficina Municipal de la Mujer, a entregar en el mes de noviembre del año 2014.
2. 10 talleres de capacitación a cada grupo comunitario con el tema de violencia intrafamiliar de 3 horas cada una en el mes de noviembre y diciembre del año 2014.
3. 10 trabajos grupales en el proceso de capacitación.

## **7. Beneficiarios.**

### **Directos.**

- Las 40 mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.
- La coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer de San Juan Sacatepéquez.

## Indirectos.

- Familiares de las mujeres participantes en el proceso formativo.

## 8. Actividades.

- Elaboración de 1 módulo con 10 unidades.
- Impartición de 10 talleres en cada grupo comunitario.
- Trabajos grupales en el desarrollo de talleres.
- Investigaciones.

## 9. Técnicas metodológicas.

- Expositiva.
- Participativa.
- Trabajo en equipo.
- Trabajo individual.

## 10. Tiempo de realización.

### “Cronograma de actividades”

Actividades.	Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Realización del plan de acción			■														
Corrección del plan de acción.				■													
Investigación					■												

bibliográfica.																		
Selección bibliográfica.																		
Realización del módulo a impartir.																		
Presentación del módulo con 10 unidades al asesor.																		
Corrección del módulo.																		
Elaboración del material de los temas en carteles y trifoliales.																		
Ejecución del proyecto.																		

**11. Responsable:**

Epesista.

**12. Recursos:**

**Humanos.**

- Grupos comunitarios del municipio de San Juan Sacatepéquez.

**Materiales.**

- Cartulinas.
- Pliegos de papel arcoíris.
- Pliegos de papel construcción.

- Marcadores.
- Hojas bond tamaño carta.
- Copias.
- Selladores.
- Refacciones.
- Laptop.

### **13. Presupuesto.**

Transporte Q.200.00

Cartulinas. Q.50.00

Papel arcoíris. Q.360.00

Papel construcción. Q. 50.00

Marcadores Q. 100.00

Resma de hojas tamaño carta Q.100.00

Copias de trifoliales Q.750.00

Copias del módulo Q.100.00

Selladores Q.200.00

Refacciones. Q. 2,000.00

Imprevistos. Q. 500.00

Total del proyecto. Q. 4,410.00

## CAPÍTULO IV

### EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESULTADOS</b>
1	Presentación de la epesista en la Oficina Municipal de la Mujer.	En las primeras dos semanas del mes de agosto se tuvo la oportunidad de socializar con el personal de la institución, brindar apoyo en las diversas actividades y realizar el diagnóstico institucional.
2	Presentación de la epesista con los grupos comunitarios.	En la tercera y cuarta semana del mes de agosto se tuvo la oportunidad de socializar con todos los grupos comunitarios atendidos en la jornada vespertina, como resultado se determinó que la epesista podía atender tres grupos de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.
3	Elaboración del plan de acción	En las primeras dos semanas del mes de octubre se elaboró el plan de acción con el que se determinó el tiempo en el que se podía ejecutar el proyecto.
4	Presentación del plan de acción a la institución	La presentación del plan de acción dio como resultado la aprobación del proyecto.
5	Elaboración del módulo	Se realizaron diez unidades para la estructuración del módulo que sirvió como instrumento fundamental para las capacitaciones a impartir.
6	Capacitación y socialización de la primera unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	La socialización del tema de violencia contra las mujeres dio como resultado que las participantes determinarían si eran tratadas con respeto en casa.
7	Capacitación y socialización de la segunda unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	La disertación del tema de tipos de violencia contra las mujeres dio como resultado que las participantes determinarían si eran víctimas de algún tipo de violencia.
8	Capacitación y socialización de la tercera unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan	La impartición del tema de violencia intrafamiliar permitió a las participantes analizar el daño que puede sufrir una víctima.

	Sacatepéquez.	
9	Capacitación y socialización de la cuarta unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	La socialización del tema de ciclo de violencia intrafamiliar permitió concientizar a las participantes en la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar.
10	Capacitación y socialización de la quinta unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	El tema de género permitió a las participantes socializar sus experiencias como mujeres creadas en un sistema de machismo y generó en ellas un ambiente de confianza y respeto.
11	Capacitación y socialización de la sexta unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	El tema de Autoestima generó en las participantes un análisis profundo y una actitud de amor hacia sí mismas.
12	Capacitación y socialización de la séptima unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	El tema de violencia y salud permitió que las participantes concluyeran que una persona víctima de violencia intrafamiliar podría tener consecuencias graves en su salud.
13	Capacitación y socialización de la octava unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	La disertación del tema auto cuidado de la salud dio como resultado una actitud consiente de auto cuidado en las participantes.
14	Capacitación y socialización de la novena unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	La exposición del noveno tema permitió a las participantes conocer sus derechos sexuales y reproductivos.
15	Capacitación y socialización de la décima unidad del módulo de violencia intrafamiliar a tres grupos de mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.	La impartición del décimo tema permitió a las participantes conocer instrumentos nacionales e internacionales que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar.
16	Evaluación del proyecto	Se aplicó una herramienta evaluativa en cada taller el cual dio como resultado

	verificar el aprendizaje de cada una de las participantes en el tema impartido.
--	---

## **SISTEMATIZACIÓN**

### **Diagnóstico**

Para la realización del diagnóstico primeramente fue indispensable la entrega de la carta de solicitud de realización del Ejercicio Profesional Supervisado a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, después de la aprobación respectiva se realizó el plan de investigación del diagnóstico.

Para recabar información del contexto se realizaron investigaciones en el internet y se solicitó la monografía del lugar en la Municipalidad.

Para el diagnóstico institucional se aplicaron las técnicas de observación, entrevista y cuestionario. La herramienta de observación fue una lista de cotejo en el cual se colocaron varios aspectos importantes, con ello se pudieron realizar dos cuestionarios que sirvieron de guía para la entrevista que se efectuó a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, la entrevista dirigida a la coordinadora fue difícil debido a su ausencia en la oficina. Al investigar el desarrollo histórico de la Oficina Municipal de la Mujer se pudo constatar que tiene pocos años en funcionamiento.

Después de dos semanas en servicio a la institución la coordinadora decide asignar a la epesista los tres grupos comunitarios del casco urbano del municipio de San Juan Sacatepéquez, esto debido a las pocas integrantes de cada grupo comunitario.

La realización del listado de carencias fue de varios días pues se debía estar en varias partes como en la oficina y en varias comunidades por lo que fue difícil enfocarse en la comunidad asignada, al terminar el listado de carencias se prosiguió al proceso de la priorización del problema y luego con la hipótesis acción.

## **Fundamentación teórica**

Para la realización de la fundamentación teórica primeramente se realizó un listado de temas relacionados al problema que se debía solucionar, se le presentó al asesor quien dio su visto bueno, posteriormente se consultó varias fuentes bibliográficas, para ello se acudió a la biblioteca de la Universidad de San Carlos, se bajaron libros del servicio internet y se hizo uso del buscador google, luego se leyó la información obtenida, se hizo el resumen respectivo a fin de tener solamente la información pertinente, fue difícil seleccionar la información debido a la cantidad encontrada, la selección del sistema de citas fue otra dificultad pues existen varios.

Con la fundamentación teórica se efectuó el módulo de talleres a impartir, esto requirió de varias semanas debido a las diversas actividades que debían incluirse a fin de promover un ambiente participativo en las participantes.

## **Plan de acción**

Para la realización del plan de acción fue necesario analizar minuciosamente los objetivos que se querían alcanzar en el proyecto pues debían ser factibles, fue difícil la selección de las técnicas metodológicas que debían aplicarse en la ejecución pues se buscaba que cada taller fuera activo. Para la realización del cronograma se determinó con cuidado el tiempo prudente para cada actividad a fin que no fuera un tiempo muy corto ni tampoco prolongado. El presupuesto que se fijó para la realización del proyecto fue detallado con el propósito que fuera incluido todo lo necesario.

## **Ejecución**

En el proceso de ejecución se obtuvieron varias experiencias las cuales se detallan a continuación.

En el primer taller del tema de violencia contra la mujer, se les pidió a las participantes que pensaran que era violencia contra la mujer, con lo cual dos

comentaban que lo entendían como golpes, pero otra argumentó que eso solo era una forma de violencia que a su parecer existían más, también se les preguntó que si ellas pensaban que el hombre sufre la misma violencia a lo que respondieron que si habían hombres agredidos por sus esposas, pero muy pocos, la mayoría eran mujeres. Las participantes prestaron mucha atención en la disertación del tema y posterior a ello realizaron trabajos grupales a cada uno se le entregó un conjunto de tarjetas en donde debían seleccionar únicamente las que contenían palabras relacionadas con violencia, pegarlas en un cartel y luego exponer ante sus compañeras las palabras encontradas, conjuntamente con el caso de una mujer violentada por su esposo, hubo mucha participación grupal, se les concientizó a prevenir la violencia tomando en cuenta sus derechos. Para la hoja evaluativa se les pidió que respondieran según su propio criterio.

En el segundo taller del tema de tipos de violencia contra las mujeres se les disertó el tema y se les pidió que analizaran si eran víctimas de algún tipo de violencia, para el trabajo grupal debían buscar en el material proporcionado recortes relacionados a los tipos de violencia, fue satisfactorio la relación que las participantes hicieron con sus ilustraciones, pues al pasar a exponer se pudo constatar el análisis profundo que habían hecho. En la hoja evaluativa supieron contestar debidamente y al finalizar la charla una de las participantes expresó que le había gustado el tema desarrollado pues su esposo nunca le había levantado la mano pero si la insultaba constantemente por lo que ella pudo tomar conciencia que era víctima de la violencia emocional. En la hoja evaluativa las participantes respondieron correctamente.

En el tercer taller se impartió el tema de violencia intrafamiliar, después de la explicación del tema se les proporcionó en forma grupal un caso de violencia intrafamiliar, se le pidió a una integrante del grupo que dirigiera la lectura, después debían pasar a exponer brevemente la historia analizada y el tipo de violencia que padecía la persona del caso, fue impresionante la participación de cada grupo, una de las participantes argumentó que jamás había pensado que habían casos tan terribles de la violencia intrafamiliar, que el caso que ellas habían analizado la

había conmovido demasiado y expresó que para ella era importante que se impartieran esas charlas a fin de conocer más referente al tema y prevenir consecuencias lamentables. En el proceso evaluativo las participantes contestaron según criterio propio.

En el cuarto taller se desarrolló el tema de ciclo de violencia intrafamiliar en el cual primeramente se les pidió que escucharan una historia de una mujer quien terminó muerta por violencia intrafamiliar, después se disertó el tema, posteriormente se les proporcionó en grupos materiales adecuados para que escribieran los sentimientos que se pueden generar en una mujer víctima de violencia intrafamiliar, en la exposición la mayoría de las participantes coincidieron en el miedo que puede padecer la víctima, una argumentó que su hermana era víctima de violencia intrafamiliar pero le tenía tanto miedo al esposo que no quería demandarlo. En la hoja evaluativa respondieron con mucho análisis.

En el quinto taller se les habló del tema del género para lo cual se les pidió que pensaran las muchas cosas que les prohibieron hacer por el simple hecho de ser mujeres, posteriormente se les explicó el tema y se prosiguió a la realización de trabajos grupales, fue impresionante escuchar la cantidad de cosas que les prohibieron cuando eran niñas e incluso en la actualidad por ser mujeres, en su mayoría argumentaron que se les prohibió estudiar pues les dijeron que ellas solamente debían dedicarse a los oficios domésticos. Una de las participantes expresó que como a ella le habían prohibido muchas cosas de la misma manera estaba educando a su hija prohibiéndole lo mismo pero que en ese momento tomaba la decisión de cambiar pues aceptó que muchas de las cosas que le prohibieron frustraron sus sueños. En la hoja evaluativa hubo mucho análisis en las respuestas. La hoja evaluativa fue resuelta según las experiencias vividas.

En el sexto taller se abordó el tema de la autoestima para lo cual se les pidió a las participantes que analizaran dos dibujos pegados en un cartel e inmersos en el trifoliar a fin de concientizarlas como se veía cada una, se les disertó el tema y se les proporcionó una hoja en la cual tenía un árbol de autoestima, las participantes

escucharon atentamente lo expuesto y en el trabajo grupal que consistió la realización de un árbol de autoestima las participantes colocaron palabras positivas diferentes al material proporcionado, se detectó total interés en ellas en las actividades asignadas. La hoja evaluativa fue resuelta según el criterio de cada una.

En el séptimo taller se les impartió el tema de violencia y salud para lo cual se les pidió a las participantes que analizaran por un momento las consecuencias que puede tener en su salud una víctima de violencia intrafamiliar, luego se les impartió el tema y se les pidió que analizaran en forma grupal las consecuencias que padeció alguna persona cercana víctima de violencia intrafamiliar, los grupos participaron activamente y los casos mencionados fueron nostálgicos pues una de las participantes mencionó que una mujer padecía de trastornos mentales, a veces se le olvidaba su nombre y esto era debido a los golpes que recibió del esposo quien después del daño ocasionado la abandonó con sus hijos. En la hoja evaluativa las participantes analizaron sus respuestas.

En el octavo taller se abordó el tema de auto cuidado de la salud para lo cual se les preguntó a las participantes cuántas veces acuden al doctor, pregunta que fue contestada por varias con la misma respuesta la cual fue que solo acudían en caso de una enfermedad fuerte, después de ello se les impartió el tema dentro del cual se les explicó también el uso de métodos anticonceptivos para el espaciamiento de embarazos como un derecho al cuidado de la salud, se pudo determinar que la mayoría de participantes no conocían de métodos anticonceptivos por lo que mostraron total interés en la explicación, después de ello se les pidió que en forma grupal escribieran en carteles cuidados durante y después del embarazo, actividad en donde hubo mucha participación. En la resolución de la hoja evaluativa las participantes no mostraron dificultad en el proceso.

En el noveno taller se impartió el tema de derechos sexuales y reproductivos para lo cual se les pidió a las participantes que mencionaran los derechos que

conocían, cabe mencionar que no hubo participación, por lo que se empezó a desarrollar el tema, posterior a ello se les pidió que en forma grupal analizaran el derecho sexual y reproductivo más violentado en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, hubo participación activa por parte de las presentes y diversidad de puntos de vista, en la hoja evaluativa respondieron según criterio propio.

En el décimo taller se abordó el tema del marco legal sobre la violencia contra la mujer, para principiar se les pidió a las participantes mencionar las leyes que conocían con lo cual no hubo participación, se les proporcionó el trifoliar, posterior a ello se les impartió el tema y como trabajo grupal se les pidió que escribieran el nombre de la ley que más les interesó, cabe mencionar que hubo participación activa en cada grupo y debido a la atención prestada no tuvieron dificultad en la resolución de la hoja evaluativa.

### **Lecciones aprendidas**

- La mayoría de mujeres de San Juan Sacatepéquez son víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar.
- Muchas mujeres ignoran que los insultos son parte de la violencia emocional, creen que es normal en el matrimonio.
- La mayoría de mujeres no conocen sus derechos.
- Actualmente son pocas las personas con conocimiento de la existencia de leyes dirigidas a la protección de la violencia intrafamiliar.
- En muchas ocasiones las mujeres no denuncian a su agresor por falta de apoyo.
- Existe interés por parte de las mujeres en aprender, pero falta personal con el interés de impartirles talleres enfocados en temas como la violencia intrafamiliar.

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Carné: 200918891  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.



## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2014.

## INTRODUCCIÓN

La sociedad guatemalteca se ha destacado por el machismo que impera en la sociedad, en la cual el género más vulnerado es y ha sido el femenino, a quienes se les ha restringido de los derechos humanos.

Durante la historia se ha establecido luchas con las cuales se han logrado establecer leyes que amparan los derechos de la mujer, más la divulgación de éstas aún siguen siendo escasas, muchas mujeres siguen siendo víctimas de varios tipos de violencia en el seno familiar desconociendo las consecuencias de ello.

El tema de violencia intrafamiliar engloba muchas circunstancias de las cuales no se hablan en las comunidades por miedo a los prejuicios, es importante que las mujeres del municipio de San Juan Sacatepéquez conozcan las acciones que pueden desencadenar la violencia en el seno familiar, es por ello que se realiza el siguiente módulo dividido en diez unidades que contienen temas inherentes a la violencia intrafamiliar así como las actividades que se llevarán a cabo en cada taller con el propósito de poner fin a ese mal si ya son víctimas o bien prevenirlo y así consolidarse en una cultura de paz.

## ÍNDICE

Introducción	2
Índice	3
Violencia contra las mujeres	8
Características de la violencia contra las mujeres	8
Tipos de violencia contra las mujeres	14
Violencia social	14
Violencia emocional o psicológica	14
Violencia económica	15
Violencia sexual	15
Violencia física	16
Violencia intrafamiliar	20
Violencia física	21
Violencia emocional	22
Violencia sexual	23
Violencia patrimonial	24
Ciclo de la violencia intrafamiliar	29
Primera fase acumulación de tensión.	29
Segunda fase momento agudo.	30
Tercera fase reconciliación.	31
Género y autoestima	35
Género	35
Sistema sexo-género	36
Estereotipos	36
Autoestima	40
Autoestima alta o saludable	40
Autoestima baja o no saludable	42
Violencia y salud	47
La violencia contra la mujer un problema de salud pública	47
Consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres	50
Consecuencias físicas	50
Consecuencias psicológicas	53
El auto cuidado de la salud	58
Derechos sexuales y reproductivos	63
Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca	70
Referencias bibliográficas	77
E-grafía	78

# UNIDAD I



Recuperado de <http://tiposdeviolencia.blogspot.com>. Consultada el 08/10/2014

## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

## INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un mal que aqueja al país, muchas mujeres sufren de esa situación, esto sin importar el estatus social, debido a que están educadas en un enfoque machista en el cual la mujer debe permanecer en el hogar con su esposo y aguantar todo lo que él haga, la violencia contra las mujeres impide el desarrollo personal de ellas pues no pueden estudiar, no pueden trabajar ni participar en grupos sociales debido a que el cónyuge no se los permite.

En muchas ocasiones las mujeres que son víctimas de la violencia intrafamiliar desconocen las consecuencias que ésta puede dejar en ellas, pues no se les ha guiado a la reflexión en el cuidado de sí mismas, es por ello que se presenta el siguiente capítulo del tema violencia contra las mujeres.

**Tema:**

Violencia contra las mujeres.

**Competencia:** analiza las circunstancias en la que se puede dar la violencia contra las mujeres.

**Técnica:**

Participativa.

**Materiales a utilizar:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Cartulinas.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Goma.

**Grupos:**

De 3 a 5 integrantes.

**Duración:**

Máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia un conversatorio en torno a las preguntas ¿Qué entienden por violencia contra las mujeres? Y ¿La violencia contra las mujeres es igual a la violencia contra los hombres?
- A través de una charla participativa la facilitadora conceptualiza el tema de la violencia contra las mujeres.

- Después de haber desarrollado el tema, las oyentes formaran grupos de 3 a 5 integrantes, se les proporcionarán un conjunto de tarjetas con palabras.
- Las participantes deberán seleccionar aquellas tarjetas que contengan palabras relacionadas con violencia, luego las pegaran en la cartulina y contarán algún caso que hayan vivido o que les hayan contado referente a la violencia contra las mujeres.

## **Apoyo técnico**

### **1. Violencia contra las mujeres**

Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la violencia contra la mujer se define como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. (Córdova et al., 2002)

Al decir ámbito público se refiere a aquel que se produce fuera de las relaciones familiares y se da en la sociedad, puede ser a través de la religión, educación, medios de comunicación, grupos a los cuales se asiste (deportivos, culturales u otros) (Córdova et al., 2002)

Al decir ámbito privado se refiere a aquel que se produce en las relaciones familiares o mejor conocida como violencia intrafamiliar. (Córdova et al., 2002)

La violencia contra las mujeres es el mecanismo principal utilizado generalmente por los hombres como resultado de las desigualdades de poder entre los géneros a través del cual las mujeres son desvalorizadas, sometidas al poder y al control sobre ellas. (Córdova et al., 2002)

La violencia hacia las mujeres en la sociedad siempre ha existido, no ha sido hasta hace muy poco que se han empezado a hacer sentir las voces que la consideran un problema grave y condenable. (Córdova et al., 2002)

#### **1.1 Características de la violencia contra las mujeres**

- Se vive la violencia contra las mujeres como algo natural.
- La mayoría de las formas de violencia son mucho más serias, intensas y frecuentes de lo que se sabe.

- La violencia contra las mujeres impide su desarrollo personal por ejemplo no puede estudiar, no puede trabajar, no puede salir a pasear, no puede participar en grupos sociales.
- Casi siempre las formas de violencia contra las mujeres son unidireccionales, es decir que específicamente van dirigidas a las mujeres y generalmente quienes la ejercen son los hombres.
- Generalmente se culpa a la mujer por la violencia, por ejemplo hay quienes dicen, las mujeres sufren porque quieren.
- Se crean mitos en relación a la violencia contra las mujeres.
- Generalmente los hombres se benefician con la violencia hacia las mujeres pues las subordinan, oprimen y discriminan con respecto a ellos. (Córdova et al., 2002)

# UNIDAD II



Recuperado de <http://laviolenciaintrafamiliaruni.blogspot.com>.  
Consultada el 08/10/2014



Recuperado de <http://tiposdeviolencia.blogspot.com>.  
Consultada el 08/10/2014

## TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres se puede manifestar de diferentes maneras, la mayoría de personas consideran que se es víctima de violencia únicamente si el hombre le pega a la mujer, desconocen por completo los tipos de violencia, en muchas ocasiones la mujer es insultada constantemente en el seno familiar, situación que está en silencio puesto que no es manifestada por la víctima, en otras ocasiones la mujer está limitada a trabajar y tener amigas, optando únicamente ante tales oportunidades el hombre de la casa.

Otra circunstancia negativa que se manifiesta constantemente es la violencia sexual debido a que en muchas ocasiones las mujeres son obligadas a tener relaciones sexo genitales con sus esposos contra su voluntad.

Es de suma importancia que las mujeres conozcan los tipos de violencia a fin de promover en ellas la defensa de sus derechos humanos y alcanzar una cultura de respeto y de paz en el país.

**Tema:**

Tipos de violencia contra las mujeres.

**Competencia:** identifica los diferentes tipos de violencia de las que pueden ser víctimas las mujeres.

**Técnica:**

Expositiva.

**Materiales a utilizar:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Cartulinas.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Tijeras.
- Goma.
- Papel periódico.

**Grupos:**

De 3 a 5 integrantes.

**Duración:**

Máximo de 3 horas.

### **Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de la participación de las personas presentes.
- La facilitadora divide a las participantes en grupos de 3 a 5 integrantes, les proporciona a cada grupo dos cartulinas, tijeras, goma, masquin-tape, marcadores y papel periódico.
- Les explica que deben buscar en el papel periódico, los diferentes tipos de violencia contra las mujeres que conocen, los deben recortar y pegar en la cartulina.
- El grupo pasará a explicar las diferentes maneras de violencia que sufren las mujeres en Guatemala.

## **Apoyo técnico**

### **2. Tipos de violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres en la sociedad se manifiesta como producto de la dominación que los hombres imponen sobre las mujeres. (Córdova et al., 2002)

#### **2.1 Violencia social**

Es la violencia que se vive a causa de situaciones que provocan desigualdades de oportunidades y recursos en la sociedad y que violan derechos como el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, recreación o participación. Algunas formas en que se manifiesta:

- Los cuerpos de las mujeres son utilizados como objetos de deseo sexual de los hombres (Anuncios comerciales).
- En reuniones o discursos en los cuales participan mujeres y hombres y generalmente solo se dirigen a los hombres.
- Cuando a las mujeres se les niega la oportunidad de un trabajo por ser mujer. (Córdova et al., 2002)

#### **2.2 Violencia emocional o psicológica**

Es la violencia que está encaminada a deteriorar la estima personal de las mujeres. Algunas formas en que se manifiesta:

- Burlas, insultos, gritos, amenazas, chantajes, desprecios.
- Los piropos.
- Chistes que descalifican a las mujeres. (Córdova et al., 2002)

Según Kirkwood, es un concepto amplio que admite múltiples modalidades de agresión intelectual o moral; consiste en hostilidad verbal o no verbal reiterada, que perjudica directamente o indirectamente la estabilidad emocional de la persona que sufre violencia. (Gil Rodríguez & Lloret Ayter, 2007)

### 2.3 Violencia económica

Es la relacionada con bienes materiales. Algunas formas en que se manifiesta:

- Menor remuneración por igual trabajo realizado.
- Vender bienes que le pertenecen a las mujeres. (Córdova et al., 2002)

### 2.4 Violencia sexual

Esta violencia se da cuando se utiliza la sexualidad y el cuerpo de las mujeres en contra de su voluntad, puede ser ocasionada por un conocido o desconocido. Casi siempre la violencia sexual va acompañada de amenazas y chantajes. La mayoría de las mujeres que la viven lo hacen en silencio, con miedo, culpabilidad y vergüenza. (Córdova et al., 2002)

Algunas formas en que se manifiesta:

**2.4.1 Violación sexual:** es un delito que ataca la integridad personal de la víctima. Uso de violencia o intimidación para llegar al acceso carnal por la vía vaginal, anal o bucal o por medio de la introducción de uno o varios dedos u objetos por la vagina o el ano. Se considera violación toda penetración por la vagina, el ano o la boca usando la fuerza o intimidación. También es una violación la penetración con objetos. La violación sexual es un delito que traumatiza y humilla a las mujeres, por toda la construcción social que se ha elaborado en cuanto a su cuerpo. (Córdova et al., 2002)

**2.4.2 Acoso u hostigamiento sexual.** Se traduce en manifestaciones orales, requerimientos, comentarios, indirectas sexuales e irrespetuosas, sobrenombres sexistas, comentarios o halagos excesivos en relación con la vestimenta o apariencia de las mujeres, cantos, alegorías obscenas en forma reiterada traducida en una persecución constante que inoportuna y molesta a la víctima a que consienta tener una relación sexual o actos sexuales distintos al coito. Comprende todo

comportamiento sexual considerado ofensivo y no deseado. (Córdova et al., 2002)

## **2.5 Violencia física**

Es aquella violencia que ocurre cuando una persona conocida o desconocida provoca un daño no accidental en cualquier parte del cuerpo de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Golpes en diferentes partes del cuerpo (puede ser cuando tiran objetos como piedras a las mujeres).
- Quemaduras, torturas.
- Moretones.
- Empujones (transporte colectivo)
- Cuando un desconocido o conocido toca alguna parte del cuerpo de la mujer con mala intención. (Córdova et al., 2002)

# UNIDAD III



Recuperado de <http://es.123rf.com>. Consultada el 08/10/2014

# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

## INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un flagelo social que impide la superación personal de quien la padece, es importante que las mujeres conozcan las diferentes maneras en la que se puede dar la violencia intrafamiliar y de esa manera defender sus derechos.

En muchas ocasiones las féminas, víctimas de la violencia intrafamiliar no buscan ayuda, debido a la creencia de que es normal que el esposo les peguen o las insulten pues las han instruido de esa manera desde niñas, es por ello que se hace necesario cambiar la expectativa de las mujeres en la actualidad a través de la impartición de talleres referente al tema de violencia intrafamiliar en grupos comunitarios y así contribuir al logro de una cultura de paz.

**Tema:** Violencia intrafamiliar.

**Competencia:** identifica los diferentes tipos de violencia intrafamiliar contra las mujeres.

**Técnica:** Participativa.

**Recursos materiales:**

- Papel arcoíris.
- Tijeras.
- Papel lustre.
- Goma.
- Marcadores.
- Prensa.
- Masquin-tape.
- Revista.

**Grupos:** De 3 a 5 integrantes.

**Duración:** Máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de la participación de las personas presentes. Al terminar cada subtema la facilitadora propiciará un espacio en el cual las participantes expresarán sus opiniones, ejemplos, dudas y preguntas con respecto al tema expuesto.
- La facilitadora formará grupos de 3 a 5 integrantes y le proporcionará a cada grupo una hoja en la cual encontrarán un caso de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, los integrantes deberán analizar la historia y exponer de qué se trataba el caso, el tipo o los tipos de violencia que padecía la persona, para ello elaborarán sus carteles.

## Apoyo técnico

### 3. Violencia intrafamiliar

Es cualquier acto u omisión llevada a cabo por miembros de la familia y cualquier condición que resulte de esos hechos, que priven a otros miembros de iguales derechos y libertades, así como hechos que interfieren con su desarrollo y libertad de elegir. (Córdova et al., 2002)

La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge, ex cónyuge o con quien se haya procreado hijas o hijos. (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, 2000)

La Asociación Americana de Psicología plantea que más de allá de la condición legal o de vínculos sanguíneos se ha comprobado que la violencia tiene mecanismos y efectos similares cuando ocurre en cualquiera de las siguientes relaciones familiares:

- Familias nucleares tradicionales integradas por mamá, papá, hermanas, hermanos, conviviendo en un mismo hogar.
- Familias extensas integradas por mamá, papá, hermanas, hermanos, abuela, abuelo, tías, tíos, primas, primos, viviendo en un mismo hogar.
- Familias conformadas por parejas que tiene hijas o hijos de una relación anterior y conviven todas y todos en un solo hogar.
- Parejas con unión libre, parejas unidas sin que exista ningún vínculo legal que los una.
- Parejas de hecho. Es una de las formas de legalizar la unión de una pareja. Tiene el mismo valor jurídico que el matrimonio y pretende proteger a las

personas que hacen vida en común en forma estable y continua o que han procreado hijas, hijos en común.

- Familias por elección. Integradas por personas con las cuales se tienen lazos afectivos y que además tienen una relación muy parecida a una familia sanguínea.
- Familias que viven aparte o juntas.
- Familias con o sin hijos.
- Familias gay o lesbianas.
- Familias conformadas por hermanas, hermanos, primas, primos, tías, tíos, etc. (Córdova et al., 2002)

Los tipos de violencia intrafamiliar son.

### **3.1 Violencia física**

Ocurre cuando el esposo o compañero, u otra persona con la que se mantenga una relación afectiva, de confianza o erótica, le causa daño a su esposa, compañera, hermana, nieta, hija, nuera, entre otras, provocando lesiones internas, externas o ambas.

Algunas formas en que se manifiesta la violencia física son:

- Pellizcos.
- Bofetadas, la aprieta, le deja marcas.
- Tirones, sacudidas, empujones.
- Puñetazos.
- Patadas.
- Arrojar objetos.
- Golpes en diferentes partes del cuerpo.

- Laceraciones.
- Quemaduras.
- Muerte.
- Fracturas.
- Amenaza o herida con arma mortal. (Quiroz, 1997)

### **3.2 Violencia emocional**

Es toda acción u omisión cometida contra una mujer, que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de sí misma o la posibilidad de desarrollar todo su potencial como humana y es causada por una persona con quien mantiene una relación afectiva, de confianza o erótica.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Insultos verbales o gestuales constantes.
- No reconoce aciertos.
- Ridiculiza.
- Rechaza.
- Manipula, explota.
- Compara.
- Distancia afectiva o indiferencia.
- Deja de hablar.
- Gritos.
- Amenazas (de golpearla, abandonarla, quitarle la ayuda económica, castigar quitar a los hijos, de suicidio, homicidio a ella y a los hijos)
- Crea un clima de miedo.

- Niega derecho a estudiar, participar, realizar trabajo productivo.
- Niega oportunidades de hacer deportes, actividades artísticas, actividades sociales.
- Control a través de mentiras, contradicciones, promesas o esperanzas falsas.
- Celos, críticas constantes como madre, mujer y esposa.
- Destruye las cosas personales de la mujer (ropa, escritos, libros y otros).
- Cuenta sus aventuras con otras mujeres.
- No deja a las mujeres salir, estudiar, tener amistades, visitar a la familia.
- Impiden que ellas controlen los embarazos.
- Destruye objetos de la casa.
- Mata a las mascotas para castigar y asustar. (Quiroz, 1997)

### **3.3 Violencia sexual**

Es todo acto en el que una persona que tiene una relación afectiva de confianza o íntima con una mujer sea o no su pareja, la involucra en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el violentador obtiene gratificación. Es toda imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta son:

- Burlas y críticas con relación al comportamiento sexual de las mujeres.
- Asedio sexual en momentos inoportunos.
- No toma en consideración las necesidades y sentimientos sexuales de las mujeres.
- Tocamientos no gratos.

- La insulta diciéndole “puta”, “frígida”.
- Pide sexo constantemente.
- La obliga a tener sexo aunque la mujer no quiera (violación en el matrimonio).
- Exige sexo con amenazas.
- Obliga a la mujer a tener relaciones sexuales con otras personas.
- Infringe dolor a la mujer durante el acto sexual como estímulo excitante para el hombre.
- Exige sexo después de una discusión o luego de haberla golpeado.
- Uso de objetos que dañen el cuerpo de la mujer.
- Explora el cuerpo de la mujer en busca de evidencias de infidelidad.
- Obliga a la mujer a tener prácticas sexuales no deseadas (sexo oral, anal, etc).
- Obliga a la mujer a ejercer la prostitución para obtener el dinero que ella gane. (Quiroz, 1997)

### **3.4 Violencia patrimonial**

Es toda acción u omisión que atente o dañe el patrimonio de una mujer. Algunas formas en que se manifiesta:

- No darle ayuda o apoyo económico para su manutención y la de sus hijos.
- Amenazas de quitar bienes.
- Apropiarse de los bienes de la mujer a través de engaños o amenazas.
- Obliga a la mujer a entregar su salario o ingresos.
- Apropiarse de los bienes de la mujer a través del chantaje afectivo.

- Bienes pagados por las mujeres que aparecen a nombre de los compañeros.
- Asigna herencias desiguales, en donde las mujeres en calidad de hijas, esposas o madres, heredan bienes de menor valor.
- Bienes de las mujeres administrados por otras personas que no les permiten opinar o decidir sobre ellos.
- Destruye objetos de valor que pertenecen a las mujeres.
- Destruye objetos que representan el patrimonio afectivo e histórico de la mujer como: fotos, recuerdos y mucho más. (Quiroz, 1997)

# UNIDAD IV



Recuperado de [http:// es.123rf.com/profile\\_evilratalex](http://es.123rf.com/profile_evilratalex). Consultada el 08/10/2014

## CICLO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

## INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar va generándose poco a poco, es importante que las mujeres conozcan el ciclo de la violencia intrafamiliar a fin de evitar estar en tal situación o acelerar dicho mal, en muchas ocasiones las víctimas creen en un posible cambio repentino del violentador, tratan de pensar que solo es temporal e incluso terminan sintiéndose culpables por las reacciones del violentador.

Es importante que las mujeres reflexionen que la violencia intrafamiliar puede durar horas, semanas, años, dejando consecuencias fatales, ya sean físicas o psicológicas, para ello se impartirá el tema del ciclo de violencia intrafamiliar promoviendo un espacio crítico dentro de las participantes a fin de contribuir en la prevención de la violencia intrafamiliar.

**Tema:** Ciclo de la violencia intrafamiliar.

**Competencia:** reconoce la importancia de acelerar la violencia intrafamiliar en el seno familiar.

**Técnica:** participativa.

**Recursos materiales:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Papel arcoíris.
- Papel lustre.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Tijeras.
- Goma.

**Grupos:**

De 3 a 5 integrantes.

**Duración:**

Máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de la participación de las personas presentes.
- La facilitadora formará grupos de 3 a 5 integrantes.
- A cada grupo se le proporcionará dos pliegos de papel lustre, marcadores, maskin-tape y un caso de violencia intrafamiliar.
- La facilitadora explica que cada grupo debe escribir en el papel lustre una breve explicación de los diferentes sentimientos que se generaron en la persona víctima de violencia intrafamiliar.

## Apoyo técnico

### 4. Ciclo de la violencia intrafamiliar

El ciclo de violencia de pareja son las acciones o hechos que una pareja realiza cuando viven una relación de desequilibrio de poder que se visualiza en violencia. El ciclo de violencia intrafamiliar puede aparecer en cualquier momento de la relación de pareja: noviazgo, inicio del matrimonio, nacimiento de los hijos y de las hijas o después de muchos años de vida juntos, o toda la vida. El ciclo de violencia intrafamiliar no tiene un tiempo definido de duración, puede durar de minutos a horas, semanas, etc. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

El ciclo de vida de violencia intrafamiliar se divide en tres fases:

**4.1 Primera fase acumulación de tensión.** Durante esta fase ocurren incidentes menores de violencia. En esta etapa las mujeres no están en capacidad de valorar lo que está pasando porque su energía la están dirigiendo exclusivamente a evitar que el daño sea mayor, es decir, se pase a la siguiente fase Explosión. La mujer trata de calmar al violentado de diferentes formas:

- Anticipándose a sus deseos.
- Alejándose.
- Tratando de comprender la vida difícil que tiene o que tuvo el violentador.
- Le sigue la corriente. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

Las mujeres buscan estrategias para sobrevivir en esta fase, las cuales se describen a continuación:

- **Negación:** cerrando los ojos ante lo que pasa con la esperanza de que cuando los abra de nuevo el dolor ya no estará allí, tiende a negar lo que pasa y a negar los sentimientos que le está generando tantos abusos.
- **Racionalización:** en esta fase se trata de buscar explicaciones que justifiquen el abuso en factores externos o en características negativas de la persona afectada, por ejemplo: él tiene razón de enojarse tanto yo no soy muy ordenada, ni buena cocinera.
- **Minimización:** las mujeres tienden a quitar importancia al comportamiento violento, por ejemplo: sólo quebró mis adornos, pudo haberme pegado y no lo hizo. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

Es un momento en que empieza a haber reacciones intensas y desproporcionadas (insultos, menosprecios, demostraciones de hostilidad) que quieren actuar como corrector educativo. En estos casos la mujer intenta hacer todo lo posible para amortiguar la tensión y que su pareja no descargue la violencia contra ella. Cree falsamente que puede evitarla, como si dependiese de lo que ella hace, tal como él le hace creer.

**4.2 Segunda fase momento agudo.** Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia física, emocional y patrimonial. La pérdida de control del violentador y su enorme grado de destructividad es lo que distingue esta fase. Es la más breve de las tres fases.

Cómo viven en esta fase las mujeres sobrevivientes:

- Se sienten atrapadas, incapaces de huir.
- No tienen la posibilidad de resistirse, sólo tratan de no provocar al violentador.
- Las acompaña un sentimiento de incredulidad, esto no puede estarme pasando.

En esta fase se genera un distanciamiento entre la mujer sobreviviente y el violentador, esto puede convertirse en la oportunidad de tomar la decisión de buscar ayuda, irse de la casa y en casos graves aislarse más o suicidarse. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

**4.3 Tercera fase reconciliación.** Al distanciamiento le sigue la reconciliación, esta fase se caracteriza por un período de calma y por un comportamiento cariñoso y de arrepentimiento por parte del violentador. En esta fase cualquier iniciativa que se quiso tomar para ponerle fin a la situación de violencia se abandonará.

Porque perdonan las mujeres en esta fase:

- Se sienten confundidas.
- Sienten miedo a represalias futuras si no cede.
- Reciben cariño y cuidados por parte del violentador.
- Prevalece la idea de que las personas que se aman pueden vencer los problemas más graves.
- Sienten lástima por el violentador.
- Creen en las promesas del violentador.
- Sienten culpa. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

# UNIDAD V



Recuperado de [http:// violencianoviazgov7.blogspot.com](http://violencianoviazgov7.blogspot.com). Consultada el 09/10/2014

## EL GÉNERO

## INTRODUCCIÓN

En Guatemala aún prevalece el machismo, se sigue considerando que el hombre sigue teniendo mucho poder sobre la mujer, se cree que por el simple hecho de ser mujer no se tiene derecho a optar por un título universitario, la mujer casada debe permanecer en casa cuidando a los hijos sin el derecho de trabajar y optar por un sueldo, tampoco puede salir con amigas pues se considera que desde el momento en el que una mujer se casa pierde ese derecho.

Se hace necesario impartir talleres en los cuales se promueva la igualdad de género, fomentar en las mujeres que como personas tienen un papel importante y fenomenal en la sociedad, que tienen tantos derechos como los hombres pero también responsabilidades que cumplir.

**Tema:** Género.

**Competencia:** discrimina las acciones negativas que impiden el crecimiento de la realización de la mujer impuesta por la sociedad.

**Técnica:** participativa.

**Recursos materiales:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Cartulinas.
- Papel lustre.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Tijeras.
- Goma.

**Grupos:** de 3 a 5 integrantes.

**Duración:** máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de la participación de las personas presentes.
- La facilitadora divide a las participantes en grupos de 3 a 5 integrantes, les proporciona a cada grupo dos pliegos de papel lustre, 2 cartulinas, tijeras, goma, masquin-tape y marcadores.
- Cada grupo debe escribir un listado de cosas que les prohibieron hacer por el hecho de ser mujer.
- El grupo pasarán a explicar el listado realizado.

## **Apoyo técnico**

### **5. Género y autoestima**

#### **5.1 Género**

Es el conjunto de rasgos, responsabilidades, formas y normas de comportamiento, valores, gustos, actividades, roles y funciones asignadas a las mujeres y los hombres en la sociedad y que son adquiridos en el proceso de socialización. Es todo lo que se aprende desde que se nace. (Córdova et al., 2002)

Son esas ideas, creencias, comportamientos, sentimientos, actividades, normas, valores y reglas que el sistema social impone y conforme se crece se aprende a través de la familia, educación, religión, los medios de comunicación, el mercado de trabajo, asociaciones o grupos. Por lo tanto el género no es algo natural, es aprendido socialmente de allí que es posible transformar esas ideas, creencias, comportamientos, etc.

El género es asignado a cada ser humano al nacer y ha partir de ello se asocian y se atribuyen actividades, papeles, de comportamiento diferentes para el sexo masculino y el sexo femenino, por lo tanto se puede decir que el sexo se refiere solo al aspecto biológico anatómico, fisiológico y el género se refiere a la construcción social, histórica y cultural de las y los seres humanos. (Córdova et al., 2002)

La construcción de géneros en la sociedad determinan la subordinación, exclusión y marginación del sexo femenino, frente al dominio y poder del sexo masculino. (Córdova et al., 2002)

El género permite comprender los estereotipos, posicionamientos y actitudes respecto al hecho de ser hombres o mujeres. (Casares, 2006)

### 5.1.1 Sistema sexo-género

Es la estructura social en la cual se valora y se determina a las personas por su sexo y género, favoreciendo al sexo masculino y marginando al sexo femenino.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Las mujeres no deben estudiar eso es cosa de hombres.
- Las mujeres no deben subirse a los árboles.
- Eso le pasa por ser mujer.
- ¡Cállese! (Córdova et al., 2002)

### 5.1.2 Estereotipos

Los estereotipos sexuales son ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, imprimen tal fuerza que llegan a considerarse como verdaderos, lo cual en realidad no son y se traducen en actitudes, representaciones, sentimientos, acciones, actividades y comportamientos, justifican la subordinación, dependencia y desigualdad social de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Los hombres no lloran, son machos.
- La mujer debe aprender a cocinar, lavar y planchar para cuando se case.
- Los niños no deben jugar con muñecas.
- Las mujeres deben de hacer caso y no pedir explicaciones. (Córdova et al., 2002)

# UNIDAD VI



Recuperado de <http://habilidades sociales en la familia.blogspot.com>. Consultada el 09/10/2014



Recuperado de <http://autoestimaysuscomponentes.blogspot.com>. Consultada el 09/10/2014

## LA AUTOESTIMA

## INTRODUCCIÓN

La autoestima es un tema importante de abordar para que las mujeres conozcan la importancia de ello puesto que es la base para tener éxito en la vida en todo ámbito, pues la autoestima determina el éxito o el fracaso de una persona.

Las mujeres con un buen autoestima son emprendedoras, se arriesgan para alcanzar un sueño se respetan a sí mismas y a los demás, mientras que las mujeres con baja autoestima son lo contrario, pues se sienten incapaces de lograr sus metas, han creído que solo sirven para cocinar en la casa, lavarle la ropa al esposo y cuidar a sus hijos.

Es por eso que se ha determinado el desarrollo del tema de autoestima con el fin de generar una buena autoestima a un determinado grupo de mujeres y con ello contribuir en el progreso de la personalidad de ellas.

**Tema:** Autoestima.

**Competencia:** reconocer la importancia de tener una autoestima saludable para fortalecer su autodefensa en caso de padecer violencia intrafamiliar.

**Técnica:** participativa.

**Recursos materiales:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Cartulinas.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Tijeras.
- Goma.

**Grupos:** de 3 a 5 integrantes.

**Duración:** máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de la participación de las personas presentes, las cuales deberán pasar a mirar el baúl de los tesoros, posterior a ello se les concientizará de lo importante que son ellas.
- La facilitadora divide a las participantes en grupos de 3 a 5 integrantes, les proporciona a cada grupo dos cartulinas, tijeras, goma, masquin-tape, marcadores y un listado de palabras.
- Cada grupo debe realizar el árbol de la autoestima utilizando las palabras proporcionadas u otras.
- El grupo pasarán a explicar lo realizado.

## **Apoyo técnico**

### **6. Autoestima**

Es la impresión que cada una tiene de sí misma. Es el aprecio, el amor, el valor que se dan a sí mismas. Es la sensación, conocimientos apreciación, imagen, idea que cada quien tiene de si y es el sentimiento que produce o provoca esa impresión por la idea que cada quien se hace de sí. Es el potencial, que lleva hacia una actitud valorativa positiva o negativa de una misma o de uno mismo. Es la capacidad personal de reconocerse el propio valor de quererse y respetarse. (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

#### **6.1 Autoestima alta o saludable**

Se refiere al proceso equilibrado en el cual la persona se acepta como es, conociendo que tiene cualidades, defectos, éxitos, fracasos, triunfos y decepciones. Una autoestima saludable conlleva una visión optimista de la vida y esto permite: (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

- Actuar con sencillez no siendo arrogantes.
- Lograr que otras y otros los aprecien, confíen y crean en ellas.
- Confiar en otras personas.
- Ser una persona productiva y positiva.
- Ser optimista y tener ideales por los cuales luchar y vivir.
- Tener metas, misión y visión de la vida. (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

Algunas señales que indican que está la Autoestima alta, son las siguientes.

Se toma conciencia y:

- Se valora positivamente.

- Se quieren más.
- Se sienten bien.
- Se cuidan.
- Se protegen.
- se preocupan por conocer sus derechos y deberes.
- Como persona, se considera y se siente igual que cualquier otra persona; ni inferior ni superior; sencillamente, igual en dignidad; y reconoce diferencias en talentos específicos, prestigio profesional o posición económica.
- No se deja manipular por los demás, aunque está dispuesta a colaborar, si le parece apropiado y conveniente.
- Es sensible a los sentimientos y necesidades de las y los demás; respeta las normas sensatas de convivencia generalmente aceptadas y entiende que no tiene derecho a divertirse a costa de las demás personas.
- Reconocen sus valores morales y pueden defenderse y actuar a pesar de las presiones externas.
- Piensan que la posibilidad para triunfar está en sus manos y no dependen de la suerte o casualidad.
- Aceptan cumplidos con una sonrisa en los labios.
- Tienen criterio propio y no se dejan influenciar fácilmente para hacer cosas que no están de acuerdo a sus valores.
- Asumen una posición de aceptación hacia sí mismas y hacia otras personas. (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

La autoestima es la manera como el ser humano se relaciona consigo mismo. De ella depende como la persona mira la vida y el mundo, cómo se presentan ante

otras personas y de ello depende la relación con otras personas. (Verduzco Alvarez & Moreno López, 2001)

## **6.2 Autoestima baja o no saludable**

Se refiere al estado de pesimismo en que se encuentran algunas personas en el cual no se siente bien consigo mismas, esto les afecta en sus relaciones personales, familiares, escolares y laborales. Esta podría ser la característica principal de una persona con autoestima baja. Algunos signos de Autoestima no saludable o baja son: (Bonet, 1994)

- Mujeres y hombres que aceptan los malos tratos físicos o insultos, etc.
- Personas que hablan en voz baja e insegura o quienes en pocas oportunidades expresan sus opiniones.
- Personas que piensan muy poco en ellas y los demás.
- Personas que no creen en ellas.
- Personas que se aíslan que se sienten solas.
- Personas que no se preocupan por su arreglo personal.
- Personas que tienen dificultad para enfrentar sus problemas.
- Personas que dudan de su capacidad.
- Autocrítica rigorista, tendente a crear un estado habitual de insatisfacción consigo misma.
- Presenta un miedo exagerado a equivocarse.
- No se atreve a decir no por temor a desagradar.
- Irritabilidad a flor de piel, que le hace estallar fácilmente.
- Casi todo le sienta mal, le disgusta, le decepciona. (Bonet, 1994)

Una baja autoestima es fuente de sufrimiento. Se genera cuando uno no está a gusto consigo mismo al punto de sentir una gran desesperanza y no poder actuar en determinados momentos. (Verduzco Alvarez & Moreno López, 2001)

# UNIDAD VII



Recuperado de <http://imagenestodo.com/imagenes/imagenes-de-enfermos/> Consultada el 09/10/2014



Recuperado de <http://area4pfrh.wikispaces.com>. Consultada el 09/10/2014

## VIOLENCIA Y SALUD

## INTRODUCCIÓN

La violencia que sufren las mujeres en el seno familiar es devastadora pues muchas mujeres dejan de padecer violencia hasta que haya consecuencias graves en su salud física y mental o en el peor de los casos, muertas.

Actualmente se le ha dado poco énfasis en las consecuencias que genera la violencia en la salud de la mujer, en muchas ocasiones las agredidas terminan hospitalizadas por golpes u otros rasgos de la violencia, el personal de los centros de salud por su parte, no se preocupan en buscar las causas del por qué las féminas se presentan con dichos golpes dejando desapercibidos muchos casos de violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar aumenta el riesgo a tener una mala salud, una de la violencia que puede dejar consecuencias en la rama de salud es la violencia física puesto que en este tipo de violencia las víctimas pueden sufrir lesiones como moretones, dolores de cabeza y fracturas, hasta incapacidades para toda la vida, en el caso de mujeres embarazadas puede provocar en ellas poco aumento de peso, infecciones o anemia. Muchas mujeres que son violadas pueden infectarse de VIH y si en dado caso quedan embarazadas acuden en algún centro de abortos en los cuales son atendidas bajo condiciones antihigiénicas provocando la muerte de ellas. Las mujeres víctimas de violencia descuidan su salud y esto debido a que han perdido el valor y el amor hacia sí mismas.

Se hace necesario impartir talleres dirigidos al tema de las consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres a fin de evitarlo.

**Tema:** Violencia y salud.

**Competencia:** comprende la violencia intrafamiliar como un problema hacia la salud de quien la padece

**Técnica:** Participativa.

**Recursos materiales:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Cartulinas.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Tijeras.
- Goma.

**Grupos:** De 3 a 5 integrantes.

**Duración:** Máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de una lluvia de ideas.
- La facilitadora solicita a cada grupo que analicen una historia de una mujer víctima de violencia intrafamiliar que conozcan y realicen en forma grupal un listado de las consecuencias de salud que padeció la persona violentada y luego exponerlo.

## Apoyo técnico

### 7. Violencia y salud

#### 7.1 La violencia contra la mujer un problema de salud pública

Antes de 1993 se decía que la violencia intrafamiliar era un problema privado en el que nadie más que la pareja o la familia debía involucrarse, que se daba en situaciones aisladas, que no era algo frecuente, sino conflicto que algunas veces sucedía en la pareja. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

De allí que los prejuicios que se escuchaban en la sociedad con respecto a la violencia intrafamiliar podrían resumirse en tres fundamentales:

4. Se cree que la violencia intrafamiliar es un problema privado y que nadie fuera de la familia debe intervenir.
5. En el hogar existen “ciertos derechos” a ejercer violencia. Lo condenable en todo caso son los excesos en el ejercicio de ese derecho, socialmente sancionado, a la violencia intrafamiliar.
6. Existen situaciones que no tienen otra salida que la violencia. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La situación se agrava cuando a la agresión física del violentador, se agrega el trato que la mujer recibe de parte de quienes le brindan la atención esperando ser apoyada, considerando en múltiples ocasiones que las mujeres son agredidas porque se dejan o porque disfrutan que les peguen. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La violencia más común es la que sucede en el hogar o en la familia. Los hombres pueden patear, morder, dar puñetazos, estrangular a sus esposas o compañeras, quemarlas o tirarles ácidos en el cuerpo, principalmente en la cara, pegar o violar, hasta apuñalarlas o dispararles, razón importante por la que las mujeres se tipifican como sobrevivientes de la violencia intrafamiliar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

La violencia contra la mujer en el ámbito familiar es comparada en algunas ocasiones con la tortura, presentando signos y síntomas similares a los que presentan las personas sobrevivientes a estos maltratos inhumanos y degradantes, lesionando la salud psicológica de las mujeres al igual que su cuerpo, acompañadas de humillación y violencia física. Esta serie de agresiones son impredecibles las cuales no tienen ninguna relación con el comportamiento de la mujer, así como el tiempo y la frecuencia de las mismas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Algunas mujeres pueden creer que merecen las golpizas por alguna equivocación cometida, otras evitan hablar por temor a que su compañero nuevamente las lastime y con mayor intensidad por revelar “secretos de familia” o por la vergüenza que ésta ocasiona en la vida de una mujer, sin embargo investigaciones realizadas señalan como producto basado en la teoría del aprendizaje social, explicando este comportamiento que no es de nacimiento o enfermizo, como se creía, llamándolo “Debilidad Aprendida”. Actualmente este camino que las mujeres violentadas recorren y viven repetidas veces, le llaman “La Indefensión Aprendida” definida como: “El desamparo condicionado que anula toda posibilidad de reacción de la mujer, ante la desesperanza y el repetido fracaso en detener la violencia del hombre”. Por ello, al analizar la situación de la violencia se intenta terminar con la pareja, se dificulta reaccionar por todos los temores aprendidos y nuevamente se repite el ciclo, creyendo que es natural en la vida de las mujeres, además de perder la esperanza de detener la violencia. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Los ataques físicos del esposo pueden incluir violación y violencia sexual, sin que esto sea reconocido, por considerar que el esposo tiene el derecho legal sobre su esposa, por el ancestral criterio del débito conyugal y mantener la cultura del patriarcado, reforzando la idea de la obligación de la mujer de satisfacer sexualmente al marido o conviviente. Para muchas mujeres los insultos en forma repetida, el acoso, la privación de los recursos económicos, los bienes de uso general, los golpes físicos, reducen la seguridad y la confianza de la mujer en sí

misma, razón para vivir con miedo y aterrorizada siempre, es víctima del maltrato emocional más doloroso, que la incapacita emocionalmente para reaccionar contra la violencia que contra ella se ejerce. El escaso apoyo prestado a las mujeres que experimentan violencia intrafamiliar, por parte de los servicios policiales o de salud hace que ésta se busque principalmente en familiares o vecinos, por el temor a las represalias, la vergüenza de revelar sus lesiones y el desconocimiento de la protección a sus hijos e hijas. Así mismo, los servicios de salud y operadores de justicia, no identifican a las mujeres violentadas o no responden adecuadamente por no tener la información adecuada para tratar el problema ni saber a qué lugar referir a las mujeres que buscan ayuda, así como pueden tener miedo de enfrentar el problema. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Las razones más importantes reconocidas por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993 son las siguientes:

8. La violencia física, sexual y psicológica en la familia, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona.
9. La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder desiguales, mecanismo para mantener a la mujer en una situación de subordinación, atentando contra su integridad, el temor y la reducción de su autoestima. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

El constante incremento de la delincuencia y la violencia en la sociedad obligan a desarrollar sistemas de vigilancia epidemiológica de las pérdidas de la salud originadas por hechos violentos. (Morrison & Loreto Biehl, 1999)

## 7.2 Consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres

La violencia contra la mujer y la niña aumenta el riesgo o peligro de tener mala salud por los efectos negativos de ésta en la vida de cada una. Desde que la mujer es pequeña se le enseña lo que debe y no debe hacer, de manera que es así como se van aprendiendo a no expresar sentimientos que son parte fundamental de la vida como el amor, enojo, pasión, miedo, soledad, angustia, vergüenza, alegría, paz, ira cólera, desprecio. Muchos de estos sentimientos ayudan para enfrentar la vida. Pero también algunos pueden llegar a evitar la realización de muchas cosas que desean hacer. El miedo, la vergüenza y la soledad son sentimientos que dependiendo de la forma que fueron aprendidos, limitan o dificultan la capacidad para tomar decisiones y tener una vida más satisfactoria. Por lo general, no se presentan solos y a veces el uno es consecuencia del otro, ayudando a la desvalorización e incapacidad de las mujeres para enfrentar el mundo, sentimientos que son más profundos en las mujeres violentadas. Sin embargo, conocer de dónde vienen, permite hacer acciones para superarlos, así como recordar que el miedo y la vergüenza llevan a la mujer a ser pasiva y evitar tomar decisiones y a no arriesgarse por ser sentimientos considerados propios de su sexo, incluso se cree son una cualidad natural o de nacimiento. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Las principales consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres son:

- Consecuencias físicas.
- Consecuencias psicológicas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

### 7.2.1 Consecuencias físicas

- **Homicidios.** Estudios realizados en países industrializados revelan que un 59 por ciento de homicidios de mujeres fueron cometidos por la pareja de la víctima.

- **Lesiones graves.** Las lesiones sufridas por maltrato físico y sexual pueden variar desde moretones, dolores de cabeza y fracturas, hasta incapacidades para toda la vida.
- **Lesiones durante el embarazo.** El riesgo a la salud tanto de la madre como del feto no nacido son altos en el embarazo, demostrando que el maltrato es un riesgo significativo de bajo peso al nacer en los recién nacidos, poco aumento de peso en la madre embarazada, infecciones y anemia.
- **Lesiones a los niños y niñas.** Sucede con frecuencia que los niños y niñas mientras tratan de defender a la madre, también ellos y ellas son golpeadas.
- **Abusos sexuales e incestos.** El maltrato sexual del niño y niña es un abuso de poder que abarca muchas formas de actividad sexual entre un niño o adolescente y una persona mayor, con mayor frecuencia un hombre a quien la víctima conoce. La actividad puede ser forzada o lograrla mediante tácticas comunes y coercitivas como ofertas de dinero o amenazas de revelar la situación. El incesto o el maltrato sexual ocurre dentro de la familia principalmente por el padre, el padrastro, el abuelo, el tío, el hermano u otro hombre de confianza dentro de la familia. El incesto igual que cualquier maltrato sexual, se materializa por fuerza física, lleva además la afección psicológica de la traición de parte de un miembro de la familia que debería cuidar y proteger al niño y a la niña. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- **Embarazo no deseado y a temprana edad.** Ya sea por violación, por la dificultad de las mujeres de negociar el uso de métodos anticonceptivos, el tener relaciones sexuales sin protección o a temprana edad puede producir embarazos no deseados. Los embarazos durante la adolescencia, no son recomendados por no estar las niñas y adolescentes preparados tanto físicamente como mentalmente para la maternidad, con serias

consecuencias para la madre, nacimientos prematuros y con deficiencias en la talla y peso no acorde a la edad de embarazo. Los embarazos no deseados se dan en muchos casos. Los compañeros o pareja de mujeres violentadas no usan ni dejan usar métodos para espaciar los embarazos y además golpean cuando se enteran de un embarazo. De allí se originan también los abortos provocados por exigencia del agresor. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- **Abortos provocados o espontáneos.** En países como Guatemala donde el aborto no está legalizado, las mujeres recurren a abortos ilegales, atendidos en condiciones inadecuadas y antihigiénicas provocando muertes de mujeres a temprana edad, a causa de infecciones o hemorragias por perforación de la matriz. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- **Infecciones de transmisión sexual, incluyendo la infección por VIH/SIDA.** Por la falta de responsabilidad masculina y la incapacidad de las mujeres para exigir protección en una relación sexual, las mujeres son expuestas a contraer infecciones de transmisión sexual. No puede pasar inadvertidas las complicaciones durante el embarazo, como la septicemia, aborto espontáneo y nacimientos prematuros. En las víctimas de violación, el mayor riesgo es el contagio del VIH/SIDA. Algunas infecciones de transmisión sexual aumentan el riesgo de una mujer al virus del VIH. La agresión sexual violenta también aumenta el riesgo por el desgarre del tejido de la vagina facilitando la entrada del virus del VIH/SIDA en la corriente sanguínea, con consecuencias generalmente mortales para la mujer y para sus hijos. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- **Vulnerabilidad a las enfermedades.** Cuando se hacen comparaciones entre mujeres que han sufrido maltrato con las que no lo han sufrido, se ha demostrado que las mujeres maltratadas tienen mayor facilidad de enfermarse debido al estrés que éste provoca, al descuido de sí misma y a la mayor probabilidad de fumar que las mujeres no maltratadas. El dolor pelviano crónico está relacionado con historias de violencia intrafamiliar, a

infecciones recurrentes no tratadas oportuna y adecuadamente, a padecer de problemas graves menstruales, enfermedades de transmisión sexual, infecciones urinarias, intestino irritable, son generalmente consecuencias de haber padecido traumas sexuales graves, en la niñez, adolescencia o en la vida adulta. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

### 7.2.2 Consecuencias psicológicas

- **Suicidio.** Muchas mujeres sienten que los insultos hacen más daño que los golpes, dejando huellas por mucho tiempo y algunas veces por siempre, sienten temor de quedarse solas, de no poder salir adelante causando cansancio emocional y físico que puede llevar a una mujer hasta el suicidio. Estas muertes suceden generalmente por la falta de oportunidades que tienen las mujeres para escapar de las relaciones violentas. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)
- **Problemas de salud mental.** Debido al miedo, la vergüenza y soledad, muchas mujeres padecen graves períodos de depresión o ansiedad. Es posible la fatiga todo el tiempo, pero tienen dificultad para dormir, tienen pesadillas, dificultad para comer, recurriendo al alcohol y las drogas para ocultar el dolor o escondiéndose de todo.

Efectos en el niño y niña que han estado presentes en actos de violencia. Se ha demostrado que niños y niñas que han presenciado actos de violencia intrafamiliar padecen muchos de los síntomas que tienen quienes han sido maltratados física o sexualmente. En el caso de las niñas que ven su padre o padrastro tratando violentamente a su madre tienen además, más posibilidad de aceptar la violencia como parte normal de las relaciones de pareja que las niñas de hogares no violentos.

En el caso de las niñas que son víctimas de violencia intrafamiliar tienen probabilidad de padecer de ansiedad, depresión o tristeza y no ser capaces de desarrollarse completamente en la escuela. Al no poder tener control de su propio cuerpo, el mundo puede convertirse en un lugar de amenaza

siempre, evitando en su vida futura retos en su vida personal y profesional.  
(García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

# UNIDAD VIII



Recuperado de [http:// swradio.webnode.es/ssr/](http://swradio.webnode.es/ssr/) Consultada el 10/10/2014

## EL AUTO CUIDADO DE LA SALUD

## INTRODUCCIÓN

Es de suma importancia que las mujeres puedan ejercer el auto cuidado en su salud física y mental, se hace necesario ejecutar talleres que promueva el auto cuidado de ello, puesto que las mujeres violentadas no tienen instrucciones de cuidarse a sí mismas, no se les ha fomentado la conciencia de la importancia de conservar su salud, no solamente la física sino también la salud mental, puesto que las mujeres que tienen una mentalidad positiva, persiguen sueños y los hacen realidad.

A través de la ejecución de talleres se puede lograr en las mujeres el respeto de sus derechos humanos y con ello que puedan tener una vida plena.

**Tema:**

El auto cuidado de la salud.

**Competencia:** conoce la importancia del auto cuidado de la salud para tener una vida plena.

**Técnica:** Participativa.

**Recursos materiales:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Cartulinas.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Tijeras.
- Goma.

**Grupos:**

De 3 a 5 integrantes.

**Duración:**

Máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de la pregunta ¿Qué derechos se conocen en beneficio de las mujeres?
- La facilitadora forma grupos de 3 a 5 integrantes y cada grupo debe comentar un caso de violencia intrafamiliar para analizarlo, principalmente en qué hacen las mujeres para resolver sus problemas de salud, como también harán carteles escribiendo cuidados de la salud de la mujer durante y después del embarazo.

## Apoyo técnico

### 8 El auto cuidado de la salud

El auto cuidado es el conjunto de conocimientos y prácticas que realizan las mujeres para sí mismas con el fin de mantener la vida, conservar la salud y lograr el bienestar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

En la práctica del auto cuidado de la salud en las mujeres, se ha brindado atención principal a la salud materna y reproductiva. Esta práctica fija medidas de control y protección en el embarazo, parto y después del parto, en relación a la alimentación, vestuario, ejercicio, descanso, control de bebidas alcohólicas, uso del tabaco, sustancias tóxicas y medicamentos. Luego, el uso de métodos para espaciar los embarazos ya sean naturales o artificiales, pero en su mayoría para controlar el período reproductivo. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Otra práctica del Auto cuidado en las mujeres, está orientado al uso de medicamentos para atender o tratar la enfermedad o con acciones de tipo curativo tanto en intervenciones quirúrgicas (operaciones), como enfermedades crónicas o enfermedades agudos de cualquier tipo. En este período se realizan acciones para prevenir dentro del auto cuidado, enfermedades como el cáncer del cuello del útero o matriz, de las mamas o pechos y el VIH/SIDA. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

En los últimos años, se toma en cuenta un nuevo enfoque desde la perspectiva de género, es decir, que cada mujer puede y debe conocer su cuerpo, apropiarse de él y poder así tomar la determinación de qué hacer con su salud, la autoestima y la capacidad de decisión para cuidar por sí misma de su cuerpo, sus afectos, su sexualidad y su vida en general. Implica no solo el prevenir las enfermedades, sino también el buscar oportunamente los servicios de salud para un diagnóstico temprano de cualquier enfermedad, cumplir con los tratamientos indicados por profesionales en las dosis y el tiempo necesario evitando con ello recaídas y complicaciones. Parte del auto cuidado es el evitar medicarse por sí misma sin el

conocimiento necesario, ya que al hacerlo pone en peligro su vida. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

El auto cuidado persigue que las mujeres tomen medidas que defiendan su vida y promocionen la salud en lo individual y en grupo, que la vida diaria o cotidiana de las mujeres esté siempre en relación con su vida afectiva, laboral, cultural y social. Lo específico del auto cuidado de la salud de las mujeres inicia con el reconocimiento de su cuerpo, cómo es y cómo funciona, para valorarlo, amarlo, así como desarrollando la capacidad de elegir y decidir, sobre todo lo que conserve y proteja su salud. Cuando se reconoce la capacidad de decidir por su salud, lleva el sentido también de poder elegir cuando está en un ambiente que afecta su salud, principalmente cuando es violentada por su compañero o pareja de hogar ó algún miembro de la familia, con el fin de evitar y prevenir todas las enfermedades como consecuencia de la violencia intrafamiliar. De allí que la participación de las mujeres en el cuidado y protección de su propia salud se sustenta en la capacidad de reconocerse como persona, de valorarse, de fortalecer su autoestima y el poder de decidir sobre su salud y sus cuidados. El auto cuidado como parte de las prácticas de salud, propone que las mujeres tengan el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

# UNIDAD IX



Recuperado de [http:// es.slideshare.net](http://es.slideshare.net). Consultada el 10/10/2014

## DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

## INTRODUCCIÓN

Es importante que las mujeres sepan sus derechos sexuales y reproductivos a fin de tener autonomía sobre su propio cuerpo, a tomar decisiones como de la fecundidad, del tiempo de tener o no tener relaciones sexuales y con quién, a disfrutar de una sexualidad compartida y libre de violencia, a la atención de la salud en cualquier etapa y durante toda la vida. Los derechos sexuales son un tema de justicia social, ya que persiguen el bienestar integral de los seres humanos mediante el logro de la más elevada calidad de vida.

A través de la ejecución de talleres respecto al tema derechos sexuales y reproductivos las mujeres aprenderán a tener autonomía acerca de la sexualidad y hacer valer sus derechos.

**Tema:** Derechos sexuales y reproductivos.

**Competencia:** conoce sus derechos sexuales y reproductivos, así como las manera en las que se pueden hacer valer.

**Técnica:** Participativa.

**Recursos materiales:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Cartulinas.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Tijeras.
- Goma.

**Grupos:** De 3 a 5 integrantes.

**Duración:** Máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de la pregunta ¿Qué derechos sexuales y reproductivos conocen en beneficio de las mujeres?
- La facilitadora formará grupos de 3 a 5 integrantes quienes analizaran el derecho sexual y reproductivo más violentado en el municipio de San Juan Sacatepéquez, según sea la opinión de ellas.

## Apoyo técnico

### 9 Derechos sexuales y reproductivos

Como parte de los derechos humanos que tienen las mujeres, existen los llamados Derechos Sexuales y Reproductivos como todo lo relacionado a la sexualidad y la reproducción. De allí que cada una tenga su propio espacio y sea protagonista de su propia sexualidad. La sexualidad cumple con algunas funciones básicas en la vida como son: la reproducción, el placer y la relación con otras personas. La sexualidad busca actualmente decidir sobre el cuerpo o sea la autonomía y la intimidad. Los esfuerzos que se han realizado en todo el mundo por los grupos y movimientos de mujeres, han evidenciado el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, dejando al margen la única capacidad reconocida de la reproducción, como es la maternidad, olvidando que el disfrute de la salud es posible cuando también son tomados en cuenta los derechos sexuales de las mujeres. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Así mismo, vale la pena insistir que cuando se habla de sexo se refiere al conjunto de elementos biológicos naturales que diferencian física y anatómicamente a las mujeres u hombres. No es lo que comúnmente se llama sexualidad. De manera que género es una construcción social, la cual determina “cómo se debe ser”, “cómo se debe actuar”, desde ser mujer o ser hombre, puede variar por cultura, clase social, país, época histórica y otros factores. Esta diferencia es necesaria para entender que mujeres y hombres tienen derechos tanto sexuales como reproductivos que pueden disfrutar como parte de la sexualidad. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Toda persona tiene los siguientes derechos sexuales.

- El derecho a los conocimientos acerca de la sexualidad y de su propio cuerpo.

- A tomar en forma autónoma todas las decisiones sobre el cuerpo, incluidas las relacionadas con la fecundidad y las condiciones de la maternidad y la paternidad.
- A decidir si desea tener o no relaciones sexuales, con quién, cómo y cuánta frecuencia.
- A disfrutar de una sexualidad compartida y libre de violencia.
- A que no se atropelle su integridad y a no ser expuesta a situaciones sexuales indeseadas.
- A un trato igualitario.
- A ejercer prácticas sexuales de su elección que no lastimen a otras personas.
- Al respeto a su identidad sexual.
- A la atención de la salud en cualquier etapa y durante toda la vida. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Los derechos sexuales quedarían cortos, si no incluyeran también otros que hace parte de la sensibilidad y las necesidades humanas como: (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- El derecho al placer sin culpa.
- Al disfrute de todos los sentidos.
- A la seguridad, la confianza y la espiritualidad.
- A que se respete la imagen de los cuerpos.
- A privacidad y confidencialidad.
- A la alegría y al ocio.

Los derechos sexuales son un tema de justicia social, ya que persiguen el bienestar integral de los seres humanos mediante el logro de la más elevada calidad de vida. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

# UNIDAD X



Recuperado de [http:// eljuegodelacorte.nexos.com](http://eljuegodelacorte.nexos.com). Consultada el 10/10/2014

## MARCO LEGAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

## INTRODUCCIÓN

Actualmente las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar desconocen de leyes que las protegen, muchas de ellas se dejan manipular por su cónyuge por miedo a represalias o quedarse sin sus hijos viviendo una vida frustrante en donde no hallan salida, empujadas por sus propios familiares a seguir sobreviviendo al lado de una persona que solo le puede ocasionar daños severos.

Siendo la violencia intrafamiliar un problema que aqueja a la sociedad se es necesario capacitar a grupos comunitarios en el marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca a fin de que conozcan sus derechos y los hagan valer.

**Tema:** Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca.

**Competencia:** reconoce que existen instituciones legislativas que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar.

**Técnica:** Participativa.

**Recursos materiales:**

- Cañonera.
- Computadora.
- Cartulinas.
- Marcadores.
- Masquin-tape.
- Tijeras.
- Goma.

**Grupos:** De 3 a 5 integrantes.

**Duración:** Máximo de 3 horas.

**Actividades de desarrollo:**

- La facilitadora inicia la charla a través de la pregunta ¿Qué leyes protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar?
- Al finalizar el taller, en grupos escribirán el nombre de la ley que más les interesó.

## Apoyo técnico

### 10 Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca

En el ordenamiento jurídico guatemalteco, existen normas constitucionales y ordinarias relativas a eliminar la violencia contra las mujeres. Este ordenamiento se integra también con relación al problema de dicha violencia, con disposiciones internacionales de los sistemas Universal y Regional de Derechos Humanos, adoptados por Naciones Unidas y por la Organización de Estados Americanos OEA, en su caso, y que han sido suscritas, aprobadas y ratificadas por el Estado de Guatemala. (Morales Trujillo, 2002)

Entre los instrumentos legislativos nacionales que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar están: La Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto número 7-99 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto número 97-96 Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 Reglamento de la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y el Decreto No. 22-2008 Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

La Constitución Política de la República establece que el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona; que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. (Morales Trujillo, 2002)

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer tiene como objetivos promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala y promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las

Convenciones Internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en los que fueren aplicables.

La Ley define como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, que es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente. En la Ley se establece que el Estado a través de sus órganos y entidades competentes, definirá políticas que desarrollen contenidos y mecanismos mínimos, para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, promoviendo su dignificación y desarrollo integral, así también garantiza la equidad en la educación, define acciones y mecanismos mínimos en la esfera del trabajo, de salud y del medio ambiente.

Para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres se mencionan algunas medidas específicas como: promoción de la erradicación de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer, cuidando que todas las autoridades y personal de las instituciones tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento de esa obligación; actuación eficaz para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la vida de la mujer, atentar o perjudicar su integridad; modificar o abolir leyes o reglamentos vigentes, prácticas jurídicas o costumbres que impliquen la persistencia o tolerancia de la violencia contra la mujer; servicios de orientación para toda la familia, cuidado y custodia de los menores afectados, los que serán atendidos por personal especializado, etc.

En la ley se mencionan acciones en la esfera de la cultura y los medios de comunicación social como también en la esfera económica y poder político.

En 1996 fue emitida la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (Dto. 97-96 del Congreso de la República) que brinda especial protección a las mujeres, las niñas y los niños, los jóvenes de ambos sexos, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. (Morales Trujillo, 2002)

En la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar en su artículo 1 se define la violencia intrafamiliar como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas, en el artículo 3 se indica la presentación de las denuncias, entre las instituciones en las que se pueden presentar las denuncias que menciona el artículo 4 de la Ley están: El Ministerio Público, La Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Juzgados de familia, Bufetes Populares y El Procurador de los Derechos Humanos. En el artículo 7 se establecen las medidas de seguridad como: ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común, ordenar el allanamiento de la morada cuando, por violencia intrafamiliar, se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial o psicológica de cualquiera de sus habitantes, prohibir que se introduzca o se mantengan armas en la casa de habitación, cuando se utilicen para intimidar, amenazar o causar daño a alguna de las personas integrantes del grupo familiar, ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, en cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas, prohibir el acceso del presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio. Las obligaciones de la Policía Nacional descritos en el artículo 10 son: socorrer y prestar protección a las personas agredidas, aun cuando se encuentren dentro de su domicilio al momento de la denuncia, en caso de flagrancia, detener a la persona agresora y ponerla a la orden de la autoridad judicial, levantar informe o parte policial sobre los hechos ocurridos y decomisar las armas y los objetos

utilizados para amenazar o agredir y ponerlos a la orden de la autoridad judicial respectiva.

A pesar del sub registro estadístico sobre las denuncias de violencia intrafamiliar, las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley antes mencionada, reportan que la mayoría de denuncias son presentadas por mujeres. (Morales Trujillo, 2002)

El 24 de noviembre de 2000, fue emitido el Reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, en el cual se crea la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer, conocida por sus siglas como CONAPREVI.

Dicho Reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 831-2000), marca los procedimientos que deben observarse para la recepción y el trámite de las denuncias, entre otras disposiciones. (Morales Trujillo, 2002)

La Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, su fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, la ley define algunos conceptos importantes referentes a violencia, establece los delitos y penas como el femicidio, violencia contra la mujer, violencia económica, menciona la prohibición de causales de justificación y las circunstancias agravantes. Se aclaran las reparaciones en cuanto al resarcimiento a la víctima y la responsabilidad del Estado. En el capítulo 6 de la misma se describen las obligaciones del Estado, tales como: el fortalecimiento de las dependencias encargadas de la investigación criminal, la creación de los órganos jurisdiccionales especializados, Centros de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia, fortalecimiento institucional, capacitación a funcionarios del Estado, asistencia legal a la víctima,

sistema nacional de información sobre violencia en contra de la mujer y asignaciones presupuestarias.

En el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Guatemala es parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, aprobada a través del Decreto Legislativo 69-94. Instrumentos que prevalecen sobre el derecho interno, al tenor del contenido del artículo 46 de la Constitución Política de la República. (Morales Trujillo, 2002)

Entre otros instrumentos legislativos internacionales que protegen a la mujer guatemalteca de la violencia intrafamiliar están: la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer establece en su artículo 1 que la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera y por ende en su artículo 3 se aclara que los Estados Partes tomarán en todas las esferas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, en la Convención se establecen varios derechos de la mujer en igualdad con el hombre tales como: el derecho a igual remuneración, a la seguridad social, a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, tener acceso a servicios adecuados de atención médica, beneficiarse directamente de los programas de seguridad social, obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, participar en todas las actividades comunitarias, el mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento, los mismos

derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasiones de su disolución, entre otros.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer menciona en su artículo 1 que debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, en su artículo 2 establece que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, en los artículos 3, 4, 5 y 6 se encuentran los derechos protegidos de la mujer como: el derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, derecho a ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, etc. En los artículos 7, 8 y 9 se pueden apreciar los deberes del Estado, entre estos están: el deber de actuar con la debida diligencia para prevenir , investigar y sancionar la violencia contra la mujer, establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia y a que se respeten y protejan sus derechos humanos.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer dice en su artículo 1 que se entiende por violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, estos actos de violencia se especifican en el artículo 2, en el siguiente artículo se mencionan los derechos de la mujer en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil. En el artículo 4 de la misma se

incluyen los medios apropiados encaminados a eliminar la violencia contra la mujer como: proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y, conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares; adoptar medidas orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres especialmente vulnerables; facilitar y promover la labor del movimiento en pro de la mujer y las organizaciones no gubernamentales y cooperar con ellos en los planos local, nacional y regional, entre otros.

La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer establece que la discriminación contra la mujer niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, menciona que deben adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer, que deben tomarse medidas para educar a la opinión pública y orientar las aspiraciones nacionales hacia la eliminación de los prejuicios y la abolición de las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de la inferioridad de la mujer, para asegurar a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna. Menciona que la mujer tendrá los mismos derechos que el hombre en materia de adquisición, cambio o conservación de una nacionalidad.

En la Declaración se menciona que deberán adoptarse medidas legislativas para que la mujer, casada o no, tenga iguales derechos que el hombre en el campo del derecho civil y particular; para combatir todas las formas de trata de mujeres y de explotación de la prostitución de mujeres: para garantizar los mismos derechos en la esfera de la vida económica y social.

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama en su artículo 1 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, reafirmando en el artículo 2 sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) Bonet, José Vicente. (1994). *Manual de Autoestima*. España: Editorial Sal Terrae
- 2) Casares, Aurelia Martín. (2006). *Antropología del Género*. Madrid: Editora Level.
- 3) Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. (2009). *Compendio de Instrumentos Internacionales y Nacionales sobre Discriminación y Violencia Contra las Mujeres*. Guatemala C.A.
- 4) Córdova, Rosa; Castillo, Aracely; Ovalle, Vilma; Asturias, Julia; Gil, Mayra; Soc, Juana; García, Ana; Sanchez, Irene. (2002). *Género y Autoestima*. Guatemala: Editorial Papiro S.A.
- 5) Córdova, Rosa; Castillo, Aracely; Ovalle, Vilma; Gil, Mayra; Soc, Juana; García, Ana; Sanchez, Irene. (2002). *Violencia Contra las Mujeres*. Guatemala: Editorial Papiro S.A.
- 6) Esquivel, Consuelo. (1998). *Manual de Capacitación en Autoestima*. Guatemala C.A.
- 7) García, María del Carmen; Castillo, Aracely; Ovalle, Vilma; Asturias de Castañeda, Mercedes. (2002). *Manual sobre Violencia y Salud*. Guatemala: Editorial Papiro S.A.
- 8) Gil Rodríguez, Eva Patrícia y Lloret Ayter Imma. (2007). *La Violencia de Género*. Barcelona: Editorial UOC.
- 9) Morales Trujillo, Hilda. (2002). *Violencia y Legislación*. Guatemala: Editorial Papiro S.A.

- 10) Morrison, Andrew R. y Loreto Biehl, María. (1999). *El Costo del silencio*. Washington: Editorial BID
- 11) Ovalle, Vilma Judith. (2001). *Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar*. Guatemala.
- 12) Quiroz, Edda. (1997). *Sentir, Pensar y Enfrentar la Violencia Intrafamiliar*. Costa Rica.
- 13) Verduzco Álvarez, María Angélica y Moreno López, Adriana. (2001). *Autoestima para todos*. México: Editorial Pax.

#### **E-GRAFÍA**

- 1) Recuperado de [http:// tiposdeviolenncia.blogspot.com](http://tiposdeviolenncia.blogspot.com). Consultada el 08/10/2014
- 2) Recuperado de [http:// laviolenciaintrafamiliaruni.blogspot.com](http://laviolenciaintrafamiliaruni.blogspot.com). Consultada el 08/10/2014
- 3) Recuperado de [http:// tiposdeviolenncia.blogspot.com](http://tiposdeviolenncia.blogspot.com). Consultada el
- 4) 08/10/2014
- 5) Recuperado de <http://es.123rf.com>. Consultada el 08/10/2014
- 6) Recuperado de [http:// es.123rf.com/profile\\_evilratalex](http://es.123rf.com/profile_evilratalex). Consultada el 08/10/2014
- 7) Recuperado de [http:// violencianoviazgov7.blogspot.com](http://violencianoviazgov7.blogspot.com). Consultada el 09/10/2014

- 8) Recuperado de <http://habilidadessocialesenlafamilia.blogspot.com>.  
Consultada el 09/10/2014
- 9) Recuperado de <http://autoestimaysuscomponentes.blogspot.com>.  
Consultada el 09/10/2014
- 10) Recuperado de <http://imagenestodo.com/imagenes/imagenes-de-enfermos/>  
Consultada el 09/10/2014
- 11) Recuperado de <http://area4pfrh.wikispaces.com>. Consultada el 09/10/2014
- 12) Recuperado de <http://swradio.webnode.es/ssr/> Consultada el 10/10/2014
- 13) Recuperado de <http://es.slideshare.net>. Consultada el 10/10/2014
- 14) Recuperado de <http://eljuegodelacorte.nexos.com>. Consultada el  
10/10/2014

## **CAPÍTULO V**

### **EVALUACIÓN**

#### **1. Evaluación de la etapa del diagnóstico**

La etapa del diagnóstico fue evaluado con un lista de cotejo con lo cual se determinó que se contiene información concisa del contexto social comunitario, en el contexto económico se describen las actividades que sostienen la economía de la comunidad, en el diagnóstico se contempla el contexto político y filosófico, en el aspecto geográfico se contempla varios datos importantes de la comunidad, en el contexto histórico se narra la procedencia de la comunidad, el análisis institucional describe el estado, funcionalidad y el origen de la misma. En el diagnóstico se identifican las carencias de la institución y de la comunidad, se estableció la problematización como también una hipótesis-acción. (Ver apéndice 1)

#### **2. Evaluación de la etapa de la fundamentación teórica.**

La etapa de la fundamentación teórica se evaluó con una lista de cotejo con la cual se estableció que los temas investigados son pertinentes al problema a resolver, la cantidad de información es adecuada así como las fuentes bibliográficas y se utilizó solamente un sistema de citas bibliográficas. (Ver apéndice 2)

#### **3. Evaluación de la etapa del plan de acción.**

Esta etapa se evaluó con una lista de cotejo en la cual se estableció que se describe el proyecto, la hipótesis-acción busca solucionar un problema de los Derechos humanos, se justifica el proyecto a ejecutar, los objetivos específicos son cuantificables, se establecen las técnicas, se indica un cronograma de actividades, son suficientes los recursos materiales a utilizar, se incluye el presupuesto del proyecto y se contempla un capital para imprevistos. (Ver apéndice 3)

#### **4. Evaluación de la etapa de ejecución y sistematización.**

La etapa de ejecución y sistematización fue evaluada con una lista de cotejo en la cual se determinó que se describen correctamente las actividades a realizar en cada módulo, se preparó el material necesario para los talleres, asistieron una cantidad adecuada de personas quienes se interesaron en el tema, se lograron los objetivos del proyecto, la sistematización contiene el proceso realizado en todas las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado y se describen las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto. (Ver apéndice 4)

## CONCLUSIONES

1. Con el proyecto ejecutado se contribuyó en la prevención de la violencia intrafamiliar que pueden sufrir las mujeres de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.
2. Durante el Ejercicio Profesional Supervisado se elaboró un módulo enfocado en el tema de violencia intrafamiliar el cual fue indispensable para impartir los talleres a tres grupos femeninos de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.
3. Se logró impartir diez talleres enfocados en el tema de violencia intrafamiliar a tres grupos comunitarios de la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez, durante el proceso se pudo detectar que las participantes no conocían a fondo el tema por lo que tuvo impacto en ellas conocer algunos casos de mujeres víctimas de ello.
4. A través de los diez trabajos grupales durante el desarrollo de los talleres se logró socializar información de varios casos de violencia intrafamiliar existentes en la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al personal de la Oficina de la Mujer, Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, que realicen proyectos formativos enfocados en el tema prevención de la violencia intrafamiliar debido a que muchas mujeres del municipio ignoran ser víctimas de ello.
2. Que la educadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de San Juan Sacatepéquez socialice la información del módulo donado a la institución con los demás grupos comunitarios.
3. Que la coordinadora de la Asociación Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) del municipio de San Juan Sacatepéquez incite al personal a impartir talleres enfocados en la legislación que existe para la defensa de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las diferentes comunidades del municipio.
4. Que la coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez ejecute talleres con la metodología del trabajo en equipo y expositiva a fin de informarse de casos concernientes a violencia intrafamiliar y de esa manera incentivar un clima de denuncias ante tales circunstancias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 14) Bonet, José Vicente. (1994). *Manual de Autoestima*. España: Editorial Sal Terrae
- 15) Casares, Aurelia Martín. (2006). *Antropología del Género*. Madrid: Editora Level.
- 16) Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. (2009). *Compendio de Instrumentos Internacionales y Nacionales sobre Discriminación y Violencia Contra las Mujeres*. Guatemala C.A.
- 17) Córdova, Rosa; Castillo, Aracely; Ovalle, Vilma; Asturias, Julia; Gil, Mayra; Soc, Juana; García, Ana; Sanchez, Irene. (2002). *Género y Autoestima*. Guatemala: Editorial Papiro S.A.
- 18) Córdova, Rosa; Castillo, Aracely; Ovalle, Vilma; Gil, Mayra; Soc, Juana; García, Ana; Sanchez, Irene. (2002). *Violencia Contra las Mujeres*. Guatemala: Editorial Papiro S.A.
- 19) Esquivel, Consuelo. (1998). *Manual de Capacitación en Autoestima*. Guatemala C.A.
- 20) García, María del Carmen; Castillo, Aracely; Ovalle, Vilma; Asturias de Castañeda, Mercedes. (2002). *Manual sobre Violencia y Salud*. Guatemala: Editorial Papiro S.A.
- 21) Gil Rodríguez, Eva Patricia y Lloret Ayter Imma. (2007). *La Violencia de Género*. Barcelona: Editorial UOC.
- 22) Anónimo. (2008). *Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer*. Guatemala.

- 23) Anónimo. (2002) *Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar*. Guatemala C.A.
- 24) Morales Trujillo, Hilda. (2002). *Violencia y Legislación*. Guatemala: Editorial Papiro S.A.
- 25) Morrison, Andrew R. y Loreto Biehl, María. (1999). *El Costo del silencio*. Washington: Editorial BID
- 26) Ovalle, Vilma Judith. (2001). *Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar*. Guatemala.
- 27) Quiroz, Edda. (1997). *Sentir, Pensar y Enfrentar la Violencia Intrafamiliar*. Costa Rica.
- 28) Verduzco Álvarez, María Angélica y Moreno López, Adriana. (2001). *Autoestima para todos*. México: Editorial Pax

## E-GRAFÍA

- 15) Recuperado de [http:// tiposdeviolennncia.blogspot.com](http://tiposdeviolennncia.blogspot.com). Consultada el 08/10/2014
- 16) Recuperado de [http:// laviolenciaintrafamiliaruni.blogspot.com](http://laviolenciaintrafamiliaruni.blogspot.com). Consultada el 08/10/2014
- 17) Recuperado de [http:// tiposdeviolennncia.blogspot.com](http://tiposdeviolennncia.blogspot.com). Consultada el 08/10/2014
- 18) Recuperado de <http://es.123rf.com>. Consultada el 08/10/2014
- 19) Recuperado de [http:// es.123rf.com/profile\\_evilratalex](http://es.123rf.com/profile_evilratalex). Consultada el 08/10/2014
- 20) Recuperado de [http:// violencianoviazgov7.blogspot.com](http://violencianoviazgov7.blogspot.com). Consultada el 09/10/2014
- 21) Recuperado de [http:// habilidadessocialesenlafamilia.blogspot.com](http://habilidadessocialesenlafamilia.blogspot.com). Consultada el 09/10/2014
- 22) Recuperado de [http:// autoestimaysuscomponentes.blogspot.com](http://autoestimaysuscomponentes.blogspot.com). Consultada el 09/10/2014
- 23) Recuperado de [http:// imagenestodo.com/imagenes/imagenes-de-enfermos/](http://imagenestodo.com/imagenes/imagenes-de-enfermos/) Consultada el 09/10/2014
- 24) Recuperado de [http:// area4pfrh.wikispaces.com](http://area4pfrh.wikispaces.com). Consultada el 09/10/2014
- 25) Recuperado de [http:// swwradio.webnode.es/ssr/](http://swwradio.webnode.es/ssr/) Consultada el 10/10/2014

26) Recuperado de [http:// es.slideshare.net](http://es.slideshare.net). Consultada el 10/10/2014

27) Recuperado de [http:// eljuegodelacorte.nexos.com](http://eljuegodelacorte.nexos.com). Consultada el 10/10/2014

## APÉNDICE 1

### HERRAMIENTA EVALUATIVA EN EL PROCESO DEL DIAGNÓSTICO

#### LISTA DE COTEJO.

	<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	El diagnóstico contiene información concisa del contexto social comunitario.	<b>X</b>	
2	En el contexto económico se describen las actividades que sostienen la economía de la comunidad.	<b>X</b>	
3	Se contempla el contexto político en el diagnóstico.	<b>X</b>	
4	En el diagnóstico se contempla el contexto filosófico.	<b>X</b>	
5	En el aspecto geográfico se contempla varios datos importantes de la comunidad.	<b>X</b>	
6	En el contexto histórico se narra la procedencia de la comunidad.	<b>X</b>	
7	El análisis institucional describe el estado y funcionalidad de la misma.	<b>X</b>	
8	En el análisis institucional se narra el origen de la misma.	<b>X</b>	
9	Se identifican las carencias de la institución y de la comunidad.	<b>X</b>	
10	Se estableció la problematización.	<b>X</b>	
11	Se estableció una hipótesis-acción.	<b>X</b>	

## APÉNDICE 2

### HERRAMIENTA EVALUATIVA DE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### LISTA DE COTEJO.

	<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	Los temas investigados son pertinentes al problema a resolver.	<b>X</b>	
2	Es adecuada la cantidad de información que contiene la fundamentación teórica.	<b>X</b>	
3	Se encontró variedad de fuentes bibliográficas que contenían los temas requeridos.	<b>X</b>	
4	Se utilizó un solo sistema de citas en la fundamentación teórica.	<b>X</b>	

### APÉNDICE 3

#### HERRAMIENTA EVALUATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN

##### LISTA DE COTEJO.

	<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	Se describe el proyecto.	X	
2	La hipótesis-acción busca solucionar un problema de los Derechos humanos.	X	
3	Se justifica el proyecto a ejecutar.	X	
4	Los objetivos específicos son cuantificables.	X	
5	Se establecen las técnicas a utilizar.	X	
6	Se indica un cronograma de actividades.	X	
7	Son suficientes los recursos materiales a utilizar.	X	
8	Se incluye el presupuesto del proyecto.	X	
9	Se contempla un capital para imprevistos del proyecto.	X	

## APÉNDICE 4

### HERRAMIENTA EVALUATIVA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

#### LISTA DE COTEJO.

	<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	Se describen correctamente las actividades a realizar en cada módulo.	X	
2	Se preparó el material necesario para los talleres.	X	
3	Asistieron una cantidad adecuada de personas.	X	
4	Las personas participantes se interesaron en el tema.	X	
5	Se lograron los objetivos del proyecto.	X	
6	La sistematización contiene el proceso realizado en todas las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.	X	
7	Se describen las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.	X	

**PRIMER TALLER  
TEMA: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**



Taller No. 1 con fecha 3 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 1.



Taller No. 1 con fecha 3 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 1.



Taller No. 1 con fecha 4 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 2.



Taller No. 1 con fecha 4 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 2.



Taller No. 1 con fecha 4 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 2.



Taller No. 1 con fecha 4 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 2.



Taller No. 1 con fecha 4 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 2.



Taller No. 1 con fecha 4 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 2.



Taller No. 1 con fecha 4 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 2.



Taller No. 1 con fecha 5 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 3.



Taller No. 1 con fecha 5 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 3.

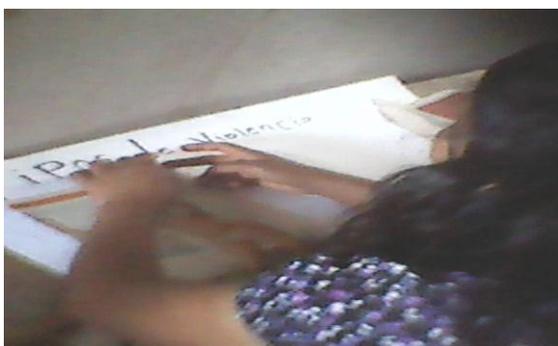


Taller No. 1 con fecha 5 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 3.



Taller No. 1 con fecha 5 de noviembre 2014. Tema: Violencia contra la mujer. Grupo central 3.

**SEGUNDO TALLER  
TEMA: TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**



Taller No. 2 con fecha 6 de noviembre 2014. Tema: Tipos de violencia contra las mujeres. Grupo central 1



Taller No. 2 con fecha 6 de noviembre 2014. Tema: Tipos de violencia contra las mujeres. Grupo central 1



Taller No. 2 con fecha 7 de noviembre 2014. Tema: Tipos de violencia contra las mujeres. Grupo central 2.



Taller No. 2 con fecha 7 de noviembre 2014. Tema: Tipos de violencia contra las mujeres. Grupo central 2.



Taller No. 2 con fecha 7 de noviembre 2014. Tema: Tipos de violencia contra las mujeres. Grupo central 2.



Taller No. 2 con fecha 10 de noviembre 2014. Tema: Tipos de violencia contra las mujeres. Grupo central 3.



Taller No. 2 con fecha 10 de noviembre 2014. Tema: Tipos de violencia contra las mujeres. Grupo central 3.



Taller No. 2 con fecha 10 de noviembre 2014. Tema: Tipos de violencia contra las mujeres. Grupo central 3.

### **TERCER TALLER TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



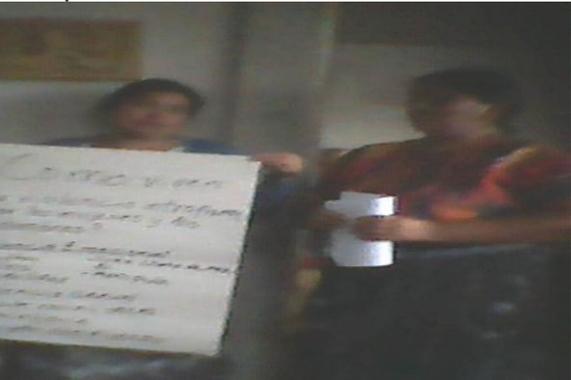
Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



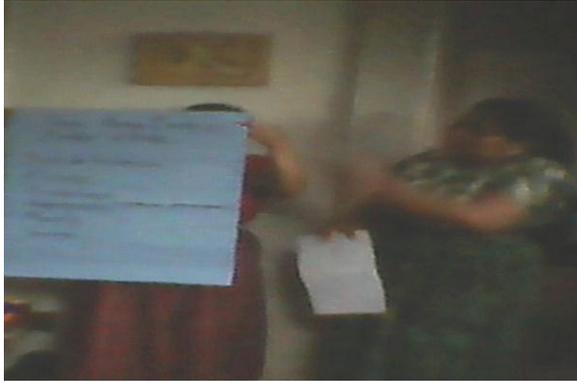
Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



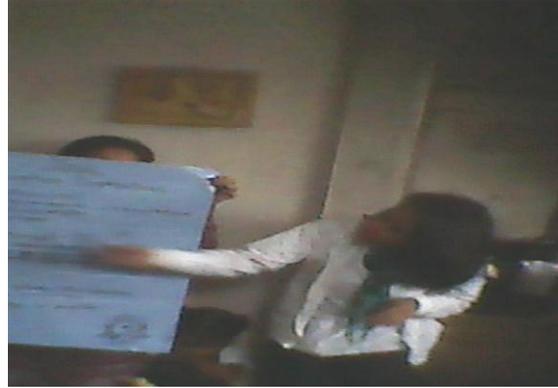
Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



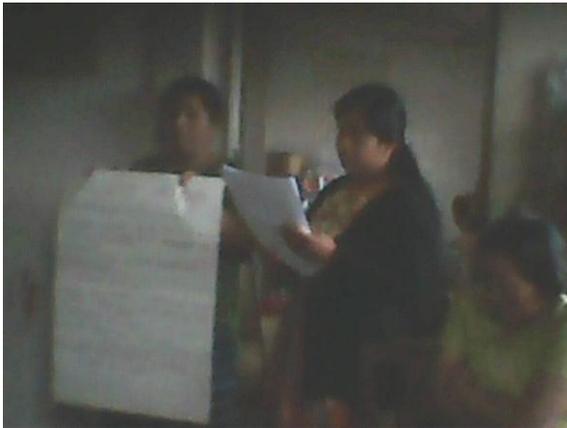
Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 3 con fecha 11 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 3 con fecha 12 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 3 con fecha 12 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 3 con fecha 12 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 3 con fecha 12 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 3 con fecha 12 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 3 con fecha 12 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 3 con fecha 13 de noviembre 2014. Tema: Violencia intrafamiliar. Grupo central 3.

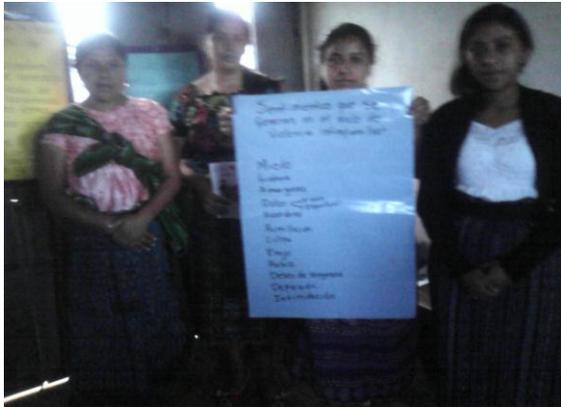
### CUARTO TALLER CICLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



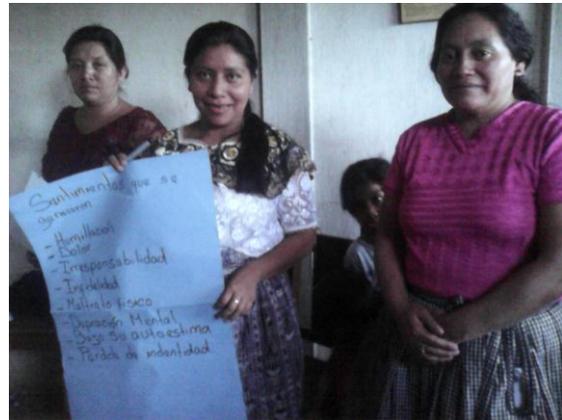
Taller No. 4 con fecha 14 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 4 con fecha 14 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 4 con fecha 14 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 4 con fecha 14 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 1.



Taller No. 4 con fecha 17 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



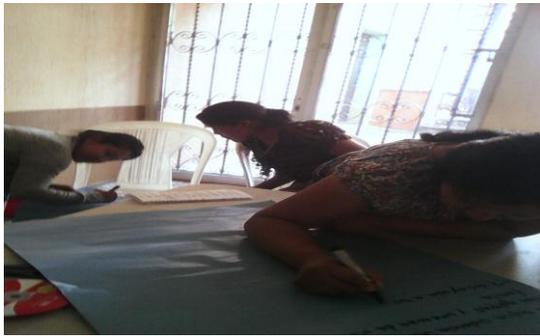
Taller No. 4 con fecha 17 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 4 con fecha 17 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



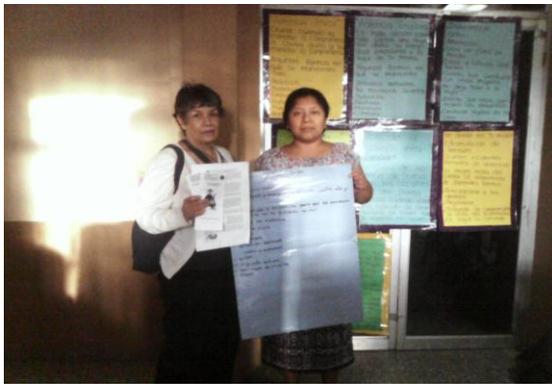
Taller No. 4 con fecha 17 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 4 con fecha 17 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 4 con fecha 17 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 2



Taller No. 4 con fecha 17 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 2.



Taller No. 4 con fecha 17 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 2



Taller No. 4 con fecha 18 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 3.



Taller No. 4 con fecha 18 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 3.



Taller No. 4 con fecha 18 de noviembre 2014. Tema: Ciclo de violencia intrafamiliar. Grupo central 3.

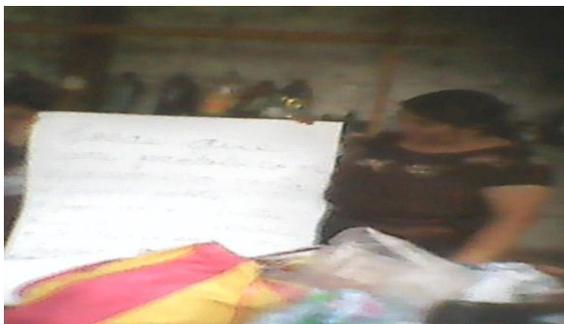
### QUINTO TALLER GÉNERO



Taller No. 5 con fecha 19 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 1.



Taller No. 5 con fecha 19 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 1.



Taller No. 5 con fecha 19 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 1.



Taller No. 5 con fecha 19 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 1.



Taller No. 5 con fecha 19 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 1.



Taller No. 5 con fecha 19 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 1.



Taller No. 5 con fecha 19 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 1.



Taller No. 5 con fecha 20 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 2.



Taller No. 5 con fecha 20 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 2.



Taller No. 5 con fecha 20 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 2.



Taller No. 5 con fecha 20 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 2.



Taller No. 5 con fecha 20 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 2.



Taller No. 5 con fecha 20 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 2.



Taller No. 5 con fecha 21 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 3.



Taller No. 5 con fecha 21 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 3.



Taller No. 5 con fecha 21 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 3.

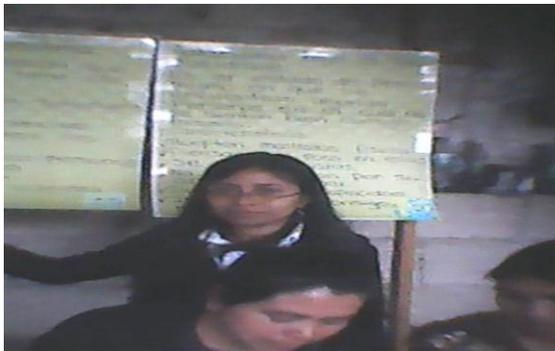


Taller No. 5 con fecha 21 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 3.



Taller No. 5 con fecha 21 de noviembre 2014. Tema: Género. Grupo central 3.

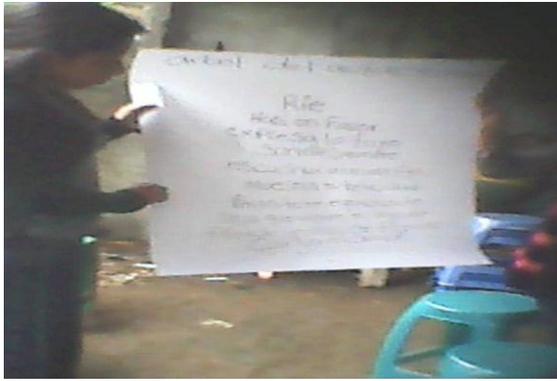
### SEXTO TALLER AUTOESTIMA



Taller No. 6 con fecha 24 de noviembre 2014. Tema: Autoestima. Grupo central 1.



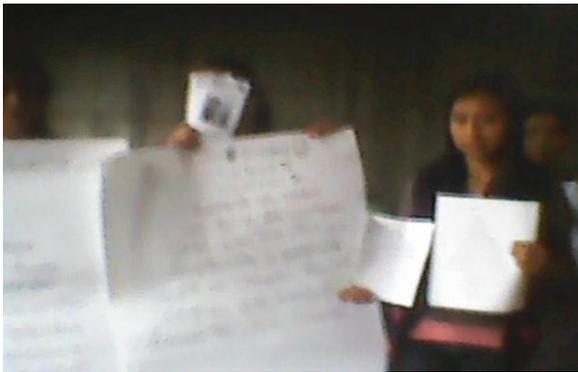
Taller No. 6 con fecha 24 de noviembre 2014. Tema: Autoestima. Grupo central 1.



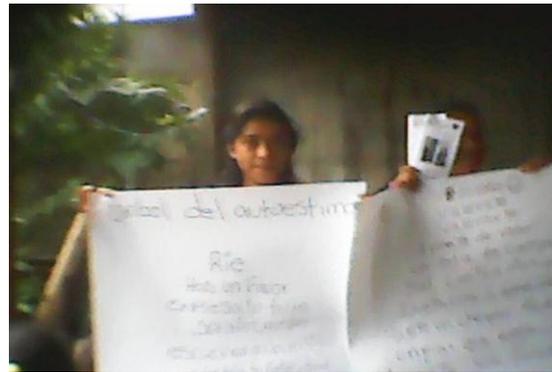
Taller No. 6 con fecha 24 de noviembre 2014. Tema: Autoestima. Grupo central 1.



Taller No. 6 con fecha 24 de noviembre 2014. Tema: Autoestima. Grupo central 1.



Taller No. 6 con fecha 24 de noviembre 2014. Tema: Autoestima. Grupo central 1.



Taller No. 6 con fecha 24 de noviembre 2014. Tema: Autoestima. Grupo central 1.



Taller No. 6 con fecha 25 de noviembre 2014. Tema: Autoestima. Grupo central 2.



Taller No. 6 con fecha 25 de noviembre 2014. Tema: Autoestima. Grupo central 2.



Taller No. 6 con fecha 25 de noviembre 2014. Tema: Autoestima.  
Grupo central 2.



Taller No. 6 con fecha 25 de noviembre 2014. Tema: Autoestima.  
Grupo central 2.



Taller No. 6 con fecha 25 de noviembre 2014. Tema: Autoestima.  
Grupo central 2.



Taller No. 6 con fecha 25 de noviembre 2014. Tema: Autoestima.  
Grupo central 2.



Taller No. 6 con fecha 26 de noviembre 2014. Tema: Autoestima.  
Grupo central 3.



Taller No. 6 con fecha 26 de noviembre 2014. Tema: Autoestima.  
Grupo central 3.



Taller No. 6 con fecha 26 de noviembre 2014. Tema: Autoestima.  
Grupo central 3.

### **SÉPTIMO TALLER VIOLENCIA Y SALUD**



Taller No. 7 con fecha 27 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud.  
Grupo central 1.



Taller No. 7 con fecha 27 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud.  
Grupo central 1.



Taller No. 7 con fecha 27 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud.  
Grupo central 1.



Taller No. 7 con fecha 27 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud.  
Grupo central 1.



Taller No. 7 con fecha 27 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud. Grupo central 1.



Taller No. 7 con fecha 27 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud. Grupo central 1.



Taller No. 7 con fecha 28 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud. Grupo central 2.



Taller No. 7 con fecha 28 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud. Grupo central 2.



Taller No. 7 con fecha 28 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud. Grupo central 2.



Taller No. 7 con fecha 28 de noviembre 2014. Tema: Violencia y salud. Grupo central 2.



Taller No. 7 con fecha 01 de diciembre 2014. Tema: Violencia y salud. Grupo central 3.



Taller No. 7 con fecha 01 de diciembre 2014. Tema: Violencia y salud. Grupo central 3.

### OCTAVO TALLER EL AUTO CUIDADO DE LA SALUD



Taller No. 8 con fecha 02 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 1.



Taller No. 8 con fecha 02 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 1.



Taller No. 8 con fecha 02 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 1.



Taller No. 8 con fecha 02 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 1.



Taller No. 8 con fecha 02 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 1.



Taller No. 8 con fecha 03 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 2.



Taller No. 8 con fecha 03 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 2.



Taller No. 8 con fecha 03 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 2.



Taller No. 8 con fecha 04 de diciembre 2014. Tema: El auto cuidado de la salud. Grupo central 3.

## NOVENO TALLER DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



Taller No. 9 con fecha 05 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 1.



Taller No. 9 con fecha 05 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 1.



Taller No. 9 con fecha 05 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 1.



Taller No. 9 con fecha 05 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 1.



Taller No. 9 con fecha 05 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 1.



Taller No. 9 con fecha 05 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 1.



Taller No. 9 con fecha 05 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 1.



Taller No. 9 con fecha 05 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 1.



Taller No. 9 con fecha 08 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 2.



Taller No. 9 con fecha 09 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 3.



Taller No. 9 con fecha 09 de diciembre 2014. Tema: Derechos sexuales y reproductivos. Grupo central 3.

## DÉCIMO TALLER MARCO LEGAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA LEGISLACIÓN GUATEMALTECA



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



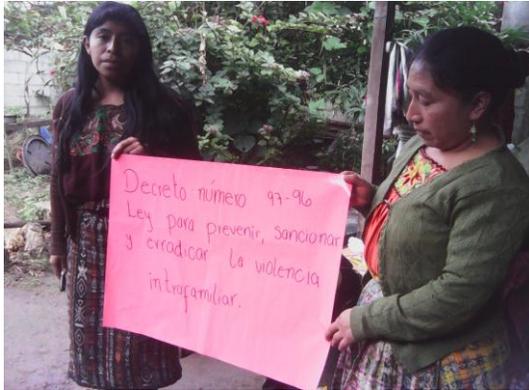
Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 10 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 1.



Taller No. 10 con fecha 11 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 2.



Taller No. 10 con fecha 11 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 2.



Taller No. 10 con fecha 12 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 3.



Taller No. 10 con fecha 12 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 3.



Taller No. 10 con fecha 12 de diciembre 2014. Tema: Marco legal sobre la violencia contra la mujer en la legislación guatemalteca. Grupo central 3.

## EVENTO DE CLAUSURA



Actividad de clausura en el salón municipal de San Juan Sacatepéquez, con fecha 15 de diciembre de 2014



Actividad de clausura en el salón municipal de San Juan Sacatepéquez, con fecha 15 de diciembre de 2014.

- Generalmente los hombres se benefician con la violencia hacia las mujeres pues las subordinan, oprimen y discriminan con respecto a ellos. (Córdova et al., 2002)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA  
Y DERECHOS HUMANOS



## “VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”



EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY .

## **Violencia contra las Mujeres**

Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la violencia contra la mujer se define como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado.

Al decir ámbito público se refiere a aquel que se produce fuera de las relaciones familiares y se da en la sociedad, puede ser a través de la religión, educación, medios de comunicación, grupos a los cuales se asiste (deportivos, culturales u otros) (Córdova et al., 2002)

Al decir ámbito privado se refiere a aquel que se produce en las relaciones familiares o mejor conocida como violencia intrafamiliar. (Córdova et al., 2002)

La violencia contra las mujeres es el mecanismo principal utilizado generalmente por los hombres como resultado de las desigualdades de poder entre los géneros a través del cual las mujeres son desvalorizadas, sometidas al poder y al control sobre ellas. (Córdova et al., 2002)

La violencia hacia las mujeres en la sociedad siempre ha existido, no ha sido hasta hace muy poco que se han empezado a hacer sentir las voces que la consideran un problema grave y condenable. (Córdova et al., 2002)

### **Características de la violencia contra las mujeres**

- Se vive la violencia contra las mujeres como algo natural.
- La mayoría de las formas de violencia son mucho más serias, intensas y frecuentes de lo que se sabe.

- La violencia contra las mujeres impide su desarrollo personal por ejemplo no puede estudiar, no puede trabajar, no puede salir a pasear, no puede participar en grupos sociales.
- Casi siempre las formas de violencia contra las mujeres son unidireccionales, es decir que específicamente van dirigidas a las mujeres y generalmente quienes la ejercen son los hombres.
- Generalmente se culpa a la mujer por la violencia, por ejemplo hay quienes dicen, las mujeres sufren porque quieren.
- Se crean mitos en relación a la violencia contra las mujeres.

Se considera violación toda penetración por la vagina, el ano o la boca usando la fuerza o intimidación. También es una violación la penetración con objetos. La violación sexual es un delito que traumatiza y humilla a las mujeres, por toda la construcción social que se ha elaborado en cuanto a su cuerpo. (Córdova et al., 2002)

- **Acoso u hostigamiento sexual.** Se traduce en manifestaciones orales, requerimientos, comentarios, indirectas sexuales e irrespetuosas, sobrenombres sexistas, comentarios o halagos excesivos en relación con la vestimenta o apariencia de las mujeres, cantos, alegorías obscenas en forma reiterada traducida en una persecución constante que inoportuna y molesta a la víctima a que consienta tener una relación sexual o actos sexuales distintos al coito. Comprende todo comportamiento sexual considerado ofensivo y no deseado. (Córdova et al., 2002)

### 5. Violencia física

Es aquella violencia que ocurre cuando una persona conocida o desconocida provoca un daño no accidental en cualquier parte del cuerpo de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Golpes en diferentes partes del cuerpo (puede ser cuando tiran objetos como piedras a las mujeres).
- Quemaduras, torturas.
- Moretones.
- Empujones (transporte colectivo)
- Cuando un desconocido o conocido toca alguna parte del cuerpo de la mujer con mala intención. (Córdova et al., 2002)



## “TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”



## **Tipos de violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres en la sociedad se manifiesta como producto de la dominación que los hombres imponen sobre las mujeres.

### **1. Violencia social**

Es la violencia que se vive a causa de situaciones que provocan desigualdades de oportunidades y recursos en la sociedad y que violan derechos como el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a la alimentación, recreación o participación. Algunas formas en que se manifiesta:

- Los cuerpos de las mujeres son utilizados como objetos de deseo sexual de los hombres (Anuncios comerciales).
- En reuniones o discursos en los cuales participan mujeres y hombres y generalmente solo se dirigen a los hombres.

- Cuando a las mujeres se les niega la oportunidad de un trabajo por ser mujer. (Córdova et al., 2002)

### **2. Violencia emocional o psicológica**

Es la violencia que esta encaminada a deteriorar la estima personal de las mujeres. Algunas formas en que se manifiesta:

- Burlas, insultos, gritos, amenazas, chantajes, desprecios.
- Los piropos.
- Chistes que descalifican a las mujeres. (Córdova et al., 2002)

### **3. Violencia económica**

Es la relacionada con bienes materiales. Algunas formas en que se manifiesta:

- Menor remuneración por igual trabajo realizado.

- Vender bienes que le pertenecen a las mujeres. (Córdova et al., 2002)

### **4. Violencia sexual**

Esta violencia se da cuando se utiliza la sexualidad y el cuerpo de las mujeres en contra de su voluntad, puede ser ocasionada por un conocido o desconocido. Casi siempre la violencia sexual va acompañada de amenazas y chantajes. La mayoría de las mujeres que la viven lo hacen en silencio, con miedo, culpabilidad y vergüenza. (Córdova et al., 2002)

Algunas formas en que se manifiesta:

- **Violación sexual:** es un delito que ataca la integridad personal de la víctima. Uso de violencia o intimidación para llegar al acceso carnal por la vía vaginal, anal o bucal o por medio de la introducción de uno o varios dedos u objetos por la vagina o el ano.

### 3. Violencia sexual.

Es toda imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta son:

- Burlas y críticas con relación al comportamiento sexual de las mujeres.
- Asedio sexual en momentos inoportunos.
- No toma en consideración las necesidades y sentimientos sexuales de las mujeres.
- Tocamientos no gratos.
- La insulta diciéndole "puta", "frígida".
- Pide sexo constantemente.
- La obliga a tener sexo aunque la mujer no quiera (violación en el matrimonio).
- Exige sexo con amenazas.
- Infringe dolor a la mujer durante el acto sexual como estímulo excitante para el hombre.
- Exige sexo después de una discusión o luego de haberla golpeado.

- Explora el cuerpo de la mujer en busca de evidencias de infidelidad.
- Obliga a la mujer a tener prácticas sexuales no deseadas (sexo oral, anal, etc).
- Obliga a la mujer a ejercer la prostitución para obtener el dinero que ella gane.

### 4. Violencia patrimonial.

Es toda acción u omisión que atente o dañe el patrimonio de una mujer. Algunas formas en que se manifiesta:

- No darle ayuda o apoyo económico para su manutención y la de sus hijos.
- Amenazas de quitar bienes.
- Apropiarse de los bienes de la mujer a través de engaños o amenazas.
- Obliga a la mujer a entregar su salario o ingresos.
- Apropiarse de los bienes de la mujer a través del chantaje afectivo.
- Bienes pagados por las mujeres que aparecen a nombre de los compañeros.
- Asigna herencias desiguales, en donde las mujeres en calidad de hijas, esposas o madres, heredan bienes de menor valor.
- Destruye objetos de valor que pertenecen a las mujeres.



## “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”



EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY .

### **Violencia intrafamiliar.**

Es cualquier acto u omisión llevada a cabo por miembros de la familia y cualquier condición que resulte de esos hechos, que priven a otros miembros de iguales derechos y libertades, así como hechos que interfieren con su desarrollo y libertad de elegir. (Córdova et al., 2002)

Los tipos de violencia intrafamiliar son.

#### **1. Violencia física.**

Ocurre cuando el esposo o compañero, u otra persona con la que se mantenga una relación afectiva, de confianza o erótica, le causa daño a su esposa, compañera, hermana, nieta, hija, nuera, entre otras, provocando lesiones internas, externas o ambas.

Algunas formas en que se manifiesta la violencia física son:

- Pellizcos.
- Bofetadas, la aprieta, le deja marcas.
- Tirones, sacudidas, empujones.
- Puñetazos.
- Patadas.
- Arrojar objetos.

- Golpes en diferentes partes del cuerpo.
- Laceraciones.
- Quemaduras.
- Muerte.
- Fracturas.
- Amenaza o herida con arma mortal.

#### **2. Violencia emocional.**

Es toda acción u omisión cometida contra una mujer, que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de sí misma o la posibilidad de desarrollar todo su potencial como humana y es causada por una persona con quien mantiene una relación afectiva, de confianza o erótica.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Insultos verbales o gestuales constantes.
- No reconoce aciertos.
- Ridiculiza.
- Rechaza.
- Manipula, explota.

- Compara.
- Amenazas (de golpearla, abandonarla, quitarle la ayuda económica, castigar quitar a los hijos, de suicidio, homicidio a ella y a los hijos)
- Crea un clima de miedo.
- Niega derecho a estudiar, participar, realizar trabajo productivo.
- Niega oportunidades de hacer deportes, actividades artísticas, actividades sociales.
- Control a través de mentiras, contradicciones, promesas o esperanzas falsas.
- Celos, críticas constantes como madre, mujer y esposa.
- Destruye las cosas personales de la mujer (ropa, escritos, libros y otros).
- Cuenta sus aventuras con otras mujeres.
- No deja a las mujeres salir, estudiar, tener amistades, visitar a la familia.
- Impiden que ellas controlen los embarazos.

## 2. Segunda fase momento agudo.

Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia física, emocional y patrimonial. La pérdida de control del violentador y su enorme grado de destructividad es lo que distingue esta fase. Es la más breve de las tres fases.

Cómo viven en esta fase las mujeres sobrevivientes:

- Se sienten atrapadas, incapaces de huir.
- No tienen la posibilidad de resistirse, sólo tratan de no provocar al violentador.
- Las acompaña un sentimiento de incredulidad, esto no puede estarme pasando.

**3. Tercera fase reconciliación.** Al distanciamiento le sigue la reconciliación, esta fase se caracteriza por un período de calma y por un comportamiento cariñoso y de arrepentimiento por parte del violentador.

Porque perdonan las mujeres en esta fase:

- Se sienten confundidas.
- Sienten miedo a represalias futuras si no cede.
- Reciben cariño y cuidados por parte del violentador.
- Prevalece la idea de que las personas que se aman pueden vencer los problemas más graves.
- Sienten lástima por el violentador.
- Creen en las promesas del violentador.
- Sienten culpa. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)



## “CICLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”



EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY .

### **Ciclo de la violencia intrafamiliar**

El ciclo de violencia de pareja son las acciones o hechos que una pareja realiza cuando viven una relación de desequilibrio de poder que se visualiza en violencia. El ciclo de violencia intrafamiliar puede aparecer en cualquier momento de la relación de pareja: Noviazgo, inicio del matrimonio, nacimiento de los hijos y de las hijas o después de muchos años de vida juntos, o toda la vida. El ciclo de violencia intrafamiliar no tiene un tiempo definido de duración, puede durar de minutos a horas, semanas, etc. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

El ciclo de vida de violencia intrafamiliar se divide en tres fases:

**1. Primera fase acumulación de tensión.** Durante esta fase ocurren incidentes menores de violencia. En esta etapa las mujeres no están en capacidad de valorar lo que está pasando porque su energía la están dirigiendo exclusivamente a evitar que el daño sea mayor, es decir, se pase a la siguiente fase. La mujer trata de calmar al violentado de diferentes formas:

- Anticipándose a sus deseos.
- Alejándose.
- Tratando de comprender la vida difícil que tiene o que tuvo el violentador.
- Le sigue la corriente. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)

Las mujeres buscan estrategias para sobrevivir en esta fase, las cuales se describen a continuación:

**Negación:** cerrando los ojos ante lo que pasa con la esperanza de que cuando los abra de nuevo el dolor ya no estará allí, tiende a negar lo que pasa y a negar los sentimientos que le está generando tantos abusos.

**Racionalización:** en esta fase se trata de buscar explicaciones que justifiquen el abuso en factores externos o en características negativas de la persona afectada, por ejemplo: él tiene razón de enojarse tanto yo no soy muy ordenada, ni buena cocinera.

**Minimización:** las mujeres tienden a quitar importancia al comportamiento violento, por ejemplo: sólo quebró mis adornos, pudo haberme pegado y no lo hizo. (Ovalle, Manual Para Facilitadoras de Grupos Comunitarios de Autoayuda para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar, 2001)



## “El Género”



EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY .

### **Género.**

Es el conjunto de rasgos, responsabilidades, formas y normas de comportamiento, valores, gustos, actividades, roles y funciones asignadas a las mujeres y los hombres en la sociedad y que son adquiridos en el proceso de socialización. Es todo lo que nos enseñan desde que nacemos.

Son esas ideas, creencias, comportamientos, sentimientos, actividades, normas, valores y reglas que el sistema social impone y conforme se crece se aprende a través de la familia, educación, religión, los medios de comunicación, el mercado de trabajo, asociaciones o grupos. Por lo tanto el género no es algo natural, es aprendido socialmente de allí que es posible transformar esas ideas, creencias, comportamientos, etc.

El género permite comprender los estereotipos, posicionamientos y actitudes respecto al hecho de ser hombres o mujeres.

### **Sistema sexo-género.**

Es la estructura social en la cual se valora y se determina a las personas por su sexo y género, favoreciendo al sexo masculino y marginando al sexo femenino.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Las mujeres no deben estudiar eso es cosa de hombres.
- Las mujeres no deben subirse a los árboles.
- Eso le pasa por ser mujer.
- ¡Cállese!

### **Estereotipos.**

Los estereotipos sexuales son ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, imprimen tal fuerza que llegan a considerarse como verdaderos, lo cual en realidad no son y se traducen en actitudes, representaciones, sentimientos, acciones, actividades y comportamientos, justifican la subordinación, dependencia y desigualdad social de la mujer.

Algunas formas en que se manifiesta:

- Los hombres no lloran, son machos.
- La mujer debe aprender a cocinar, lavar y planchar para cuando se case.
- Los niños no deben jugar con muñecas.
- Las mujeres deben de hacer caso y no pedir explicaciones.

### **Autoestima baja o no saludable.**

Se refiere al estado de pesimismo en que se encuentran algunas personas en el cual no se siente bien consigo mismas, esto les afecta en sus relaciones personales, familiares, escolares y laborales. Algunos signos de Autoestima no saludable o baja son: (Bonet, 1994)

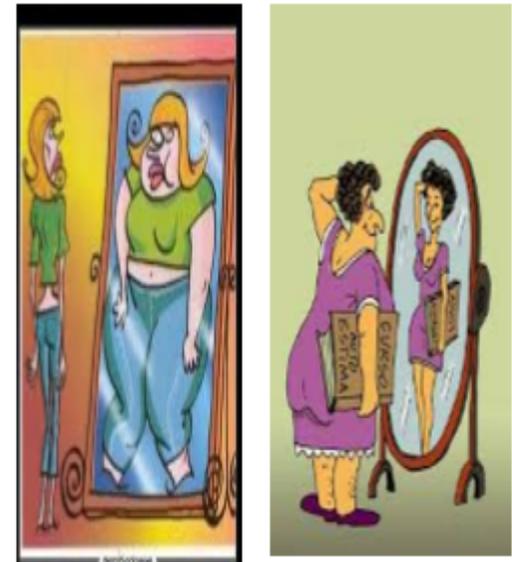
- Mujeres y hombres que aceptan los malos tratos físicos o insultos, etc.
- Personas que hablan en voz baja e insegura o quienes en pocas oportunidades expresan sus opiniones.
- Personas que piensan muy poco en ellas y los demás.
- Personas que no creen en ellas.
- Personas que se aíslan que se sienten solas.
- Personas que no se preocupan por su arreglo personal.

- Personas que tienen dificultad para enfrentar sus problemas.
- Personas que dudan de su capacidad.
- Autocrítica rigorista, tendente a crear un estado habitual de insatisfacción consigo misma.
- Presenta un miedo exagerado a equivocarse.
- No se atreve a decir no por temor a desagradar.
- Irritabilidad a flor de piel, que le hace estallar fácilmente.
- Casi todo le sienta mal, le disgusta, le decepciona. (Bonet, 1994)

Una baja autoestima es fuente de sufrimiento. Se genera cuando uno no está a gusto consigo mismo al punto de sentir una gran desesperanza y no poder actuar en determinados momentos. (Verduzco Alvarez & Moreno López, 2001)



### **“LA AUTOESTIMA”**



## **Autoestima**

Es la impresión que cada una tiene de sí misma. Es el aprecio, el amor, el valor que se dan a sí mismas. Es la sensación, conocimientos apreciación, imagen, idea que cada quien tiene de si y es el sentimiento que produce o provoca esa impresión por la idea que cada quien se hace de sí. Es el potencial, que lleva hacia una actitud valorativa positiva o negativa de una misma o de uno mismo. Es la capacidad personal de reconocerse el propio valor de quererse y respetarse.

## **Autoestima alta o saludable**

Se refiere al proceso equilibrado en el cual la persona se acepta como es, conociendo que tiene cualidades, defectos, éxitos, fracasos, triunfos y decepciones. Una autoestima saludable conlleva una visión optimista de la vida y esto permite: (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

- Actuar con sencillez no siendo arrogantes.
- Lograr que otras y otros los aprecien, confíen y crean en ellas.
- Confiar en otras personas.
- Ser optimista y tener ideales por los cuales luchar y vivir.
- Tener metas, misión y visión de la vida. (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

Algunas señales que indican que está la Autoestima alta, son las siguientes.

Se toma conciencia y:

- Se valora positivamente.
- Se quieren más.
- Se sienten bien.
- Se cuidan.

- Se protegen.
- Aceptan cumplidos con una sonrisa en los labios.
- Tienen criterio propio y no se dejan influenciar fácilmente para hacer cosas que no están de acuerdo a sus valores.
- Asumen una posición de aceptación hacia sí mismas y hacia otras personas. (Esquivel, Manual de Capacitación en Autoestima, 1998)

La autoestima es la manera como el ser humano se relaciona consigo mismo. De ella depende como la persona mira la vida y el mundo, cómo se presentan ante otras personas y de ello depende la relación con otras personas. (Verduzco Alvarez & Moreno López, 2001)

puede producir embarazos no deseados. Los embarazos durante la adolescencia, no son recomendados por no estar las niñas y adolescentes preparados tanto físicamente como mentalmente para la maternidad, con serias consecuencias para la madre, nacimientos prematuros y con deficiencias en la talla y peso no acorde a la edad de embarazo. Los compañeros o pareja de mujeres violentadas no usan ni dejan usar métodos para espaciar los embarazos y además golpean cuando se enteran de un embarazo. .

- **Abortos provocados o espontáneos.** En países como Guatemala donde el aborto no está legalizado, las mujeres recurren a abortos ilegales, atendidos en condiciones inadecuadas y anti-higiénicas provocando muertes de mujeres a temprana edad, a causa de infecciones o hemorragias por perforación de la matriz. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- **Infecciones de transmisión sexual, incluyendo la infección por VIH/SIDA.** En las víctimas de violación, el mayor riesgo es el contagio del VIH/SIDA.
- **Vulnerabilidad a las enfermedades.** Cuando se hacen comparaciones entre mujeres que han sufrido maltrato con las que no lo han sufrido, se ha demostrado que las mujeres maltratadas tienen mayor facilidad de enfermarse.

## 2. Consecuencias psicológicas.

- **Suicidio.** Muchas mujeres sienten que los insultos hacen más daño que los golpes, dejando huellas por mucho tiempo y algunas veces por siempre, sienten temor de quedarse solas, de no poder salir adelante causando cansancio emocional y físico que puede llevar a una mujer hasta el suicidio.
- **Problemas de salud mental.** Debido al miedo, la vergüenza y soledad, muchas mujeres padecen graves períodos de depresión o ansiedad.



## “VIOLENCIA Y SALUD”



## Violencia y salud

### La violencia contra la mujer un problema de salud pública.

El escaso apoyo prestado a las mujeres que experimentan violencia intrafamiliar, por parte de los servicios policiales o de salud hace que ésta se busque principalmente en familiares o vecinos, por el temor a las represalias o la vergüenza de revelar sus lesiones.

### Consecuencias de la violencia intrafamiliar en la salud de las mujeres.

#### 1. Consecuencias físicas

- **Homicidios.** Estudios realizados en países industrializados revelan que un 59 por ciento de homicidios de mujeres fueron cometidos por la pareja de la víctima.
- **Lesiones graves.** Las lesiones sufridas por maltrato físico y sexual pueden variar desde moretones, dolores de cabeza y fracturas, hasta incapacidades para toda la vida.

- **Lesiones durante el embarazo.** El riesgo a la salud tanto de la madre como del feto no nacido son altos en el embarazo, demostrando que el maltrato es un riesgo significativo de bajo peso al nacer en los recién nacidos, poco aumento de peso en la madre embarazada, infecciones y anemia.
- **Lesiones a los niños y niñas.** Sucede con frecuencia que los niños y niñas mientras tratan de defender a la madre, también ellos y ellas son golpeadas.
- **Abusos sexuales e incestos.** El maltrato sexual del niño y niña es un abuso de poder que abarca muchas formas de actividad sexual entre un niño o adolescente y una persona mayor, con mayor frecuencia un hombre a quien la víctima conoce.

La actividad puede ser forzada o lograrla mediante tácticas comunes y coercitivas como ofertas de dinero o amenazas de revelar la situación. El incesto o el maltrato sexual ocurre dentro de la familia principalmente por el padre, el padrastro, el abuelo, el tío, el hermano u otro hombre de confianza dentro de la familia. El incesto igual que cualquier maltrato sexual, se materializa por fuerza física, lleva además la afección psicológica de la traición de parte de un miembro de la familia que debería cuidar y proteger al niño y a la niña. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- **Embarazo no deseado y a temprana edad.** Ya sea por violación, por la dificultad de las mujeres de negociar el uso de métodos anticonceptivos, el tener relaciones sexuales sin protección o a temprana edad

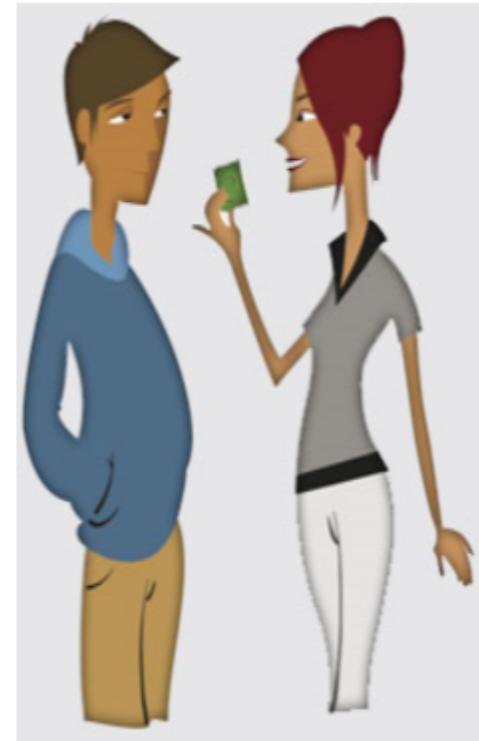
Lo específico del auto cuidado de la salud de las mujeres inicia con el reconocimiento de su cuerpo, cómo es y cómo funciona, para valorarlo, amarlo, así como desarrollando la capacidad de elegir y decidir, sobre todo lo que conserve y proteja su salud. Cuando se reconoce la capacidad de decidir por su salud, lleva el sentido también de poder elegir cuando está en un ambiente que afecta su salud, principalmente cuando es violentada por su compañero o pareja de hogar ó algún miembro de la familia, con el fin de evitar y prevenir todas las enfermedades como consecuencia de la violencia intrafamiliar. De allí que la participación de las mujeres en el cuidado y protección de su propia salud se sustenta en la capacidad de reconocerse como persona, de valorarse, de fortalecer su autoestima y el poder de decidir sobre su salud y sus cuidados.

El auto cuidado como parte de las prácticas de salud, propone que las mujeres tengan el conocimiento y ejercicio de sus Derechos Sexuales y Reproductivos. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA  
Y DERECHOS HUMANOS



## “El auto cuidado de la salud”



EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY .

## **El auto cuidado de la salud.**

El auto cuidado es el conjunto de conocimientos y prácticas que realizan las mujeres para sí mismas con el fin de mantener la vida, conservar la salud y lograr el bienestar. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

En la práctica del auto cuidado de la salud en las mujeres, se ha brindado atención principal a la salud materna y reproductiva. Esta práctica fija medidas de control y protección en el embarazo, parto y después del parto, en relación a la alimentación, vestuario, ejercicio, descanso, control de bebidas alcohólicas, uso del tabaco, sustancias tóxicas y medicamentos. Luego, el uso de métodos para espaciar los embarazos ya sean naturales o artificiales, pero en su mayoría para controlar el período reproductivo. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Otra práctica del Auto cuidado en las mujeres, está orientado al uso de medicamentos para atender o tratar la enfermedad o con acciones de tipo curativo tanto en intervenciones quirúrgicas (operaciones), como enfermedades crónicas o enfermedades agudas de cualquier tipo. En este período se realizan acciones para prevenir dentro del auto cuidado, enfermedades como el cáncer del cuello del útero o matriz, de las mamas o pechos y el VIH/SIDA. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

En los últimos años, se toma en cuenta un nuevo enfoque desde la perspectiva de género, es decir, que cada mujer puede y debe conocer su cuerpo, apropiarse de él y poder así tomar la determinación de qué hacer con su salud, la autoestima y la capacidad de decisión para cuidar por sí misma de su cuerpo, sus afectos, su sexualidad y su vida en general. Implica no solo el prevenir las enfermedades, sino también el buscar oportunamente los servicios de salud

para un diagnóstico temprano de cualquier enfermedad, cumplir con los tratamientos indicados por profesionales en las dosis y el tiempo necesario evitando con ello recaídas y complicaciones. Parte del auto cuidado es el evitar medicarse por sí misma sin el conocimiento necesario, ya que al hacerlo pone en peligro su vida. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

El auto cuidado persigue que las mujeres tomen medidas que defiendan su vida y promocionen la salud en lo individual y en grupo, que la vida diaria o cotidiana de las mujeres esté siempre en relación con su vida afectiva, laboral, cultural y social.

- A un trato igualitario.
- A ejercer prácticas sexuales de su elección que no lastimen a otras personas.
- Al respeto a su identidad sexual.
- A la atención de la salud en cualquier etapa y durante toda la vida. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Los derechos sexuales quedarían cortos, si no incluyeran también otros que hace parte de la sensibilidad y las necesidades humanas como: (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

- El derecho al placer sin culpa.
- Al disfrute de todos los sentidos.
- A la seguridad, la confianza y la espiritualidad.

- A que se respete la imagen de los cuerpos.
- A privacidad y confidencialidad.
- A la alegría y al ocio.

Los derechos sexuales son un tema de justicia social, ya que persiguen el bienestar integral de los seres humanos mediante el logro de la más elevada calidad de vida.



## “Derechos Sexuales y Reproductivos”



EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY .

## **Derechos sexuales y reproductivos**

Como parte de los derechos humanos que tienen las mujeres, existen los llamados Derechos Sexuales y Reproductivos como todo lo relacionado a la sexualidad y la reproducción. De allí que cada una tenga su propio espacio y sea protagonista de su propia sexualidad. La sexualidad cumple con algunas funciones básicas en la vida como son: la reproducción, el placer y la relación con otras personas. La sexualidad busca actualmente decidir sobre el cuerpo o sea la autonomía y la intimidad. Los esfuerzos que se han realizado en todo el mundo por los grupos y movimientos de mujeres, han evidenciado el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, dejando al margen la única capacidad reconocida de la reproducción, como es la

maternidad, olvidando que el disfrute de la salud es posible cuando también son tomados en cuenta los derechos sexuales de las mujeres. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Así mismo, vale la pena insistir que cuando se habla de sexo se refiere al conjunto de elementos biológicos naturales que diferencian física y anatómicamente a las mujeres u hombres. No es lo que comúnmente se llama sexualidad. De manera que género es una construcción social, la cual determina "cómo se debe ser", "cómo se debe actuar", desde ser mujer o ser hombre, puede variar por cultura, clase social, país, época histórica y otros factores. Esta diferencia es necesaria para entender que mujeres y hombres tienen derechos tanto sexuales como reproductivos que pueden disfrutar como parte de la sexualidad. (García, Castillo, Ovalle, & Asturias, 2002)

Toda persona tiene los siguientes derechos sexuales.

- El derecho a los conocimientos acerca de la sexualidad y de su propio cuerpo.
- A tomar en forma autónoma todas las decisiones sobre el cuerpo, incluidas las relacionadas con la fecundidad y las condiciones de la maternidad y la paternidad.
- A decidir si desea tener o no relaciones sexuales, con quién, cómo y cuánta frecuencia.
- A disfrutar de una sexualidad compartida y libre de violencia.
- A que no se atropelle su integridad y a no ser expuesta a situaciones sexuales indeseadas.



## **“Marco Legal Sobre La Violencia Contra la Mujer”**



EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY .

## 1. Instrumentos Internacionales

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

## 2. Instrumentos Nacionales

- Decreto número 7-99 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.
- Decreto número 97-96 Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.
- Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 Reglamento de la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.
- Decreto número 22-2008 Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

## Instituciones que brindan ayuda a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar en San Juan Sacatepéquez

- Oficina Municipal de la Mujer, 7 calle "A" y 6ta. Avenida zona 1, plaza Cataluña, Municipalidad de San Juan Sacatepéquez. Tel: 79625151
- Asociación Integral de Mujeres Sanjuaneras. (AGIMS) Teléfono: 66302027
- Policía Nacional Civil, 7 calle zona 1, San Juan Sacatepéquez. Teléfono 110.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.

**PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN  
TEMA: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

1) ¿Qué es violencia contra las mujeres?

---

---

---

2) ¿En qué ámbitos se puede dar la violencia contra las mujeres?

---

3) ¿A qué se refiere el ámbito público?

---

---

4) ¿A qué se refiere el ámbito privado?

---

---

5) Escriba una característica de la violencia contra la mujer.

---

---

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.



**SEGUNDO TALLER DE CAPACITACIÓN**  
**TEMA: TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**  
**HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda las siguientes preguntas.

1) ¿Qué entiende por violencia social?

---

---

2) ¿Qué entiende por violencia emocional?

---

---

3) ¿Qué entiende por violencia física?

---

---

4) ¿Qué entiende por violencia económica?

---

---

5) ¿Qué es violencia sexual?

---

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.



**TERCER TALLER DE CAPACITACIÓN  
TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

1) ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

---

---

2) Escriba dos maneras en la cual se puede manifestar la violencia emocional.

---

---

3) Escriba dos maneras en la cual se puede manifestar la violencia física.

---

---

4) Escriba dos maneras en la cual se puede manifestar la violencia sexual.

---

---

5) Escriba una situación en la cual se manifiesta la violencia patrimonial.

---



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.

**CUARTO TALLER DE CAPACITACIÓN**  
**TEMA: CICLO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**  
**HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

- 1) ¿Cree usted que en San Juan Sacatepéquez se dan muchos casos de violencia intrafamiliar?

\_\_\_\_\_

- 2) Escriba brevemente algún caso de violencia intrafamiliar que conozca.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 3) ¿Cómo puede empezar la violencia intrafamiliar?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 4) ¿Cómo puede terminar el caso de una mujer violentada por su esposo, si ella no acude a una institución que la pueda ayudar?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 5) ¿Por qué considera usted que las mujeres permiten a sus esposos que las maltraten?

\_\_\_\_\_



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.

**QUINTO TALLER DE CAPACITACIÓN**  
**TEMA: EL GÉNERO**  
**HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

- 1) ¿Quién cree usted que tiene más valor en la sociedad, el hombre o la mujer?

\_\_\_\_\_

- 2) ¿Considera usted que la mujer debe soportar los maltratos de su esposo?

\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- 3) Escriba alguna acción que le prohibieron hacer cuando era niña por el simple hecho de ser mujer.

\_\_\_\_\_

- 4) ¿Considera que es cierto que en la casa solo la mujer debe cocinar, lavar y planchar?

\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- 5) ¿Cree usted que la mujer también tiene derecho a estudiar?

\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.



**SEXTO TALLER DE CAPACITACIÓN  
TEMA: LA AUTOESTIMA  
HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

1) ¿Qué es para usted autoestima?

\_\_\_\_\_

2) Escriba dos características de una persona que tiene buena autoestima.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3) Escriba dos características positivas de su persona.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4) Escriba dos acciones positivas que puede ayudarle a tener buena autoestima.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5) Realice un árbol de autoestima con 5 palabras.

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.



**SÉPTIMO TALLER DE CAPACITACIÓN  
TEMA: VIOLENCIA Y SALUD  
HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

1) ¿Cree usted que la violencia puede perjudicar la salud de la mujer?

\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

2) ¿Considera usted que el atentar contra la salud de una mujer es atentar contra los Derechos Humanos.

\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

3) Escriba dos consecuencias físicas que puede causar la violencia intrafamiliar.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4) Escriba dos consecuencias psicológicas que puede causar la violencia intrafamiliar.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5) Escriba un problema de salud mental que puede causar la violencia intrafamiliar.

\_\_\_\_\_

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.



**OCTAVO TALLER DE CAPACITACIÓN  
TEMA: EL AUTO CUIDADO DE LA SALUD  
HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

1) ¿Realiza chequeos médicos constantemente?

\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

2) ¿Cuida usted su salud?

\_\_\_\_\_ ¿Cómo? \_\_\_\_\_

3) Escriba un cuidado de salud durante el embarazo.

\_\_\_\_\_

4) Escriba un cuidado de salud después del embarazo.

\_\_\_\_\_

5) Realiza usted ejercicios diariamente para mantener su salud?

\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.

**NOVENO TALLER DE CAPACITACIÓN  
TEMA: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS  
HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

1) Escriba dos derechos sexuales y reproductivos.

---

---

2) Escriba el nombre de un método anticonceptivo.

---

3) Escriba lo que entiende por “La mujer tiene derecho a tomar las decisiones sobre su propio cuerpo”

---

---

4) Escriba lo que entiende por “La mujer tiene derecho a decidir si desea tener o no relaciones sexuales”

---

---

5) Escriba lo que entiende por “La mujer tiene derecho a la atención de la salud en cualquier etapa y durante toda la vida”



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.  
Epesista: Gloria Evangelina Siney Curup.

**DÉCIMO TALLER DE CAPACITACIÓN**  
**TEMA: MARCO LEGAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA**  
**LEGISLACIÓN GUATEMALTECA**  
**HOJA EVALUATIVA**

Nombre de la participante: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** responda los siguientes enunciados.

- 1) Escriba el nombre de una ley internacional que protege a la mujer de la violencia.

\_\_\_\_\_

- 2) Escriba el nombre de una ley nacional que protege a la mujer de la violencia.

\_\_\_\_\_

- 3) Escriba lo que entiende por “El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tiene iguales oportunidades y responsabilidades”

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- 4) ¿Cree que en Guatemala se respetan los derechos de la mujer?

\_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- 5) Escriba el nombre de una institución a la que puede acudir en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar.

\_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



ASISTENCIA  
 GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 1

No.	Nombre	Taller 1 Fecha:	Taller 2 Fecha:	Taller 3 Fecha:	Taller 4 Fecha:	Taller 5 Fecha:
1	Felipa Mercedes Siney Pirir	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2	Eulalia Simon Pedro	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3	Blanca Estela Chacach Pirir	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4	Magdalena Cotzojay Borrayo	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5	Lesly Linet Boror Cotzojay	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6	Marta Julia Boror Raxón	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7	Ana María Cuxé	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8	Victalina Grande de Equité	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9	Estela Calanche Subuyuj	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10	Zully Edelmira Boror Cojon	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



ASISTENCIA  
 GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 1

No.	Nombre	Taller 1 Fecha:	Taller 2 Fecha:	Taller 3 Fecha:	Taller 4 Fecha:	Taller 5 Fecha:
11	Evelyn Marleny Boror Cojón	<i>Evelyn Marleny Boror Cojón</i>				
12	Rosa María Boror Raxón	<i>Rosa María Boror Raxón</i>				
13	Marta Lidia Zet Chaicoj	<i>Marta Lidia Zet Chaicoj</i>				
14	Blanca Estela Chajón	<i>Blanca Estela Chajón</i>				
15	Lucia Sequén Iquité	<i>Lucia Sequén Iquité</i>				
16	Olga Patzán Quelex	<i>Olga Patzán Quelex</i>				
17	Vilma Imelda Pórix Patzán	<i>Vilma Imelda Pórix Patzán</i>				
18	Marta Lidia Xiquín Pirir	<i>Marta Lidia Xiquín Pirir</i>				

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



**ASISTENCIA**  
**GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 1**

No.	Nombre	Taller 6 Fecha:	Taller 7 Fecha:	Taller 8 Fecha:	Taller 9 Fecha:	Taller 10 Fecha:
1	Felipa Mercedes Siney Pirir	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2	Eulalia Simon Pedro	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3	Blanca Estela Chacach Pirir	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4	Magdalena Cotzoyay Borrayo	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5	Lesly Linet Boror Cotzoyay	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6	Marta Julia Boror Raxón	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7	Ana María Cuxé	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8	Victalina Grande de Equité	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9	Estela Calanche Subuyuj	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10	Zully Edelmira Boror Cojon	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



**ASISTENCIA**  
**GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 1**

No.	Nombre	Taller 6 Fecha:	Taller 7 Fecha:	Taller 8 Fecha:	Taller 9 Fecha:	Taller 10 Fecha:
11	Evelyn Marleny Boror Cojón	<i>Evelyn Boror Cojón</i>				
12	Rosa María Boror Raxón	<i>Rosa Boror</i>				
13	Marta Lidia Zet Chaicoj	<i>Marta</i>	<i>Marta</i>	<i>Marta</i>	<i>Marta</i>	<i>Marta</i>
14	Blanca Estela Chajón	<i>Blanca</i>	<i>Blanca</i>	<i>Blanca</i>	<i>Blanca</i>	<i>Blanca</i>
15	Lucia Sequén Iquité	<i>Lucia Sequén</i>				
16	Olga Patzán Quelex	<i>Olga Patzán</i>				
17	Vilma Imelda Pórix Patzán	<i>vilma borix</i>				
18	Marta Lidia Xiquín Pirir	<i>Marta Xiquin</i>				

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



ASISTENCIA  
 GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 2

No.	Nombre	Taller 1 Fecha:	Taller 2 Fecha:	Taller 3 Fecha:	Taller 4 Fecha:	Taller 5 Fecha:
1	Dora Jimenez Nava	<i>Dora Jimenez Nava</i>				
2	Ana Cristina Curup Cua	<i>Ana Cristina Curup Cua</i>				
3	Rosa Amalia Zet Ajuquejay	<i>Rosa Amalia Zet Ajuquejay</i>				
4	Ana Lidia Car Subuyuj	Ana Lidia C.S				
5	Glenda Madai Chajon Yaquí	<i>Glenda Madai Chajon Yaquí</i>				
6	Antonieta Chajon Yaquí	<i>Antonieta Chajon Yaquí</i>				
7	María Victoria Cotzojay Perez	<i>María Victoria Cotzojay Perez</i>				
8	Mayra Aracely Zet pirir	<i>Mayra Aracely Zet pirir</i>				
9	Blanca Estela Yoc Pirir	<i>Blanca Estela Yoc Pirir</i>				
10	Silvia Victoria Chajon Yaquí	<i>Silvia Victoria Chajon Yaquí</i>				

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



ASISTENCIA  
 GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 2

No.	Nombre	Taller 1	Taller 2	Taller 3	Taller 4	Taller 5
		Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
11	Norma Mutzus Pirir	Norma Mutzus				
12	Ana Cecilia Diaz	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13	Ingrid Yoc	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



ASISTENCIA  
 GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 2

No.	Nombre	Taller 6 Fecha:	Taller 7 Fecha:	Taller 8 Fecha:	Taller 9 Fecha:	Taller 10 Fecha:
1	Dora Jimenez Nava	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2	Ana Cristina Curup Cua	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3	Rosa Amalia Zet Ajucejay	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4	Ana Lidia Car Subuyuj	Ana Lidia C.S				
5	Glenda Madai Chajon Yaqui	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6	Antonieta Chajon Yaqui	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7	María Victoria Cotzoyay Perez	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8	Mayra Aracely Zet pirir	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9	Blanca Estela Yoc Pirir	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10	Silvia Victoria Chajon Yaqui	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



**ASISTENCIA**  
**GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 2**

No.	Nombre	Taller 6 Fecha:	Taller 7 Fecha:	Taller 8 Fecha:	Taller 9 Fecha:	Taller 10 Fecha:
11	Norma Mutzus Pirir	Norma Mutzus				
12	Ana Cecilia Diaz	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13	Ingrid Yoc	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



ASISTENCIA  
 GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 3

No.	Nombre	Taller 1 Fecha:	Taller 2 Fecha:	Taller 3 Fecha:	Taller 4 Fecha:	Taller 5 Fecha:
1	Marta Julia Tubac Chet	<i>Marta Julia Tubac Chet</i>				
2	Glenda Carolina Hernández Patzán	<i>Glenda Carolina Hernández Patzán</i>				
3	Elvira Leticia Paredez Car	<i>Elvira Leticia Paredez Car</i>				
4	Aura Tubac Chet	<i>Aura Tubac Chet</i>				
5	Josefina Soc Xiquín	<i>Josefina Soc Xiquín</i>				
6	Gloria Cotzoyaj Chamalé	<i>Gloria Cotzoyaj Chamalé</i>				
7	María Magdalena Pirir Tepeu	<i>María Magdalena Pirir Tepeu</i>				
8	María Rosa Patzán Iquité	<i>María Rosa Patzán Iquité</i>				
9	Ana Silvia Quelex Chocon	<i>Ana Silvia Quelex Chocon</i>				

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
 FACULTAD DE HUMANIDADES.  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP.  
 HORARIO: 2:00-5:00 P.M.



**ASISTENCIA**  
**GRUPO COMUNITARIO: CENTRAL 3**

No.	Nombre	Taller 6	Taller 7	Taller 8	Taller 9	Taller 10
		Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
1	Marta Julia Tubac Chet	<i>Marta Julia Tubac Chet</i>				
2	Glenda Carolina Hernández Patzán	<i>Glenda Carolina Hernández Patzán</i>				
3	Elvira Leticia Paredez Car	<i>Elvira Leticia Paredez Car</i>				
4	Aura Tubac Chet	<i>Aura Tubac Chet</i>				
5	Josefina Soc Xiquín	<i>Josefina Soc Xiquín</i>				
6	Gloria Cotzoyay Chamalé	<i>Gloria Cotzoyay Chamalé</i>				
7	María Magdalena Pirir Tepeu	<i>Magdalena Pirir Tepeu</i>				
8	María Rosa Patzán Iquité	<i>Maria Rosa Patzán Iquité</i>				
9	Ana Silvia Quelex Chocon	<i>Ana Silvia Quelex Chocon</i>				



## Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

San Juan Sacatepéquez, 11 de agosto 2014.

Licenciado  
Guillermo Arnoldo Gaytán  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado:

Mediante la presente me permito informarle que la señorita GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP quien se identifica con carné No. 200918891. Se acercó a nuestra institución con el fin de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–.

De acuerdo a los lineamientos presentados por la Universidad se le ha asignado trabajar en el Casco Urbano del municipio, con un grupo de mujeres, para fortalecer la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, en el eje de prevención de la violencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Licda. Olga Jimena Conchá Chet  
Directora Oficina Municipal de la Mujer



*¡Estamos cambiando!*

7a. Calle "A" 6a. Avenida Zona 1 Plaza Cataluña San Juan Sacatepéquez, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 6630-2185 / 6630-3123 Fax: 6630-3122 / PBX: 7962-5151

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP**

**CONSTANCIA**

La presente HACE CONSTAR que la epesista Gloria Evangelina Siney Curup Carné 200918891 Inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó la Etapa de Diagnóstico Institucional del 11 de agosto al 12 de septiembre del año 2014.

Y para usos legales que a la interesada le convenga la coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez extiende, firma y sella la presente, en una hoja de papel bond tamaño carta a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Licda. Olga Jimena Concohá  
Coordinadora OMM

  
Firma

  
Sello

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP**

**CONSTANCIA**

La presente HACE CONSTAR que la epesista Gloria Evangelina Siney Curup Carné 200918891 Inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó a la institución el día catorce de octubre del año dos mil catorce su plan de acción del proyecto a realizar en la comunidad asignada.

Y para usos legales que a la interesada le convenga la coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez extiende, firma y sella la presente, en una hoja de papel bond tamaño carta a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Licda. Olga Jimena Concohá  
Coordinadora OMM

  
Firma



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP**

**CONSTANCIA**

La presente HACE CONSTAR que la epesista Gloria Evangelina Siney Curup Carné 200918891 Inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó a la institución el día veintinueve de octubre del año dos mil catorce el módulo dividido en diez unidades.

Y para usos legales que a la interesada le convenga la coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez extiende, firma y sella la presente, en una hoja de papel bond tamaño carta a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Licda. Olga Jimena Concohá  
Coordinadora OMM

  
Firma



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP**

**CONSTANCIA**

La presente HACE CONSTAR que la epesista Gloria Evangelina Siney Curup Carné 200918891 Inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó la Etapa de Ejecución del Proyecto del 3 de noviembre al 12 de diciembre del año 2014.

Y para usos legales que a la interesada le convenga la coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez extiende, firma y sella la presente, en una hoja de papel bond tamaño carta a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Licda. Olga Jimena Concohá  
Coordinadora OMM

  
Firma

  
Sello

EVALUACIÓN DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
ETAPA DEL DIAGNÓSTICO

**INDICACIONES:** Marque con una "X" la opción que seleccione en cada uno de los aspectos.

1. La presentación de la epesista a la Oficina es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. La puntualidad al presentarse la epesista a la Oficina diariamente es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. La responsabilidad demostrada por la epesista es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. La amabilidad demostrada por la epesista en la dependencia es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. La colaboración demostrada por la epesista es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. La iniciativa demostrada por la epesista en las diferentes actividades que se realizan en la institución es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. La interacción de la epesista con el personal de la Oficina es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. El apoyo que la epesista brinda a la institución es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9. La disponibilidad de la epesista en la realización de los trabajos asignados es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. La realización de los trabajos delegados a la epesista es:

E	MB	B
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Licda. Olga Jimena Concohá  
Coordinadora OMM

  
Firma



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP

EVALUACIÓN DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
ETAPA DEL DIAGNÓSTICO

**INSTRUCCIONES:** Marque con una "X" la opción que seleccione en cada uno de los aspectos.

1. Se dirigió con respeto hacia el personal de la institución.

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. La entrevista se realizó en un tiempo prudente.

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. La entrevista contenía preguntas claras.

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Se visitó a todas las comunidades de la jornada vespertina atendidas por la Oficina Municipal de la Mujer.

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. El proyecto tiene la aprobación de la institución.

SI	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Licda. Olga Jimena Concohá  
Coordinadora OMM

  
Firma



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
 EPESISTA: GLORIA EVANGELINA SINEY CURUP

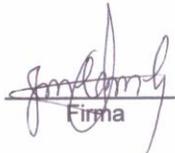
EVALUACIÓN DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
 ETAPA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**INSTRUCCIONES:** Marque con una "X" la opción que seleccione en cada uno de los aspectos.

**INDICADORES:**  
 E= Excelente MB= Muy Bueno B= Bueno

No.	Cuestionamiento	E	MB	B
1	Ejecución del proyecto en un tiempo prudente.	X		
2	Beneficio del proyecto a la institución.	X		
3	Beneficio del proyecto a la comunidad.	X		
4	Puntualidad en la comunidad delegada.	X		
5	Demostración de interés en la ejecución de su proyecto.	X		
6	Presentación del material adecuado para el desarrollo de cada tema.		X	
7	Dominio en los temas impartidos en cada taller.	X		
8	Incentivación del trabajo en equipo en cada taller.	X		
9	Resolución de dudas en cada tema.	X		
10	Constancia del trabajo realizado en la institución.	X		

Licda. Olga Jimena Concohá  
 Coordinadora OMM

  
 Firma

